

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA: GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

Tesis previa la obtención del título de: LICENCIADA EN GESTIÓN PARA
EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

TEMA:
LA MUJER EN LA GESTIÓN DEL AGUA, EN EL CONTEXTO DE LA JUNTA
REGIONAL DE AGUA POTABLE DE MANGLARALTO, DE LA PENÍNSULA
DE SANTA ELENA, DESDE EL AÑO 2012.

AUTORA:
ELSIE CARMELA ENDARA IZQUIERDO

DIRECTOR:
LUIS RODRIGO TORRES SARMIENTO

Quito, agosto del 2014

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Yo, autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana, la publicación de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito DM, 02 de agosto del 2014

Elsie Carmela Endara Izquierdo

CC: 170609420-6

AGRADECIMIENTO

A mis maestros que durante la carrera estuvieron brindándome su apoyo incondicional, sobre todo a Lolita Vásquez, ex - Directora Académica de la Carrera de Gestión para el Desarrollo Local.

Mi agradecimiento al Dr. Rodrigo Torres, director del trabajo de investigación quien con su paciencia, delineó los pasos para lograr la meta deseada.

Y un agradecimiento singular a Viviana Maldonado, especialista en género y tutora, que me ha apoyado en la investigación con interés y entrega, llenando mis expectativas.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1.....	3
1. Contexto y descripción de Manglaralto	3
1.1 Descripción general de Manglaralto	3
1.2 Aspectos económicos	6
1.2.1 Trabajo remunerado, economía y gastos del hogar	9
1.3 Género, participación y toma de decisiones de las mujeres	11
1.3 Salud y servicios básicos: acceso al agua y saneamiento.....	16
Capítulo 2.....	21
2. Marco teórico	21
2.1 El Desarrollo Local, condiciones para su surgimiento.....	21
2.2 ¿Qué es el Desarrollo Local?	25
2.3 Cimientos del Desarrollo Local.....	34
2.4 Participación ciudadana.....	38
2.4.1 Principales enfoques de participación	39
2.4.2 Niveles y etapas de la participación	44
2.4 Enfoque de género y desarrollo, una herramienta y categoría de análisis	50
2.5 El agua y su ciclo, agua potable.....	59
2.8.1 El agua para consumo humano	60
2.8.2 El agua potable.....	61
2.8.3 Vigilancia de la calidad del agua	61
2.8.4 Administración del agua para consumo humano	61
2.8.5 Manejo institucional del agua potable.....	62
2.8.6 Organización comunitaria	63
2.8.7 El acceso al agua	65
2.8.8 Cultura del agua	65
2.9 Transversalizar el enfoque de género en los servicios de agua	67
Capítulo 3.....	72
3. Legislación aplicable a la gestión del agua potable y la participación ciudadana.....	72
3.1 Constitución política del Ecuador	72
3.1.1 Derecho al agua y alimentación	73
3.1.2 Uso y aprovechamiento del agua.	74
3.2 Constitución ecuatoriana y ley del cootad	76
3.3 Ley de aguas aprobada en el mes de junio del año 2014.....	80
3.3.1 Gestión y administración de los recursos hídricos	81
3.3.2 Gestión comunitaria del agua.....	81
3.3.3 La participación ciudadana en la gestión del agua potable	82
3.4 Políticas para la igualdad de género	83
3.4.1 El plan nacional de erradicación de la violencia de género	84
3.4.2 Políticas públicas y marco normativo sobre violencias de género.....	86
3.4.3 Ley 103 contra la violencia la mujer y la familia (1995).....	86
3.4.4 El proyecto de código orgánico integral penal.....	86
3.4.5 La institucionalidad en violencia de género.....	87
Capítulo 4.....	91
4. Análisis de la capacidad y voluntad de la Junta Manglaralto, para incorporar el enfoque de género a fin de mejorar la participación y toma de decisiones de las mujeres.....	91

4.1	Situación socio organizativa interna	91
4.1.2	Base legal	93
4.1.3	Estructura y composición de la JAAPMA	94
4.1.4	Roles asignados por la ley de juntas a la asamblea general de usuarios	95
4.1.5	Estructura	96
4.1.6	Distribución del personal y sueldos	97
4.1.7	Tipo de relación laboral con la junta.....	98
4.1.8	Distribución por sexo y nivel de instrucción	98
4.1.9	Rango de edad del personal.....	99
4.1.10	Espacio físico, procesos administrativos, equipos y materiales.....	99
4.1.11	Situación financiera de la junta administradora de agua potable regional Manglaralto	101
4.1.12	Distribución de los usuarios del sistema de agua potable de manglaralto ..	102
4.1.13	Tarifas.....	104
4.2	Organización administrativa en la junta	105
4.2.1	Políticas de la junta	105
4.2.1	Liderazgo.....	105
4.2.3	Nivel directivo.....	106
4.2.4	Nivel administrativo.....	106
4.2.5	Nivel operativo.....	106
4.3	Procedimientos de la JAAPMA	106
4.4	La división sexual del trabajo en la Junta	107
4.4.1	Actividades que realizan las mujeres en el control del servicio	108
4.4.2	Tipo de trabajo que realizan los hombres en el control del servicio.....	108
4.4.3	Remuneración del trabajo de las mujeres.....	109
4.5	Implicaciones de la división del trabajo para lograr los objetivos en la gestión de la JAAPMA	109
4.6	Rol activo de las mujeres en la toma de decisión de la gestión y control del servicio de agua potable	110
4.6.1	Recursos a los que tienen acceso mujeres y hombres	111
4.6.2	Recursos sobre lo que tienen control los hombres y las mujeres.....	111
4.6.3	¿Cómo puede contribuir un proyecto para aumentar el acceso y control de los recursos por parte de las mujeres?.....	112
4.7	Análisis de los problemas internos de la JAAPMA.....	113
4.8	Usos y aprovechamiento del agua potable en las comunidades (manglaralto, Cadeate, Río Chico, Montañita, Libertador Bolívar y San Antonio).....	114
4.9	Calidad del acceso al agua potable en las comunidades	121
4.10	Participación de las mujeres de las comunidades en la gestión del agua potable.....	122
	Conclusiones	125
	Recomendaciones.....	126
	Glosario de términos	128
	Lista de referencias	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población de Manglaralto.....	3
Tabla 2. Clasificación de la población.....	7
Tabla 3. Actividades económicas de la población.....	8
Tabla 4. Trabajo remunerado y no remunerado.....	10
Tabla 5. Gastos del hogar.....	11
Tabla 6. Uso del tiempo de las mujeres.....	14
Tabla 7. Enfermedades por la mala calidad del agua.....	17
Tabla 8. Servicios básicos.....	17
Tabla 9. Tarifa y gasto en agua potable.....	18
Tabla 10. Disposición de excretas.....	20
Tabla 11. Tipos de Gobernabilidad.....	37
Tabla 12. Tipos de participación.....	39
Tabla 13. FODA de la participación.....	43
Tabla 14. Formas de participación.....	46
Tabla 15. Diferencia entre sexo y género	51
Tabla 16. Necesidades prácticas e intereses estratégicos.....	59
Tabla 17. Base legal.....	93
Tabla 18. Distribución de sueldos de personal.....	97
Tabla 19. Nivel de instrucción por sexo.....	98
Tabla 20. Rango de edad por sexo.....	99
Tabla 21. Distribución de usuarios del agua potable.....	102
Tabla 22. Categorías de cobro por el servicio.....	104

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación.....	3
Figura 2. Imágenes de la parte costera de la parroquia.....	4
Figura 3. Miembros que habitan el hogar.....	8
Figura 4. Clasificación del trabajo	9
Figura 5. Ingresos familiares.....	10
Figura 6. Gastos del hogar.....	11
Figura 7. Participación de la mujer.....	12
Figura 8. Subempleo.....	13
Figura 9. Desempleo.....	14
Figura 10. Violencia contra las mujeres.....	15
Figura 11. Problemas de salud.....	16
Figura 12. Calidad del agua.....	18
Figura 13. Gasto en agua.....	18
Figura 14. Tarifa de agua potable.....	19
Figura 15. Descarga de aguas servidas.....	19
Figura 16. Diagrama del Desarrollo Local.....	27
Figura 17. Visión del Desarrollo Local.....	29
Figura 18. Niveles de participación	44
Figura 19. Escalera de la participación.....	45
Figura 20. Nivel 2 de la participación.....	47
Figura 21. Ciclo del agua.....	60
Figura 22. Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado.....	92
Figura 23. Conformación de la JAAPMA.....	94
Figura 24. Estructura de la organización.....	96
Figura 25. Relación laboral.....	98
Figura 26. Usuarios del agua potable.....	103
Figura 27. Instrucción de las mujeres entrevistadas.....	116
Figura 28. Ocupación	116
Figura 29. Temores de las mujeres.....	117
Figura 30. Percepción de la calidad del agua.....	118
Figura 31. Participación de mujeres y hombres	118
Figura 32. Usos del agua potable	119
Figura 33. Uso sagrado y religioso del agua.....	120
Figura 34. Acceso al agua antes de la existencia de la Junta.....	121
Figura 35. Acceso al agua después de la existencia de la Junta.....	121
Figura 36. Participación de los usuarios en la gestión del agua potable.....	122
Figura 37. Porcentaje de mujeres que participan en la gestión del agua potable...	123

ABSTRACT

This research was conducted to answer the question: Are women the Drinking Water Board Manglaralto an active role in political decision-making in the control and management of drinking water have. For a description of which consist Manglaralto where the socio-economic aspects of population and access to basic services is performed. In the theoretical framework approach to theories and conceptual framework of the lines that support work, with terms that are essential in this research, which are supported by the analysis of the constitutional legal base, organic and ordinary laws is performed, which are the legal framework governing the management of drinking water to ensure conditions of efficiency, coverage and quality of service with a gender perspective. Because of the failure to otherness and parity, participation of women in decision-making about the control and management of drinking water analyzes and measurement of gender relations among the members of the Board Drinking Water Administrator Manglaralto, JAAPMA. The research for this study will be of bibliographic and documentary for general definitions. For the development of this research was taken as the research unit group of women who are part of the Board and community women to infer the participation of women in the control and management of service in communities.

RESUMEN

Este trabajo de investigación se realizó para responder a la pregunta: ¿Tienen las mujeres de la Junta de Agua Potable de Manglaralto, un rol activo en la toma de decisión política en el control y la gestión del agua potable?. Para lo cual se realiza una descripción de Manglaralto donde constan los aspectos socio-económicos, de población y el acceso a los servicios básicos. En el marco teórico se realiza el acercamiento a las teorías y marco conceptual de las líneas que sustentan el trabajo de investigación, con términos que son esenciales en esta investigación, los cuales se sustentan con el análisis de la base legal constitucional, leyes orgánicas y ordinarias, que son el marco legal que regula la administración del agua potable para asegurar condiciones de eficiencia, cobertura y calidad del servicio con enfoque de género. En razón del incumplimiento en la alteridad y paridad, se analiza la participación de las mujeres en la toma de decisiones en torno al control y la administración del servicio de agua potable, así como la medición de la relación de género entre los integrantes de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto, JAAPMA. La investigación para este estudio será de tipo documental y bibliográfico para obtener las definiciones generales. Para el desarrollo de esta investigación se tomó como unidad de investigación el grupo de mujeres que son parte de la Junta y mujeres de la comunidad para inferir la participación de las mujeres en el control y la gestión del servicio en las comunidades.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se investigó el rol activo de las mujeres de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto, en el control y la toma de decisión en la gestión del agua potable y su incidencia en el Desarrollo Local.

El Desarrollo Local es una construcción social, donde se producen una trama de relaciones sociales entre ellas las relaciones de género, que en mucho de los casos son desiguales.

Entre los factores del Desarrollo Local, se evidencia un proceso de relaciones entre grupos, fuerzas y clases sociales, mediante el cual estas fuerzas intentan imponer al conjunto de la sociedad una forma de dominación.

Dentro de este proceso de dominación está la de los hombres, quienes llevan el liderazgo para tomar decisiones en torno a la gestión del agua potable, esto se evidencia cuando en las comunidades aparecen las necesidades específicas del líquido vital, como en las épocas de escases de agua, que moviliza a las comunidades que se preocupan en participar más activamente para resolver los problemas de agua potable, la cual está ligada con la salud de sus familias.

Con estos antecedentes y para comprender mejor las relaciones de género, la posición e incidencia de las mujeres en la administración de la Junta Administradora de Agua Potable, se realizó la investigación y medición de la capacidad de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Manglaralto, (JAAPMA), valorando los recursos humano, económico y social.

Es importante explicar que las Juntas de Agua Potable, son organizaciones comunitarias rurales conformadas por miembros de la comunidad, para alcanzar soluciones de abastecimiento de agua apta para el consumo humano.

La JAAPMA está conformada por una directiva de seis personas, entre las cuales están por primera vez 3 mujeres como parte de la directiva, lo que despierta el interés

en conocer cómo las relaciones de género en la Junta, contribuyen en la toma de decisiones en torno a la administración del servicio de agua potable.

Motivo por el que nació la reflexión acerca de la participación y responsabilidad de las mujeres en la administración del servicio de agua potable y cómo ésta pueda contribuir para que la JAAPMA, sea un espacio donde las mujeres, al igual que los hombres, puedan asumir la responsabilidad de conducir el trabajo de gestión del agua y que su representación motive también a sus congéneres a una mayor participación así como a visibilizar sus aportes en la comunidad.

Para el análisis, fue necesario realizar encuestas con el apoyo de la Junta Parroquial de Manglaralto que es el Gobierno Local y con la Junta de Agua Potable de Manglaralto.

Las encuestas se las hizo mediante muestreo de forma aleatoria, tomando en cuenta que existen casas dispersas en algunos sectores de la localidad. La muestra fue de 152 encuestas, las cuales se realizaron con el apoyo de la Junta Parroquial, y el Colegio Manglaralto mediante la participación de 25 alumnos a quienes se les capacitó para que realicen las encuestas.

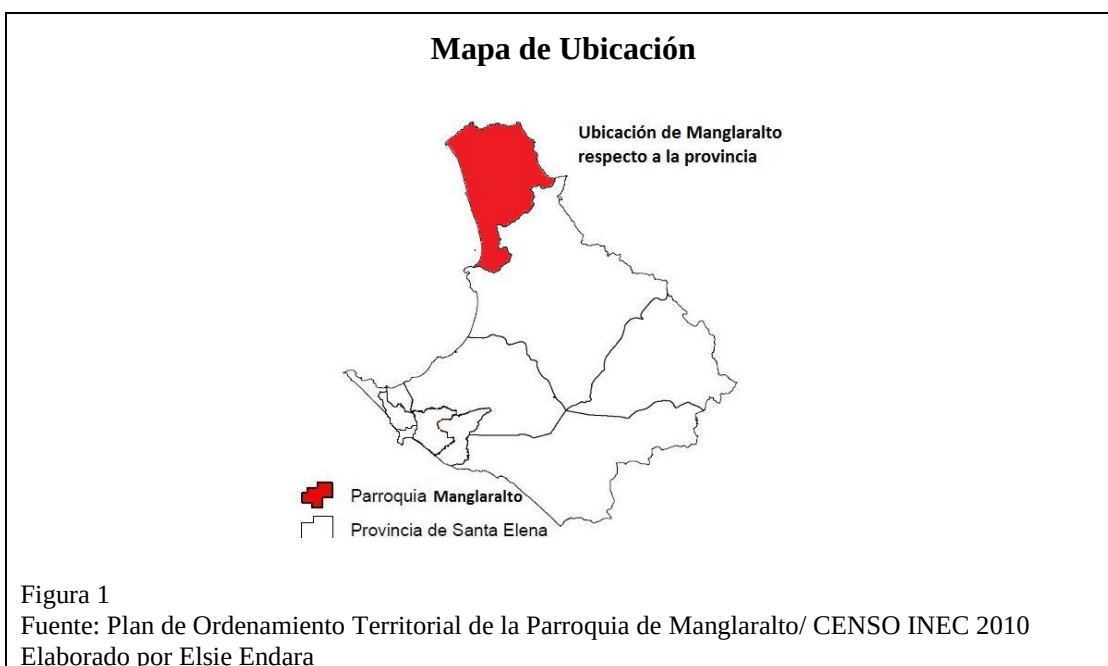
Para el cuarto capítulo se utilizó la muestra homogénea para describir a un subgrupo en profundidad, combinada con casos tipo de mujeres representantes de las comunidades beneficiarias del agua potable y de la Junta Administradora del servicio, cuyas edades oscilan entre los 25 y 80 años.

CAPÍTULO 1

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DE MANGLARALTO

1.1 Descripción general de Manglaralto

La parroquia Manglaralto se encuentra en las cuencas de los ríos: Ayampe, Manglaralto y Valdivia.



La parroquia Manglaralto está ubicada al norte de la provincia de Santa Elena, cuenta con una extensión de 497,4 km². Según el Censo Poblacional y de Vivienda del 2010.

La población de Manglaralto es de 29.512 personas según el censo del INEC del 2010 y tiene las siguientes características:

Tabla 1. Población de Manglaralto

Hombres	Mujeres	Total habitantes	Tasa crec. %	Exten.km	Densidad hab/km ²
15.200	14.312	29.512	2,57	488,8	60,4

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Manglaralto/ CENSO INEC 2010

Los límites de Manglaralto son:

Norte: provincia de Manabí, cantón Puerto López.

Sur: parroquia Colonche.

Este: provincia de Manabí, cantón Jipijapa.

Oeste: Océano Pacífico.

La parroquia de Manglaralto está conformada por 19 comunas: Atravesado, Barcelona, Cadeate, Curia, Dos Mangas, La Entrada, Las Núñez, Montañita, Olón, Pajiza, Río Chico, San Antonio, San José, San Pedro, Sinchal, Sitio Nuevo, Valdivia, Río Blanco y San Francisco.

Imágenes de la parte costera y del centro parroquial



Figura 2

Fuente: Elsie Endara

Las comunas según el POT de Manglaralto de la Península de Santa Elena: “Las organizaciones comunales, son reconocidas por la Constitución “como una forma ancestral de organización territorial”

Se considerada una forma de gobierno, especialmente en comunas que no son sede de las Juntas Parroquiales. Según información proporcionada por la Dirección Provincial de Santa Elena.

Existe en la provincia un total de 69 comunas organizadas y representadas.

Tropical Húmedo-Seco, el cual se encuentra modificado por la cordillera Chongón-Colonche y las corrientes marinas. Es húmedo, con la presencia de 4 a 8 meses secos. La temperatura es baja en los meses de julio a noviembre.

Manglaralto es una Parroquia con historia ancestral en la península de Santa Elena, destacada como centro pesquero, de agro producción y actualmente turístico.

Encontramos vestigios de la cultura Valdivia, puertos artesanales pesquero, agricultura, ganadería, urbanizaciones de temporada, asentamientos comunales, así como las olas que posee ésta zona ha dado la fama internacional para realizar los campeonatos nacionales e internacionales de Surf.

El nombre Manglaralto se debe a los manglares que existían en su territorio, de los cuales solo quedan remanentes. Fue un Puerto y tuvo su apogeo de 1.953, donde jugó un papel de vital importancia en la historia económica del país, porque era el paso de la comercialización con Guayaquil y otros destinos de la costa ecuatoriana.

En la Península no existe precipitación de lluvias de forma frecuente, pero es mayor la evapotranspiración, la cual ocurre en forma de lluvia intensa de corta duración, que produce escorrentía que descarga a sitios subterráneos.

Tiene formaciones vegetales y bosque húmedo, el mismo que ocupa el 30% del territorio de la Parroquia, y es el más importante retenedor y aportante de agua dulce de la Península de Santa Elena.

La mejor agua se encuentra en el sistema Chongón-Bedén que se recarga en los depósitos de piedemonte y en conglomerados y areniscas gruesas, reflejándose en la vegetación que es más tolerante a la salinidad en la parte inferior en las cuencas hidrográficas.

En la zona sur atraviesa el territorio el canal del Sistema de Trasvases de Chongón. Adicionalmente, en los márgenes de los ríos y esteros se abren pozos para aprovisionamiento de agua del subsuelo. Los pozos existentes de agua están en

Valdivia, Manglaralto, Olón, Dos Mangas y Loma Alta. Ríos semipermanentes en Valdivia, Olón y Manglaralto.

Manglaralto se considera un destino turístico, sobre todo en la Comuna de Montañita que es el eje turístico de la Península de Santa Elena, es un centro turístico con una variedad de destinos: Vista de ballenas, Ayampe, Las Tunas, Ayangue, Cascadas, espacios naturales, Cordillera de Chongón, Colonche, etc.

El ambiente de Manglaralto es multicultural con la presencia de los nativos, de turistas muchos de los cuales se quedaron a vivir allí, que provienen de muchos países latinoamericanos, europeos y norteamericanos debido a la principal actividad turística es el surf y los atractivos en la Ruta del Sol y a los nativos de las Comunas que son gente pacífica y muy amable.

1.2 Aspectos económicos

La agricultura fue la verdadera fuente de riqueza para Manglaralto, sus cultivos principales eran la tagua, la paja toquilla, el plátano, la cascarilla, la caña de azúcar, el café, el cacao, la naranjilla, la piña y la guayaba que eran comercializados con Santa Elena, La Libertad y Guayaquil.

Históricamente se destacó la confección de sombreros de paja toquilla, pudiendo afirmarse que el 75% de sombreros manufacturados en Ecuador se hicieron con la paja toquilla de Manglaralto. (Plan de Ordenamiento Territorial, 2012)

La producción de la paja toquilla en Manglaralto se exportó a Japón, Alemania, Perú y en el mercado interno fue llevado a las industrias de las provincias del Cañar, Azuay, Imbabura y Pichincha.

En la parroquia Manglaralto, quedan remanentes de manglares, en Río Oloncito, Río Grande, Valdivia y Manglaralto, donde se toman medidas para proteger lo poco que queda de este ecosistema, que son pequeñas formaciones de Manglar, y plantas asociadas como el Bijao.

En relación al análisis socio económico, fue necesario realizar encuestas con el apoyo de la Junta Parroquial y la Junta de Agua Potable de Manglaralto, lo cual se hizo mediante el muestreo de forma aleatoria, tomando en cuenta que existen casas dispersas en algunos sectores de la localidad. La muestra fue de 152 encuestas. La Junta Parroquial, apoyó realizando un vínculo con el colegio de la parroquia, con la participación de 25 alumnos como encuestadores.

Tabla 2. Clasificación de la Población

Niños/as menores de 5 años	189
Hombres jubilados	3
Mujeres jubiladas	2
Mujeres	173
Hombres	152

Fuente: Subsecretaría de Servicios de Agua Potable, Línea base de Manglaralto, 2012
Elaborado por: Elsie Endara

En la encuesta realizada de una muestra de 152 viviendas se evidenció que 150 son propias y 2 son arrendadas. Casi en la totalidad de la población son dueños de la vivienda y las construcciones que se caracterizan por ser de hormigón, siendo éstas 148, mientras que 2 son de caña y 2 son de madera.

Miembros que habitan el Hogar

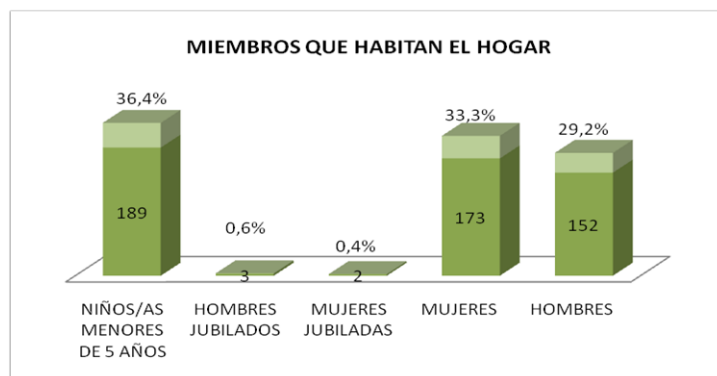


Figura 3.

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable, 2012

Elaborado por: Elsie Endara

Según la muestra el número de personas que habitualmente están en la casa, son las mujeres y los niños, se evidenció que hay un porcentaje alto de mujeres como jefas de hogar, debido a que son solteras, por lo que dependen de ellas, los niños que son el 36,4%.

Los hombres cuyo índice de población es menor al de las mujeres en un 4,1%, se trasladan hacia otras comunas y parroquias, por el trabajo.

La Población Económicamente Activa (PEA), la constituyen un total de 10.079 habitantes, de las cuales más del 42% están vinculados a la agricultura y la manufactura, pero también se dedican a la actividad pesquera y al turismo que también es el comunitario.

Tabla 3. Actividades económicas de la población

Agricultura	17
Construcción	62
Jornaleros	5
Empleado Público	19
Empleado Privado	11
Comerciante	29
Servicio Técnico profesionales	16

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, 2012

Elaborado por: Elsie Endara

Las actividades más importantes en la Parroquia de Manglaralto, son las indicadas en el cuadro anterior, donde se demuestra que la actividad económica relevante es el sector de la construcción con un 39%, siguiendo los comerciantes con 18%.

Manglaralto se ha constituido en los últimos años un fuerte polo de atracción de mano de obra, especialmente para la construcción y para el comercio, existe movilidad de tipo temporal, por el trabajo, debido a que las personas que trabajan en la construcción se trasladan sin la familia, mientras dure la obra, que es la principal actividad económica local.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Elena, en Manglaralto “Los hombres se dedican a trabajar en el área de la construcción, que se ha dinamizado con la vialidad de la provincia. La construcción de la ruta del Spondylus y sus zonas pobladas adyacentes ha generado trabajo en la construcción y otros vinculados sobre todo a la actividad turística de quienes que se desplazan por dicha vía” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial , 2011-2016).

1.2.1 Trabajo remunerado, economía y gastos del hogar

En las encuestas, se preguntó el número de hombres y mujeres que trabajan actualmente y cuántos de ellos se han jubilado.

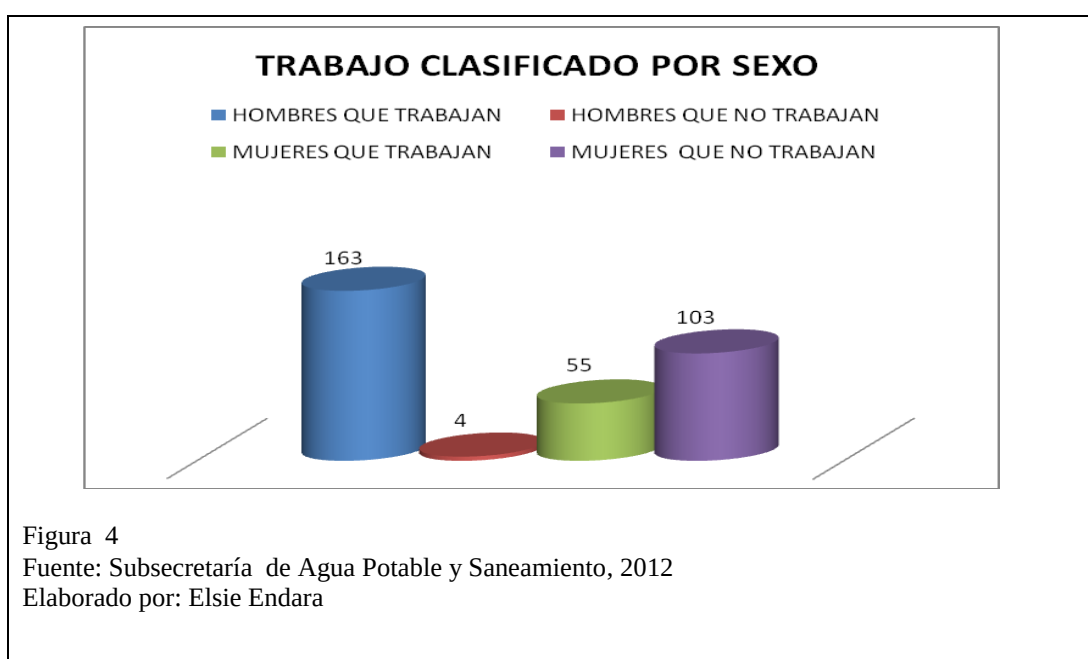


Tabla 4. Trabajo remunerado y no remunerado

Hombres que trabajan	163
Hombres que no trabajan	4
Mujeres que trabajan	55
Mujeres que no trabajan	103

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, 2012

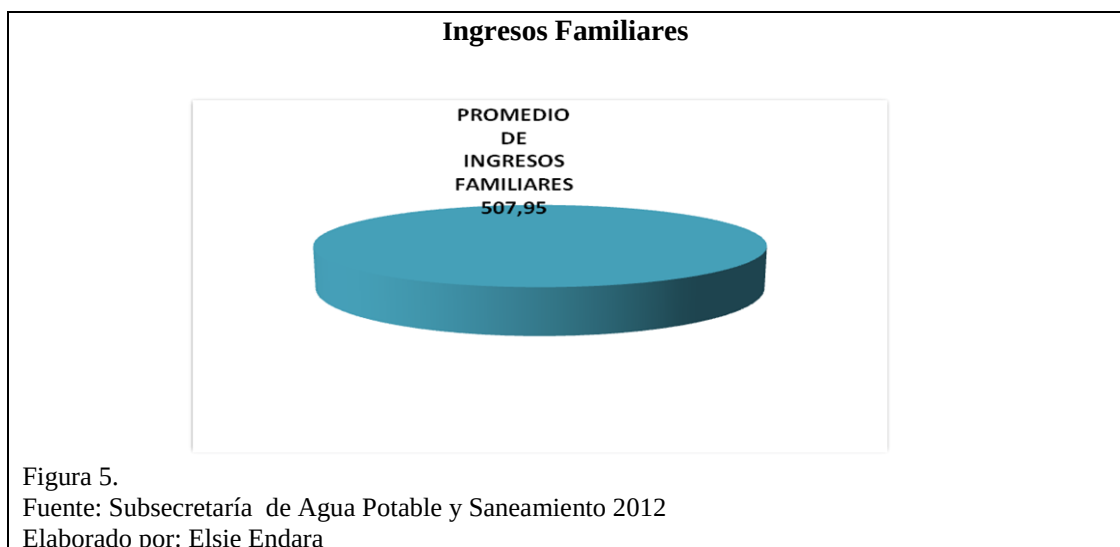
Elaborado por: Elsie Endara

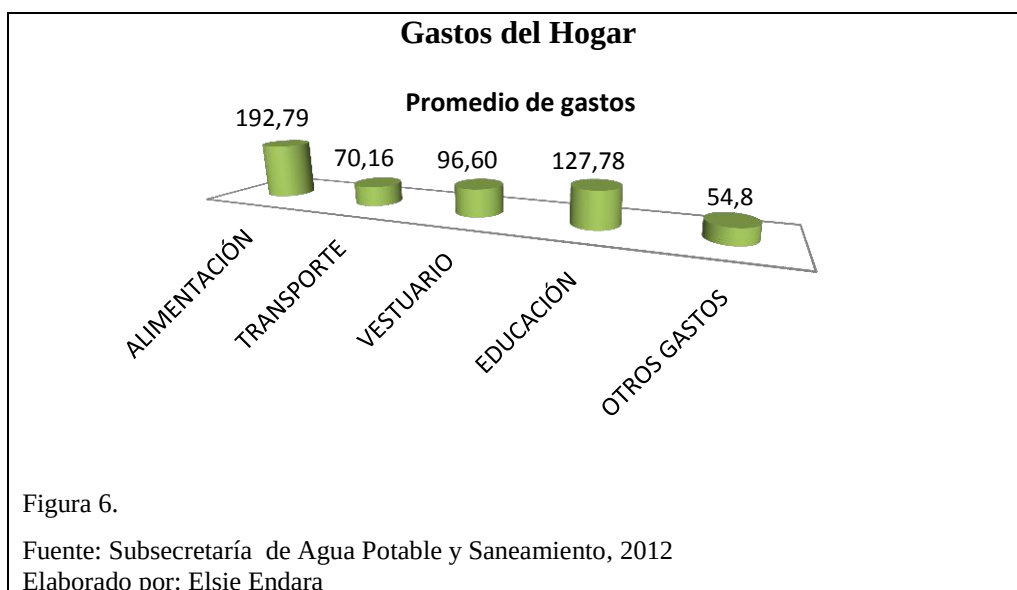
Como resultado se obtiene que los que el 66% de la población de hombres trabaja, frente al 34% de mujeres. Más de la mitad de mujeres no trabaja y se dedica a las tareas del hogar, el cual es no remunerado.

Se demuestra entonces que la pobreza es mayor en las mujeres, motivo por el que están en situación de mayor vulnerabilidad.

De la muestra que se utilizó en el levantamiento de la información, se encontró que hay 25 personas que reciben el bono de desarrollo humano, el mismo que les favorece en sus ingresos familiares. Son el 17 % de los encuestados que recibe el bono de la pobreza.

En relación a los ingresos, el rubro promedio es de \$507.95.





Según los indicadores del INEC: “La canasta básica en el país costó 556,93 dólares en junio de 2012” y el gasto familiar promedio de las familias se demuestra en el siguiente detalle:

Tabla 5. Gastos del Hogar

Gastos en alimentación	Gastos en educación	Gastos en transporte	Gastos en vestido	Otros gastos	Total gastos
192,79	100,00	146,39	96,60	54,80	388,74

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable, 2012
Elaborado por: Elsie Endara

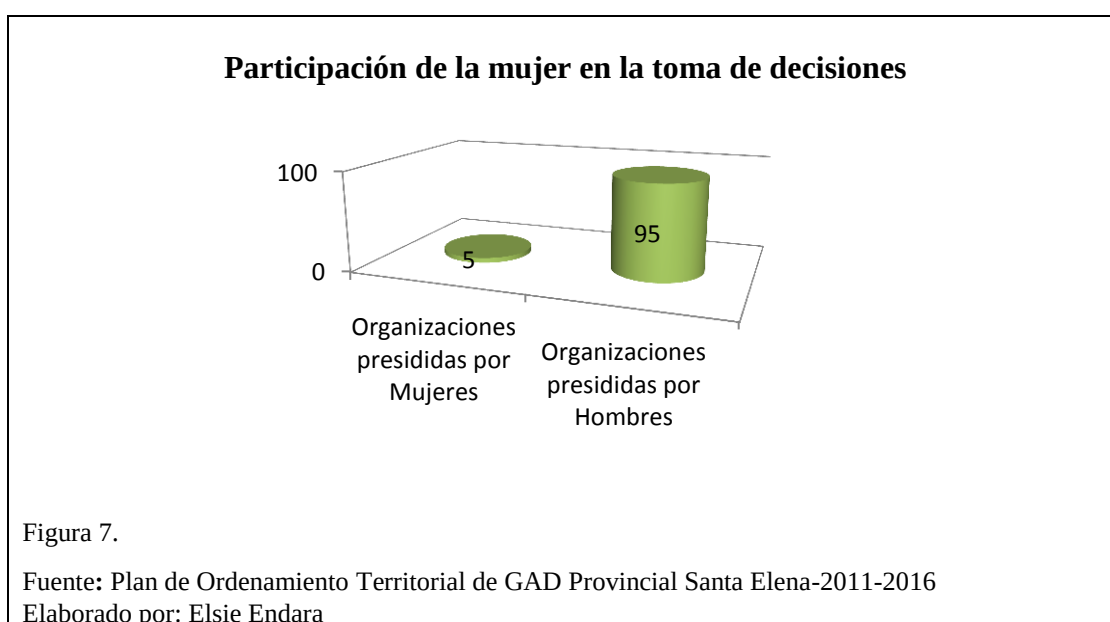
El gasto más importante es el que lo destina en alimentación y educación, según el cuadro. La relación entre los ingresos y los gastos, demuestra que los gastos son cubiertos por los ingresos, es decir que la economía del hogar cubre las necesidades básicas.

1.3 Género, participación y toma de decisiones de las mujeres

En Manglaralto las relaciones entre hombres y mujeres son de forma desigual e inequitativa, se evidencia una cultura “machista” imperante en la jurisdicción. Además según información obtenida del Plan de Ordenamiento Territorial de Manglaralto, se determina que las mujeres son el blanco permanente de las

acciones de violencia de los hombres, quienes no sólo maltratan psicológicamente a la mujer y a los niños y niñas, sino que inclusive los maltratan físicamente, golpeándolas.

En el caso de la representación de la dirigencia comunitaria y de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto, se evidenció que los líderes siempre han sido hombres y en el año 2012 fue la primera vez en que las mujeres accedieron como miembros del directorio de la JAAPMA. En entrevistas realizadas a los dirigentes comunitarios, sobre la participación de las mujeres para ser parte de la directiva de la JAAPMA, respondieron que si han existido intentos de incorporarlas en años anteriores, pero la población no las elige, porque culturalmente prefieren a los hombres. En todo caso se evidencia una marcada brecha entre hombres y mujeres, en la participación política y de liderazgo.

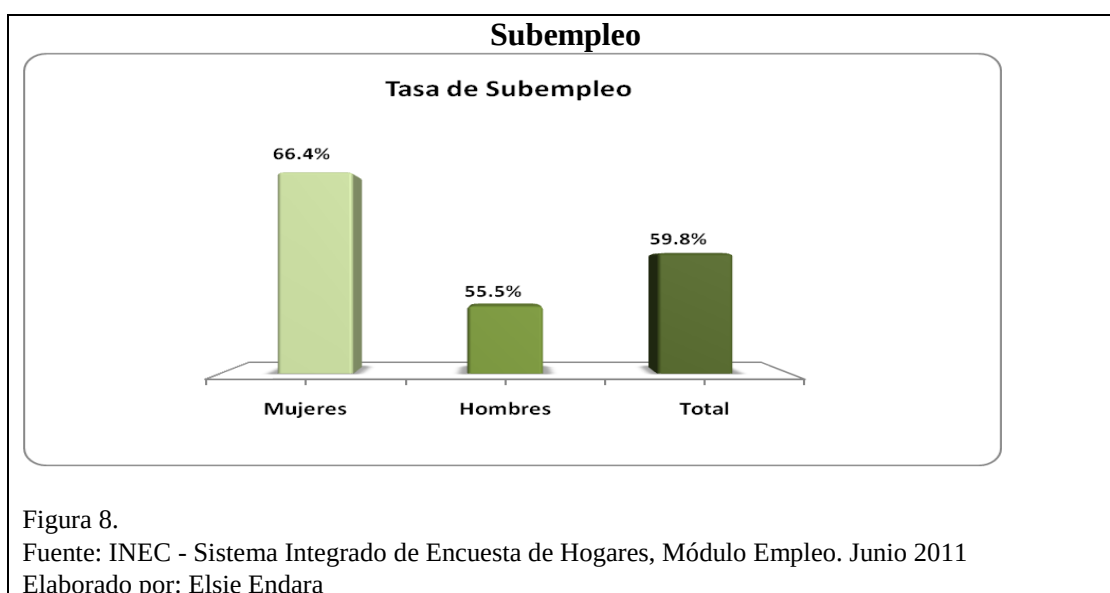


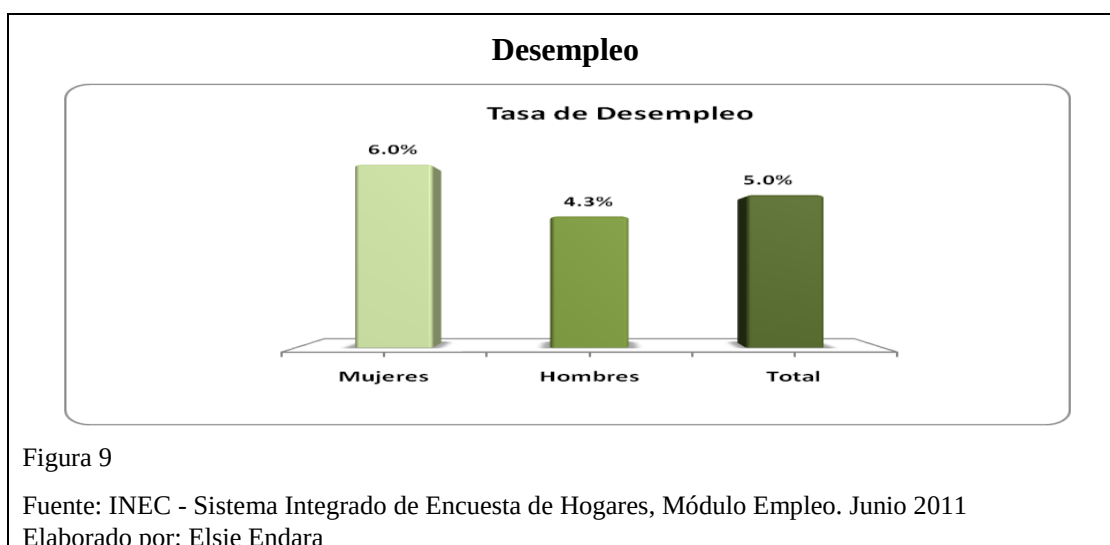
De la información proporcionada en el Plan de Ordenamiento Territorial del GAD Provincial de Santa Elena del año 2012, a nivel de la provincia de Santa Elena, el 95% de las organizaciones están presididas por hombres, mientras que sólo el 5% de estas son presididas por mujeres.

Si bien no hay suficiente información específica de la situación de las mujeres en la parroquia Manglaralto, los estudios a nivel nacional sirven para realizar una lectura aproximada. Así tenemos que la situación de las mujeres en el mundo laboral, según

el Informe (Comisión de Transición hacia la igualdad de Género, 2010), las brechas en lo laboral indican que en Ecuador, en iguales condiciones que los hombres y en sectores de concentración de la fuerza de trabajo femenina, las mujeres perciben en promedio remuneraciones inferiores a los hombres entre el 13% y el 24% de acuerdo a los modelos de cálculo que se apliquen. En el trabajo informal las mujeres reciben un 20% menos, pero en el área de servicios domésticos, un 42% menos que los hombres”.

El desempleo y el subempleo en el Ecuador, según las cifras oficiales han decrecido, sin embargo, en este descenso se mantienen intactas las brechas entre hombres y mujeres, como se puede apreciar en los siguientes datos:





En el 2012, el INEC, presentó un informe sobre el uso del tiempo en el Ecuador, el cual muestra la sobrecarga de trabajo que recae de manera desigual sobre las mujeres, mucho más si son pobres. Los datos en mención señalan que las mujeres dedican 24 horas semanales a realizar actividades domésticas, 18 horas más que los hombres que utilizan 6 horas; según muestra el siguiente cuadro del uso del tiempo en horas por sexo:

Tabla 6. Uso del tiempo de las mujeres

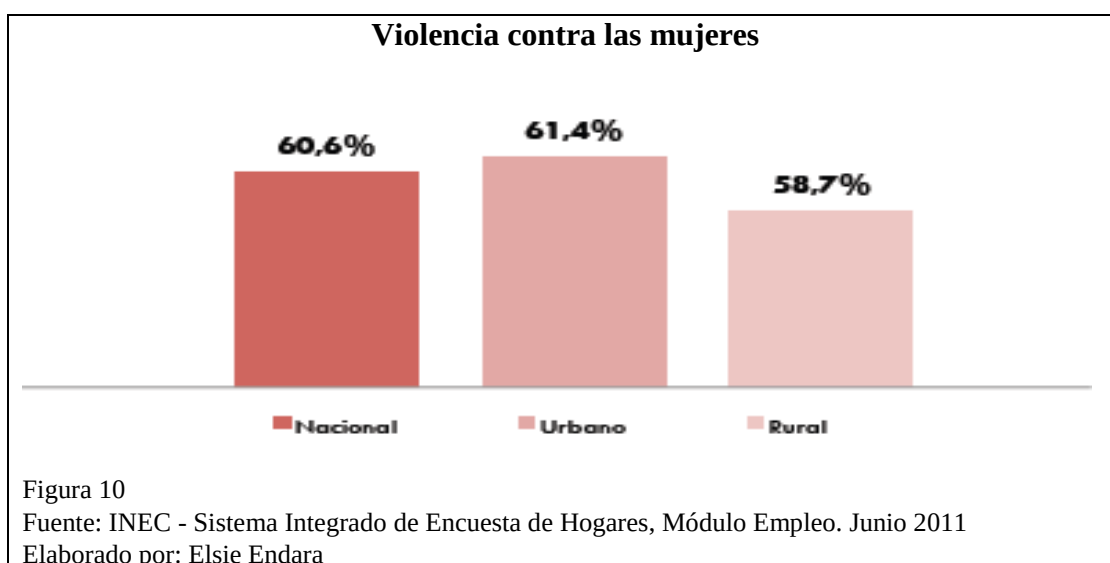
Las **mujeres** le dedican **más horas a la semana para la preparación de alimentos y arreglos de la casa** que los hombres. Los **hombres** por su parte le dedican **más tiempo en promedio a buscar o trasladarse al trabajo y escuela**

Marzo 2011		Actividades	Marzo 2012	
Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
3	5	Participa en el arreglo de casa	2	4
2	2	Participa en las compras	1	2
1	4	Participa en el arreglo de ropa	1	4
2	10	Participa en la preparación de alimentos	2	10
2	4	Participa en el cuidado de nietos, ancianos	1	3
1	2	Participa en ayudar en tareas escolares	0	1
56	55	Tiempo dedicado para dormir	56	56
22	20	Tiempo libre	23	21
13	14	Tiempo para necesidades personales	16	16
8	5	Tiempo para buscar o trasladarse al trabajo, escuela	5	3

Fuente: INEC Informe sobre el Uso de Tiempo en el Ecuador - 2012
Elaborado por: Elsie Endara

Sobre la violencia hacia las mujeres, por su parte, la encuesta de relaciones familiares y violencia de género, realizada por el INEC, en noviembre del 2012, muestra que el 60,6% (6 de cada 10) de las mujeres en el país ha vivido algún tipo de violencia. Cabe resaltar que el director del INEC señaló que se sabe que hay un registro de casos de violencia, así que la cifra ya alta de por sí, podría ser mayor. La encuesta develó que las relaciones de pareja y ex – pareja representan un altísimo porcentaje de los agresores de las mujeres, para el caso de la violencia física el 87.3% de las agresiones lo ha vivido en sus relaciones de pareja.

Según el censo al 2011, en el Ecuador,” el 60,6% de mujeres de 15 años y más de edad, han sufrido violencia de tipo física, psicológica, sexual o patrimonial a lo largo de su vida”. La encuesta también devela que la violencia de género tiene porcentajes similares en el mundo urbano (61,4%) y en el mundo rural (58,7%) (http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia, 2012).

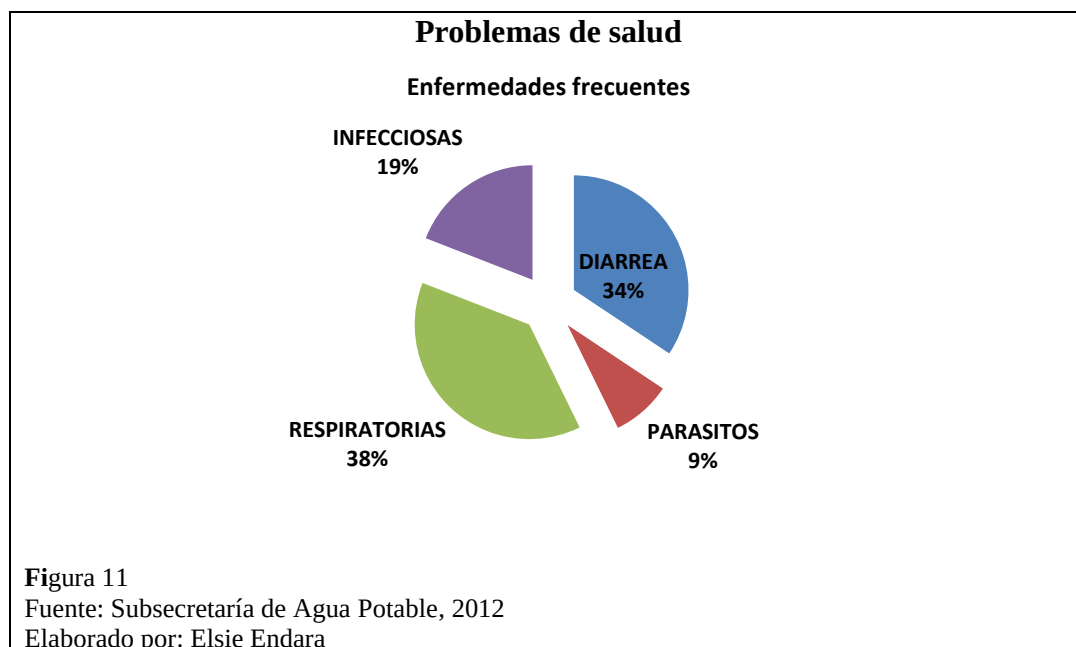


En Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido en toda su vida, algún tipo de violencia de género. En las entrevistas realizadas en Manglaralto informaron que existe violencia intrafamiliar, pero no se conoce el porcentaje exacto de ello.

El trato de discriminación a la mujer tiene una historia que culturalmente ha sido aceptado por la población de Manglaralto, éste tiende a invisibilizar a las mujeres en la toma de decisiones y en las actividades políticas y productivas, por lo que un gran

segmento de ellas, no son parte de la fuerza laboral y se dedican solamente a actividades domésticas y cuidado del hogar.

1.3 Salud y servicios básicos: acceso al agua y saneamiento



Resultados de las encuestas y de investigaciones realizadas, demuestran que la diarrea es uno de los mayores problemas de salud de las comunidades de Manglaralto, por lo que se piensa que tienen desnutrición en los niños menores de 5 años y el agua es de mala calidad.

Sumado a esto se observó que tienen malos hábitos alimenticios y malos hábitos de higiene, presumiendo que es la causa principal de las enfermedades por consiguiente de la desnutrición de los niños.

A continuación se presenta un cuadro que contiene información oficial de los niveles de desnutrición de la parroquia de Manglaralto.

Tabla 7. Enfermedades por la mala calidad del agua

Desnutrición crónica en menores de 5 años
62,30%

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de GAD Provincial Santa Elena-2011-2016

Elaborado por: Elsie Endara

“El 23% de los menores de cinco años de edad, presenta desnutrición crónica en Ecuador. La provincia de Santa Elena constituye junto con Chimborazo las provincias que mayor prevalencia de desnutrición de niños/as de 1 a 5 años tienen, con 62.3 y 62 respectivamente.” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial , 2011-2016)

Las viviendas cuentan con los siguientes servicios básicos.

Tabla 8. Servicios básicos

SERVICIOS	PAGO POR SERVICIO BÁSICOS
Agua potable	US\$ 4,00
Alcantarillado	
Electricidad	US\$ 23,41
Teléfono convencional *	US\$ 21,04
Teléfono celular	US\$ 21,7
Total gasto en servicios	US\$ 70,15

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, 2012

Elaborado por: Elsie Endara



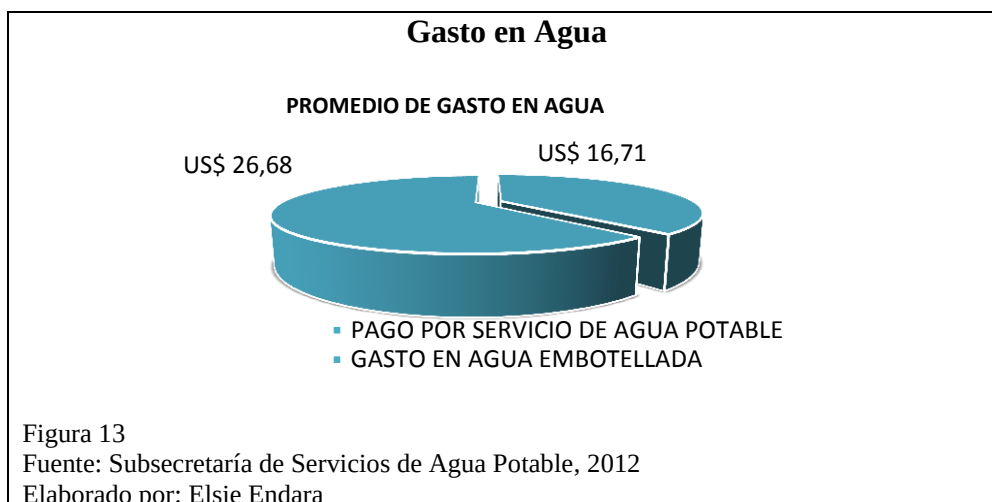
Manglaralto recibe agua potable por parte de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto, JAAPMA y la administración según la percepción de la calidad del agua, es buena según información de la comunidad.

Tabla 9. Tarifa y gasto en agua potable

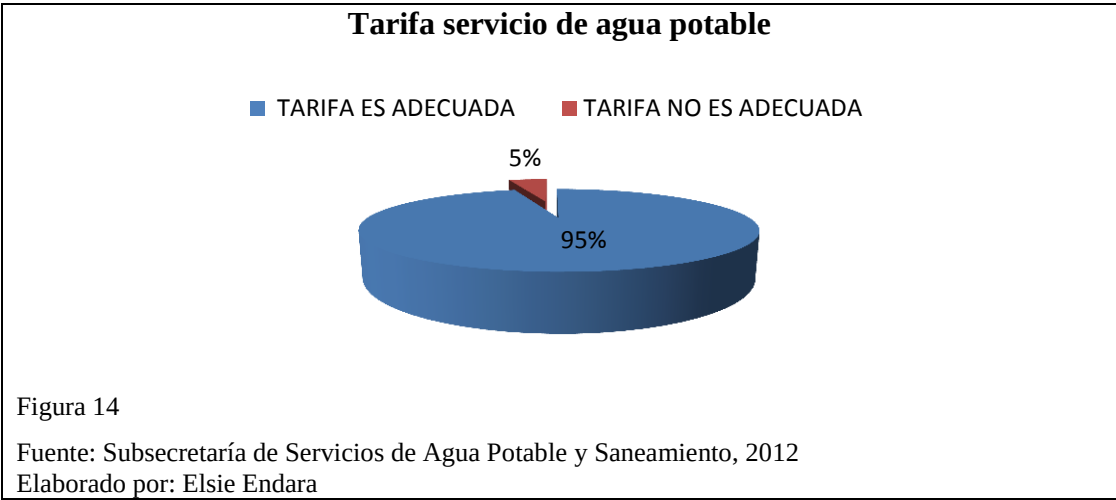
TARIFA ES ADECUADA	TARIFA NO ES ADECUADA	GASTO MENSUAL POR AGUA POTABLE	GASTO EN AGUA EMBOTELLADA
145	4	\$ 16,71	\$ 26,68

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable, 2012
Elaborado por: Elsie Endara

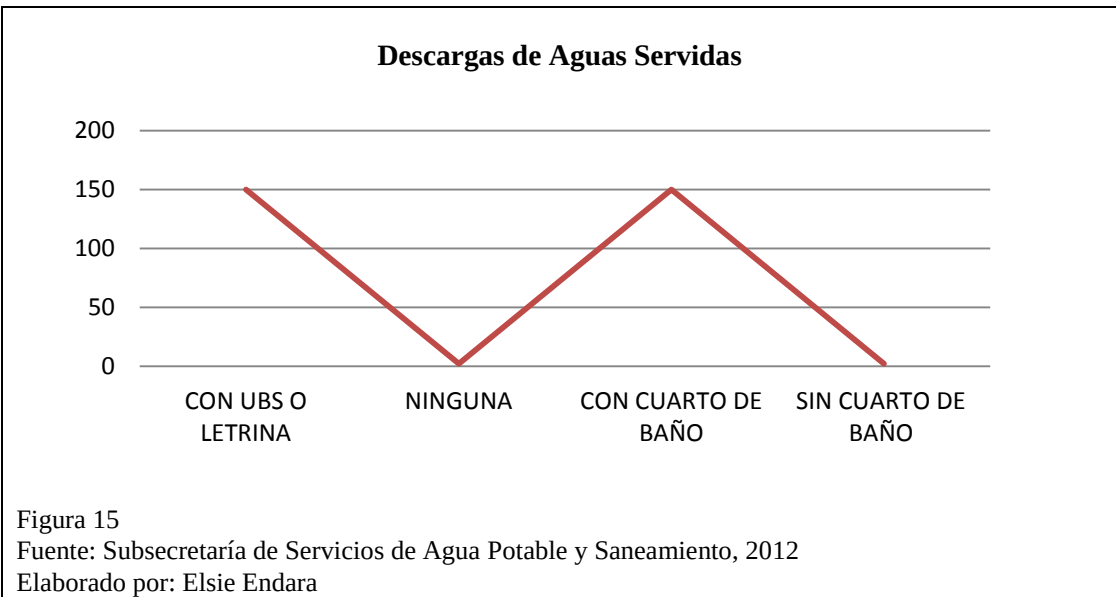
En las encuestas informaron que todas las casas tienen medidor de agua, pero con los cortes de energía eléctrica, que tienen a veces y produce desabastecimiento, tienen que comprar agua embotellada para su consumo.



La Junta recibe como pago promedio por el servicio de agua potable de \$ 16,7 y si lo comparamos con el gasto que la población realiza por la compra de agua embotellada, de \$ 26,68%, resulta ser muy alto el gasto por la compra de agua embotellada, lo que significa que la Junta debe tomar medidas urgentes para que la Empresa Eléctrica de Santa Elena CENEL, soluciones el problema de cortes de energía eléctrica.



La tarifa básica promedio que se paga por el servicio de agua potable en los hogares, es de \$ 4,00 y la población considera que es adecuada para su economía.



No cuentan con cobertura del servicio de alcantarillado, al momento de levantar las encuestas y la disposición de excretas lo realizan mediante pozos sépticos o Unidades Básicas de Saneamiento, UBS.

Tabla 10. Disposición de excretas

Con UBS o letrina	150
Ninguna	2
Con cuarto de baño	150
Sin cuarto de baño	2

Fuente: Subsecretaría de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, 2012
Elaborado por: Elsie Endara

En vista de que las descargas lo hacen por medio de los pozos sépticos, se realizan limpiezas permanentes por medio de tanques succionadores que son contratados, lo que produce malos olores en la comunidad y más aún en el sector hotelero de Montañita que tiene gran cantidad de hoteles y afluencia de turistas. Motivo por el que los dirigentes de la Comuna de Montañita, que se movilizaron para solicitar al presidente de la República su apoyo, para la construcción del alcantarillado, lo cual fue escuchado y actualmente está en construcción la obra.

Como la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Manglaralto - JAAPMA- no tiene la capacidad de realizar la operación y mantenimiento del alcantarillado, se encargará la administración al GAD de Santa Elena.

CAPITULO 2

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se analizará las distintas teorías que sustentan este trabajo de investigación, para comprender las bases conceptuales miradas desde los autores en los textos académicos, con distintos enfoques sobre la participación y enfoque de género como parte del Desarrollo Local.

Comprender que los procesos históricos de participación de las mujeres en espacios que antes fue solamente para los hombres, fueron construyéndose a través de la experiencia y prácticas sociales y que actualmente han llegado a ser legitimadas por un marco legal que es la Constitución ecuatoriana.

Parto desde el desarrollo de las líneas teóricas sobre participación, enfoque de género, agua y administración del agua, en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos en el sector rural, mediante la Junta Administradora de Agua Potable.

Se investigó la bibliografía que enfoca los diferentes significados sobre las posiciones y condiciones de la mujer en la toma de decisión.

2.1 El Desarrollo Local, condiciones para su surgimiento

En los últimos años, aparece con relevancia el vocablo Desarrollo Local, principalmente en el ámbito político, académico y en el conjunto de actores sociales, generándose discusiones y planteamientos que posicionan al Desarrollo Local como una oportunidad cercana para alcanzar el desarrollo.

El surgimiento del Desarrollo Local se ve condicionado por la situación coyuntural a nivel internacional, producto de los cambios estructurales de tipo económico, tecnológico, político, social y laboral que caracterizan a los procesos de globalización y de descentralización. En este contexto surgen dinámicas que requieren de la configuración de los territorios debido a los cambios estructurales

que soporta la realidad en la que adquiere mayor importancia los territorios locales y regionales.

Para abordar el Desarrollo Local y sus desafíos frente a los procesos de globalización y de descentralización, es necesario revisar la interferencia de estos modelos de desarrollo en el surgimiento del Desarrollo Local.

El termino globalización, nos remite a procesos acelerados de integración mundial y el derrumbe de las fronteras económicas impulsadas principalmente por el desarrollo de la tecnología y las comunicaciones.

La globalización es un proceso económico pero fundamentalmente es un proceso político, dirigido por organismos internacionales como La Organización Mundial del Comercio y otras, que tienen la finalidad de eliminar las barreras del comercio para que las grandes transnacionales puedan tener condiciones favorables para concentrar mayor capital, la globalización “impone una economía de mercado a través de la liberalización de precios y de mercados para la apertura comercial y financiera orientada hacia la oferta, considerando que la inversión es el motor de la economía, y defiende una política económica basada en el recorte de gastos y en la reducción de las tendencias inflacionarias” (Lechner, 1995).

En los países de Latinoamérica, la globalización ha traído consigo la imposición de políticas de ajuste que tienen como finalidad el incrementar la competitividad y la reducción del gasto público.

La situación actual a nivel mundial indica que la globalización ha profundizado la brecha económica y tecnológica entre los países más desarrollados y el resto de naciones del planeta. La homogenización económica es cada vez más imposible y para Latinoamérica este proceso no ha permitido mejorar las condiciones socioeconómicas y más bien ha traído consigo mayor pobreza e inseguridad.

Según Federico Berceño (Federico, 1995), las principales dimensiones que caracterizan a la globalización son las siguientes:

Tecnológica: la creación de un nuevo espacio global dado por la coincidencia de la informática, las telecomunicaciones, el desarrollo de nuevas tecnologías de transporte, control y gestión de procesos.

Económica: un nuevo sistema financiero transnacional, la internacionalización de los mercados de consumo y procesos productivos, y la internacionalización de las empresas.

Cultural: el desarrollo de los medios masivos de comunicación electrónicos que permiten la simultaneidad de la información.

Político/institucional e ideológico: una nueva multipolaridad dentro de un espacio de jerarquías y dominios, así como también la construcción de nuevas regulaciones globales.

Físico/ambiental: se refiere a cierta incertidumbre para determinar la evolución futura de la acción humana.

Como expone Bervejillo, la globalización incide en todos los aspectos nacionales e internacionales, nada escapa al proceso globalizante. Es más, la globalización genera una dinámica que tiende a disminuir las autonomías, a incrementar las dependencias y a la segmentación de las unidades territoriales.

Existen diversos enfoques de cómo ver al Desarrollo Local en el marco de la globalización, algunos de estos supuestos se contraponen al considerar las oportunidades y limitaciones que se generan en la relación global-local, sin embargo en estos diversos puntos de vista principalmente se analiza cual es el sentido del Desarrollo Local en las condiciones de sometimiento que causa el proceso globalizador en países en vías de desarrollo.

En tal razón, los procesos de Desarrollo Local se ven expuestos a enfrentar el dilema global-local, al respecto Arocena (José, 1999) distingue tres concepciones que reflejan las maneras en las cuales las localidades enfrentan la problemática global-local:

1. La globalización es concebida como la amenaza que tiende a eliminar las autonomías y con ellas a los actores locales o regionales que puedan ofrecer resistencia al proceso global; en esta perspectiva la globalización limita las condiciones para el Desarrollo Local. La globalización, es vista como el proceso que se impone ante lo local condicionando su desarrollo, lo global subordina lo local.
2. Local se considera como la alternativa a la homogenización para enfrentar la amenaza globalizadora, lo local se convierte en un respuesta contestataria antiglobalización que permite a los actores locales el empoderamiento y la resistencia, el Desarrollo Local se plantea como una dinámica contestataria ante la pobreza, exclusión e injusticia que resultan de los procesos de globalización. Este enfoque fortalece la identidad nacional y al igual que el enfoque anterior la globalización es vista como una amenaza.
3. Un tercer enfoque plantea articular lo local y lo global, partiendo de los recursos endógenos y apoyándose en los exógenos para promover el desarrollo de la localidad, esta relación local-global es percibida de una manera muy compleja y contradictoria, se plantea articular local y lo global cuyo reto es desarrollar las capacidades endógenas para mejorar las condiciones de vida de la localidad.
4. Lo expuesto por Arocena, nos resume la diversidad de enfoques que el contexto de la globalización estimula hacia nuevas formas de mirar y de actuar desde lo local. Lo global tiene un carácter determinante sobre lo local, por tanto la resistencia de por sí misma no es una estrategia que pueda impedir el impacto globalizador; por otra parte, la revalorización de lo local no debe desconocer lo nacional y lo global, a pesar de que lo local supone para ciertos territorios una revalorización de los recursos endógenos y el tratamiento de la temática del Desarrollo Local debe necesariamente referirse a la relación con los procesos de globalización, buscando formas de articulación local-global.

Actualmente, por tanto el gran desafío para las instancias locales está planteado en términos de insertarse en forma competitiva en lo global, capitalizando al máximo sus capacidades locales y regionales, a través de diversas estrategias impulsadas con los actores involucrados.

2.2 ¿Qué es el Desarrollo Local?

El Desarrollo Local, surge como un supuesto teórico y una práctica alternativa ante la globalización y la homogenización de las culturas y se resume en el paradigma usado universalmente “pensar lo global y actuar localmente”. El Desarrollo Local es considerado una respuesta a la crisis económica sobre todo para los países en vías de desarrollo, este modelo se sustenta en la revalorización del territorio y de los recursos locales para incrementar el bienestar de la mayoría de la población.

El debate vinculado al Desarrollo Local apenas inicia, la teoría generada es insuficiente todavía y coexiste con heterogéneos puntos de vista, es que la diferenciación entre lo local y no local es ciertamente compleja, sobre todo si consideramos que estamos ante un mundo globalizado en el que las fronteras cada vez son menos constatadas.

Para comprender lo que es el Desarrollo Local, es necesario proceder a un breve ejercicio de esclarecimiento de lo que es lo local y lo que es el desarrollo.

Lo local, no hace mención a una extensión geográfica o a un tipo de jurisdicción territorial determinada, la localidad puede por tanto ser grande o pequeña, lo local se define en relación a otra alteridad como es lo nacional.

Criterios que pueden delimitar lo local:

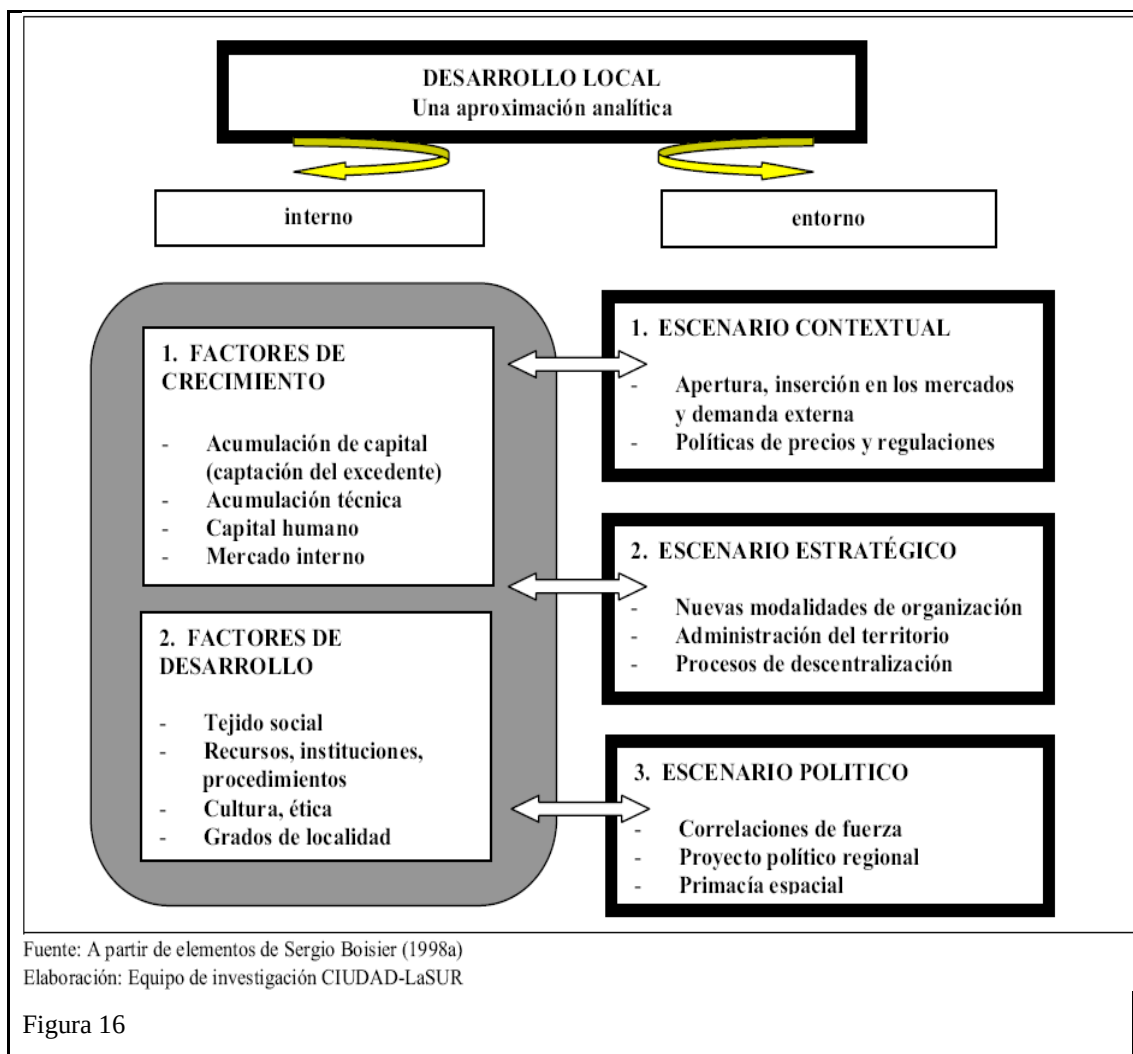
- 1 Geográfico ambiental: un ecosistema específico
- 2 Económico productivo: los modos y tipos de producción otorgan una particularidad

- 3 Jurisdicción político administrativa: un gobierno que rige a un cantón, ciudad, región.
- 4 Pertenencia o Identidad socio cultural: el sentido de pertenencia a una localidad, las costumbres y la cosmovisión que un grupo humano tiene de la vida.

Otro criterio, aunque no siempre explícitamente reconocido, es la concepción de que lo local es lo inmerso en la idea de comunidad. El Desarrollo Local, en cierto modo, “cambia la generalización abstracta de una sociedad global configurada a semejanza o como soporte del Estado por las particularidades concretas de las múltiples minorías sociales orgánicas que pueden generar... (Endógenamente) futuros alternativos para la colectividad y, sobre todo, anticipar tales futuros en experiencias presentes” (Augusto, 1995). El término local entonces, hace referencia a una dimensión bastante amplia, por ello la delimitación de lo local nos exige especificar a qué se hace referencia.

Inadvertir que local no implica aislamiento, pues se relaciona con escenarios más amplios como lo regional, lo nacional y lo internacional, esta relación resulta inevitable y necesaria para el desarrollo de la localidad. Al respecto el autor (Sergio, 1998) señala que hay un ámbito “interno local”, lo que pasa dentro de la localidad, pero también hay un “entorno local”, lo que esta fuera pero que incide fuertemente en la vida de la gente de la localidad.

Diagrama de lo interno y del entorno:



Lo expuesto por Boisier es importante por cuanto resalta la importancia de considerar en el análisis de lo local las relaciones con el entorno o el contexto y sus consecuencias para el desarrollo de la localidad.

La definición de Desarrollo Local cruza por diversas interpretaciones, en este trabajo más allá de delimitar un concepto se hace necesario precisar algunos elementos que caracterizan al Desarrollo Local, para lo cual se presentan los puntos de vista de cuatro especialistas y estudiosos del tema: Vázquez Baquero, Albuquerque F., Arocena J. y Coraggio J., Vázquez Barquero, define el Desarrollo Local como “un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los

valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el Desarrollo Local” (Barquero, 1998).

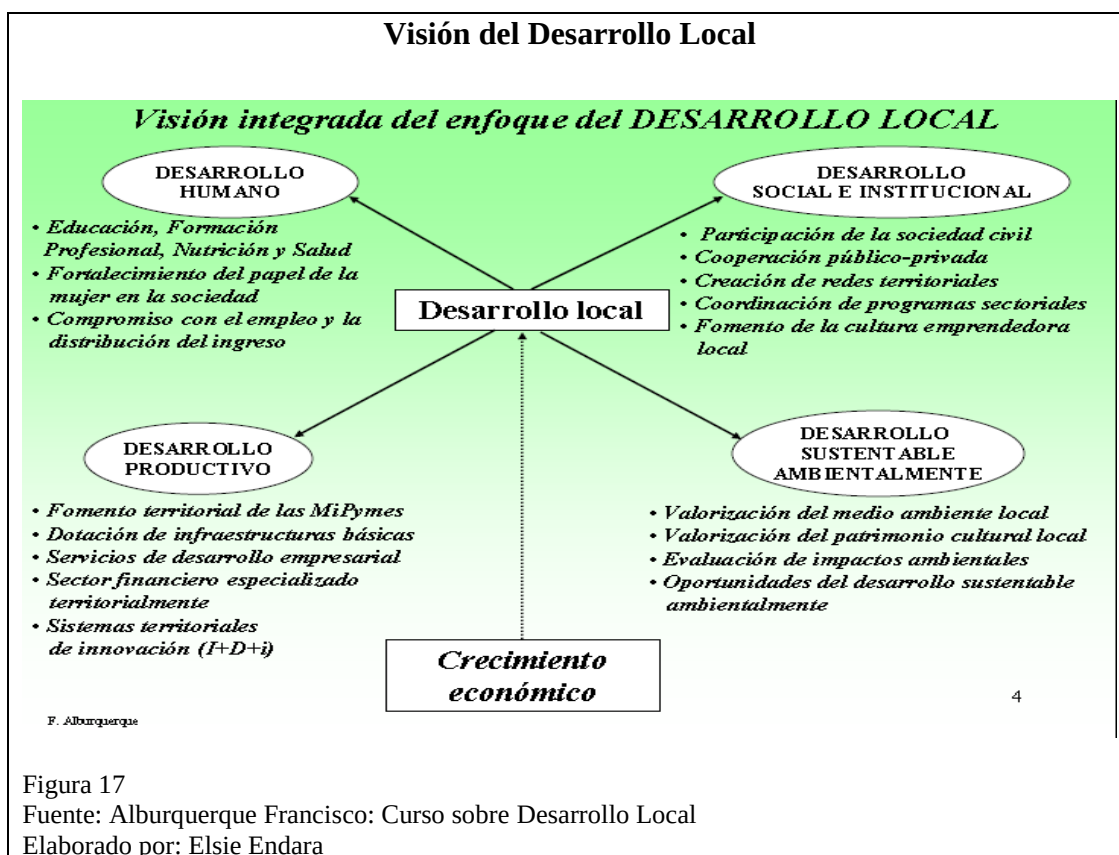
Para este autor el Desarrollo Local está sustentado en el crecimiento económico como resultado del aumento de la productividad local, la dinámica sociocultural y administrativa política del territorio requiere de un cambio estructural en función de mejorar los niveles de productividad, lo que implica también protegerse de grupos económicos externos para dar prioridad a la economía local, lo cual no excluye a la cooperación externa para impulsar el Desarrollo Local.

Albuquerque, también plantea que el Desarrollo Local requiere de la suma de voluntades de los actores del lugar para fortalecer la actividad empresarial: “... es un proceso en el cual los actores e instituciones locales se movilizan para apoyar las diferentes acciones, tratando de crear, reforzar y preservar actividades y empleos, utilizando los medios y recursos del territorio. Además, ...las iniciativas se orientan a mejorar las condiciones del entorno local, tratando de construir un ambiente territorial favorable a la actividad empresarial innovadora, ... El énfasis se pone..., en los aspectos cualitativos y extraeconómicos..., los cuales son integrados como factores aglutinantes y facilitadores del desarrollo, en su capacidad para buscar soluciones..., mediante un mejor aprovechamiento de los recursos endógenos existentes y la vinculación en red de los diferentes actores socioeconómicos locales...” (Albuquerque, 2003)

Albuquerque a diferencia de Vásquez le apuesta más a la “actividad empresarial innovadora” aunque en realidad los autores en mención no divergen mucho en sus planteamientos, ambos se refieren a la importancia de sumar esfuerzos conjuntos entre los empresarios y demás actores locales para impulsar procesos sostenidos de desarrollo económico local.

El siguiente grafico recoge el enfoque integrador del Desarrollo Local planteado por Albuquerque, que consiste en contemplar los aspectos de la producción, la

sustentabilidad ambiental, lo humano y lo social e institucional como parte de un sistema totalizador para llegar al Desarrollo Local.



Por otra parte, en los procesos de Desarrollo Local Arocena destaca y pone mayor atención en la identidad local,...“El Desarrollo Local no es pensable si no se inscribe en la racionalidad globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no se plantea sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habitado por el ser humano” (Arocena, 1997). Es un criterio que revaloriza y ubica al ser humano mismo como el centro y base del desarrollo y por tanto sus raíces culturales e identidad son el motor para impulsar procesos de Desarrollo Local en el marco de la globalización.

Esto es expuesto más claramente por Coraggio quien señala que “Se entiende por Desarrollo Local el proceso endógeno que se genera en el territorio de forma global e intersectorial, y que exige la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos. Mediante este proceso se pretende una mejora de las condiciones de vida y

de trabajo, que lleve consigo la creación de empleo y riqueza compatibles con la preservación del medio y del uso sostenible de los recursos naturales” (Coraggio, 2006)

Lo Local como unidad ha estado más referido a los pequeños municipios que se expresan al interior de la provincia o la región, pero también hay que buscarlo como las comunidades campesinas, el barrio o los barrios que se expresan con características propias constituyendo lo local. El Desarrollo Local más que la planeación del desarrollo como lo mira una parte de la opinión es ante todo un proyecto político (un proyecto de futuro que articula unos recursos) y un proyecto cultural (basado en la cultura de la gente), unos actores en un territorio determinado que requiere de unas técnicas para proyectar su futuro vertido en un plan de desarrollo.

También es oportuno considerar los criterios y enfoques presentes en algunas de las organizaciones e instituciones que promueven el Desarrollo Local. Así por ejemplo, el Programa de Desarrollo Económico Local de la OIT define al Desarrollo Local, como “un proceso de desarrollo participativo que fomenta acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica” (White & Gasser, 2001)

El Banco Mundial, puntualiza que el Desarrollo Local esta “relacionado con personas trabajando juntas para alcanzar un crecimiento económico sustentable que traiga beneficios económicos y mejoras en la calidad de vida para todos en la comunidad”. (www.undp.org.mx/desarrollohumano/eventos/images, 2013) La comunidad se define aquí como una ciudad, pueblo, área metropolitana o región subnacional.

Por otra parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) considera que el Desarrollo Local es “un proceso por medio del cual un cierto número de instituciones y/o personas locales se movilizan en una localidad

determinada con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando de la mejor manera posible los recursos del territorio.”

En los actuales momentos o años recientes han surgido varios debates en los que la palabra desarrollo nace como una respuesta ante un mal desarrollo o subdesarrollo, que tiene un estado de mal vivir actual, para lo cual, es necesario un cambio al buen vivir futuro o desarrollo.

El mal vivir en el sistema local es un estancamiento, la pobreza, hambre, inequidad, desigualdad, inseguridad, falta de libertad, por tanto dependencia, marginación, represión, identidad colonizada, enajenación ante la naturaleza, entre otros.

La superación del mal vivir ha originado propuestas para alcanzar el Buen Vivir, como es el caso de los que se recoge en la Constitución ecuatoriana del año 2008.

Es así que en el Ecuador surgen las Secretarías y Ministerios de Planificación para orientar la política local y nacional, con regulación y control de la economía e implementando el proceso de descentralización, todo esto con la incidencia de la participación ciudadana como eje transversal.

La descentralización como uno de los procesos del Desarrollo Local, apunta a un desarrollo endógeno a nivel local, que permita contar con la autonomía necesaria y el fortalecimiento institucional y organizativo, con identidad propia.

La visión de Sen presenta al desarrollo como” un proceso abierto que se nutre de las oportunidades y capacidades de las personas que cambian y se transforman a medida que el proceso se produce. Una ciudad, una región o un país se desarrollan cuando se crean los mecanismos y disponen de instituciones que permiten a los ciudadanos desarrollar libremente sus capacidades. Es por lo tanto, un proceso de transformación continua de la economía y de la sociedad basado en el desarrollo de las potencialidades y de la creatividad de los individuos, por lo que afecta a todo tipo de territorios cualquiera que sea el nivel de desarrollo.

Según Boisier: “Es un modelo endógeno donde lo sociocultural, la identidad, los valores y las instituciones sirven de base para el proceso de desarrollo. Supone un sistema de interacciones dentro de un territorio con una cierta autonomía” (Boisier, 2005)

Además, opina que el “Centro de gestión de lo global en el nuevo sistema tecnológico, cuestión que puede apreciarse en tres ámbitos principales: el de la productividad y competitividad económica, el de la integración socio-cultural y el de la representación y gestión de políticas”.

Es un proceso de crecimiento económico basado en la posibilidad de que empresarios locales usen su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.

Manuel Castells dice: Comienza por ser un fenómeno local, de pequeña escala, y endógeno. Pero para poder desplegarse como un proceso endógeno ya se sabe que se requiere previamente adquirir la cualidad de descentralizado.

Es así que nacen muchas teorías acerca de los modelos económicos de los países en condiciones de intercambio desigual, del deterioro estructural de las economías, patrones de consumo, relaciones campo ciudad, desempleo versus subempleo y crecimiento de los conflictos sociales, provocan un cuestionamiento a las teorías del desarrollo.

En América Latina nace el modelo desarrollista impulsado por CEPAL, que significó industrializarse y modernizarse, convirtiéndose el crecimiento económico como el principal objetivo del llamado desarrollo.

El concepto “desarrollismo” describe como el crecimiento de la producción como solución a los problemas sociales de los países latinoamericanos. (Muñoz, 2005)

En este contexto Graciarena opina : “El desarrollo fue tanto una necesidad derivada de la naturaleza equitativa e igualitaria de la democracia, como un recurso social e indirectamente político, para darle más consistencia mediante la formación generalizada de consenso entre los grupos beneficiados por la expansión productiva.

Sin embargo, las expectativas del proceso desarrollista en América Latina, que consistió en la industrialización substitutiva de importaciones, deterioró las economías latinoamericanas e incrementó los problemas sociales. (Graciarena, 1995)

Entonces aparece el modelo neoliberal como un “desarrollo a escala humana que responda por las necesidades humanas fundamentales “que provoque la auto dependencia con desarrollo tecnológico racionalmente humano sin violentar la naturaleza, todo ello encaminado a los procesos de globalización de la economía y sociedad” (Max Neef, 1986)

Es así que se vislumbra la planificación de territorio a nivel regional y esto a su vez genera un papel que deben cumplir en el nivel local, dependiendo de la jerarquía de las regiones y particularidades económicas, políticas, culturales y ambientales.

La organización y planeación territorial requiere de relaciones entre lo local con lo regional, es un vínculo entre la totalidad y las partes, como afirma Francisco Jiménez “se trata de re-unir texto & contexto (Lo local & Lo regional) en la perspectiva de unitas complex indisoluble y dialógica y recuperar la unidad POLITICA-DESARROLLO-PLANEACIÖN, en la cual el primer componente se expresa en la Antropolítica, el segundo en el desarrollo humano y el tercero en la PLANEACIÖN ORGANIZACIONAL. (Jiménez, 2009)

Lo regional implica, las distancias, el territorio, lugar o espacios donde los humanos se desarrollan socialmente, con su cultura, su organización, donde confluyen lo diverso, lo micro y macro, el todo y las partes.

Lo local es un resultado de la historia, en el que se desarrollan la identidad de los pueblos, la vida en común, el parentesco, la vecindad. En lo local se comparte las vivencias y anhelos de la vida, los intereses que los une como noción de comunidad y es complementaria con lo regional.

2.3 Cimientos del Desarrollo Local

El Desarrollo Local se cimienta en la integración de al menos tres factores esenciales, “...hay un acuerdo general que concibe el Desarrollo Local como proceso multidimensional donde se experimenta crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y equidad social con base territorial...” (Máquez, 2005)

Con la integración de estos tres factores el Desarrollo Local vendría dado fundamentalmente por el desarrollo económico a partir de la apropiación y reinversión local de parte del excedente a fin de diversificar la economía local, dándole al mismo tiempo una base permanente de sustentación en el largo plazo.

EL crecimiento económico para el Desarrollo Local se enmarca en una dinámica productiva del territorio, que alberga a diversas escalas y giros productivos, impulsando a generar sus riquezas y empleo para mejorar la calidad de vida en sus habitantes.

La sustentabilidad ambiental implica que la producción del territorio, no compromete los recursos locales para las futuras generaciones.

Se revaloriza la equidad social para asegurar que los habitantes del territorio mejoren su calidad y nivel de vida, no basta con la obtención de riquezas para el Desarrollo Local, ya que los recursos y beneficios deben tener un uso y distribución adecuada entre los pobladores del lugar.

En el Desarrollo Local, es trascendental que se recupere el sentido del desarrollo en función del ser humano, implica identificar y articular la diversidad, recuperar el papel de los sujetos mediante procesos democráticos de diálogo y construcción de un proyecto político, el crecimiento económico no en función del capital sino a “la reproducción ampliada de la vida” (Coraggio, 2006), la cultura como motor y a la vez como un proceso de fortalecimiento de la identidad, el sentido de pertenencia y apropiación de la realidad, el rediseñar las instituciones del Estado, los gobiernos locales desde un sentido democrático y participativo.

El Desarrollo Local tiene como base el Territorio, el mismo que no se refiere a los límites políticos administrativos de un gobierno, por tanto es diferente de espacio físico o lugar, es la consecuencia de un proceso histórico, social, cultural y político, “...se trata de la idea de contenedor y no de contenido.... se refiere a la escala geográfica de un proceso y no a su sustancia” (Boisier S. , 1999) .El territorio también hace alusión a los recursos, a la capacidad productiva de un lugar, a un proyecto de desarrollo con una visión compartida de sus agentes, entendidos como recursos endógenos.

Tener un enfoque de localidad territorial en el Desarrollo Local, requiere establecer políticas territoriales que orienten a largo plazo los objetivos sociales, económicos y ambientales de carácter sostenido para mejorar las condiciones de vida de la localidad, “Las prácticas del Desarrollo Local exigen identificarse con un espacio y apropiárselo; están, pues, profundamente ancladas en un territorio es decir están íntimamente ligadas al entorno en que se desarrollan” (Vachon, 2001).

Por otra parte, el aprovechamiento de los recursos endógenos existentes reside en progresar desde una perspectiva local, lo cual no limita también obtener recursos exógenos, pero siempre en función de fortalecer el desarrollo de la localidad, para lograr el crecimiento económico sustentable y sostenible del territorio. En este contexto es muy importante la voluntad política de los gobiernos locales, para no permitir sobreponer los intereses del territorio sobre cualquier otro.

Así también el Desarrollo Local, no es otra cosa que el resultado de un proceso impulsado por sus actores, quienes con sus intervenciones u accionar influyen a través de una participación comprometida en potenciar el crecimiento y las mejoras de los pobladores de su territorio. Pero para lograr la participación activa de los actores locales se requiere de la voluntad política de las autoridades quienes deben establecer, los mecanismos, escenarios y niveles de participación de los actores, públicos, privados y de la sociedad civil.

La participación de los actores locales, activa, dinamiza y sustenta el Desarrollo Local; el trabajo en red, la coordinación y la acción conjunta de las instituciones públicas, privadas y sociales del territorio, posibilitan fortalecer la capacidad de

acción colectiva, es decir “...la participación se construye a partir de procesos sociales... sistemáticos que permitan formar actores sociales conscientes de sus derechos y responsabilidades”. (Ortíz, 1999)

El desarrollo protagonizado por los actores del territorio, implica la construcción de un poder local expresado como la capacidad de poder construir relaciones sociales, políticas y económicas a partir de los intereses y necesidades de los sujetos involucrados.

Los Municipios pasan a ejercer el rol de gobiernos locales al incrementar y fortalecer su capacidad de gestión para responder a las exigencias de la ciudadanía, es un proceso de transición desde la administración a la capacidad de gestión para articular y conducir las fuerzas y recursos de su localidad hacia un futuro sustentado.

Municipio es la instancia de gobierno central y local, se refiere a la estructura de gobierno administrativo y seccional que provee y administra servicios públicos e infraestructura. Mientras que gobierno local, es la reorientación del municipio hacia la gobernabilidad en el Desarrollo Local; En tal sentido, gobierno local implica: visión de futuro, voluntad política, capacidad de gestión, ser un verdadero agente de Desarrollo Local.

La gobernanza, en la construcción del Desarrollo Local, debe articular a los actores como agentes creadores de sus propias alternativas de vida, trabajo, preservación del ambiente, construcción de nuevas relaciones sociales, respeto por los derechos humanos, que promueve la organización y movilización de los sujetos y colectivos que habitan el territorio.

El Desarrollo Local debe ser visto como una estrategia política, en la que se recupera la gobernanza sobre el territorio pero con sentido colectivo, “la gobernabilidad como una democratización profunda, como una combinación de la representatividad no alienada y de una auto representación de la mayoría” (Coraggio J. L., 1996). La gobernabilidad desde esta percepción garantiza la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social enmarcado en un proceso de

construcción de un proyecto colectivo compartido y determinado por los propios actores locales, como una condición para garantizar el Desarrollo Local sostenible.

Matriz de gobernabilidad

CARE internacional establece una matriz de gobernabilidad que se sustenta en el grado o nivel de institucionalidad lograda, identificando cuatro tipos básicos de gobernabilidad, que en el gráfico 3 se señala.

Tabla 11. Tipos de Gobernabilidad

Tipo de gobernabilidad	Características	Niveles de participación de actores
1. La Gobernabilidad Baja	El gobierno no tiene capacidad de tomar decisiones de manera colectiva. No hay claro equilibrio de poderes. Déficit institucional	El autoritarismo, así como la presencia de líderes autocráticos y la poca participación de la población son las características de estos contextos.
2. La Gobernabilidad formal	Existe el marco legal para la participación, pero no existe equilibrio de poderes adecuados. Las decisiones son generalmente, unidireccionales. Existe inseguridad institucional,	Débil organización y participación de la comunidad
3. La Gobernabilidad débil	No se dispone del marco jurídico que legitime y regule la interacción entre los actores. El desorden y la inacción es la característica de este contexto	Existe la capacidad y oportunidad de decidir
4. La Gobernabilidad Democrática	El gobierno local toma decisiones de manera colectiva, garantizadas por reglas claras de relación entre los actores no hay déficit institucional y tampoco hay inseguridad	Equilibrio de poderes entre los actores

Fuente: Democratizando el presupuesto público (Ventura, 2003).
Elaboración Elsie Endara.

Pero además de los factores señalados también la fortaleza de la gobernabilidad tiene que ver con la capacidad institucional de liderazgo y de asumir un rol regulador del uso del territorio, o sea la gobernabilidad del territorio para moderar entre los intereses privados y colectivos para construir lo que Albuquerque denomina “la institucionalidad político administrativa” que favorezca el Desarrollo Local.

2.4 Participación ciudadana

Para introducir lo que es la participación ciudadana, es necesario que nos remitamos primeramente a entender en que consiste la palabra participación, esta nos remite a una gran diversidad de concepciones y de prácticas, hasta se puede decir que estas diferencias implican ambigüedades en lo teórico como en lo práctico. “Cada vez más la palabra, a lo largo y ancho de todo el arco político, es reivindicada por corrientes tan diversas como el neo-liberalismo, el neo-estructuralismo, la democracia cristiana, el socialismo renovado, el anarquismo y, en general, toda forma de populismo”. (Hopenhayn, 1988)

2.4.1 Principales enfoques de participación

Tabla 12. Tipos de participación

Tipo de participación	Tendencias precursoras	Supuestos	Implicaciones
Individualista	Neoliberalismo (década del 70)	• La participación se despliega en un escenario imparcial. • Capacidad individual para incorporarse en las oportunidades • La ausencia del estado para permitir el libre ejercicio del individuo	• La explotación, pobreza, desempleo, marginación, competencia desleal, fuga de capitales deterioro del medio ambiente
Funcional y subordinada	• Modernización del Estado • Naciones Unidas (década de los 80)	• La participación es considerada un aspecto técnico necesario para obtener indicadores de eficiencia, de eficacia y auto sustentabilidad de las políticas públicas. • Ciudadanía activa y comprometida que mantenga relaciones de cooperación con el estado.	• Participación restringida a validar instrumentos técnicos • Limita a las personas instrumentos, a objeto de desarrollo
Construcción de Sujetos políticos e históricos	• ONGs • Educación popular (década de los 90)	• Construir capacidades alternativas • Impulso de procesos democráticos conjuntos • Construcción de sujetos con responsabilidad individual y social	• Lograr el desarrollo de quienes participan • Sujeto responsable de su propio destino.

Elaboración: Elsie Endara

Como se puede apreciar en la matriz expuesta, conceptualizar el término participación, es muy complejo, ya que existen diversas maneras de entenderla y asumirla, pero es determinante considerar los intereses y fines con que se suscita, la incidencia y la finalidad para la cual se promueve.

Sin embargo, es de gran relevancia los aportes que promueven una nueva orientación de la participación, impugnando su uso utilitarista en procesos de gestión y que exponen a su vez como un principio elemental la distribución del poder para una real participación.

Entendiendo que la aplicación de dinámicas de gestión participativa supone un trabajo con individuos y colectivos provistos, de su condición de actores y sujetos, de visiones, intereses, juicios y valores específicos y que por tanto no importa la cantidad de formas de expresar la participación, sino lo que debe quedar claro es que, ésta tiene que ver la capacidad creadora y el empoderamiento logrado por las personas, para construir con responsabilidad individual y social de su propio destino.

La participación ciudadana establece nuevos estilos de relación con el sector público, el ciudadano puede participar en el poder municipal u otros y decidir conjuntamente, deja de ser el colaborador de la política tradicional para ser protagonista permanente de las políticas, programas y proyectos de Desarrollo Local.

La participación debe construir el sujeto social que se representa en un colectivo. Como actividad humana tiene dos componentes: Un subjetivo y un componente objetivo cuyo fin es incidir en la transformación y construir actores porque la sociedad y la democracia se piensa desde lo colectivo.

La participación se fortalece a través de instancias de concertación, por ser medios para la toma de decisiones donde participan el sector público y la ciudadanía de manera individual o colectiva, con el fin de convenir y acordar el uso de los recursos de forma transparente y justa.

Augusto Varas, en un artículo sobre “Democratización y Políticas Públicas”, nos dice: “Tomando en cuenta el nuevo contexto en que se dan las políticas públicas, su

función propiamente política al interior de los procesos democratizadores puede analizarse a partir de tres dimensiones indisolublemente interrelacionadas, el rol que juegan en la construcción del interés público, su capacidad para armonizar intereses corporativos y su potencialidad para permitir la participación ciudadana” (Varas, 1997)

La participación no se da al azar y tampoco se trata de una mera presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos, algunas de las condiciones básicas para promover la participación son las siguientes:

- Voluntad política: para liderar el proceso de Desarrollo Local, se requiere que tanto las autoridades, como los diversos actores del territorio asuman los compromisos establecidos a través de leyes, planes, programas y proyectos. La voluntad política no se limita a los recursos económicos y políticos disponibles sino que también tiene que ver con el poder y la capacidad de apoyar decididamente la consecución de Desarrollo Local.
- Marco jurídico: permite legitimar y establecer los mecanismos, herramientas e instancias para la participación y determinar claramente en que partes del proceso se participa, así como propiciar la capacidad de decidir y el tipo de decisiones en que se participa.
- Información y socialización: para propiciar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, permitiendo a los grupos conocer el marco en el que están insertos y estimula la capacidad de decisión sobre aquellas acciones y decisiones que les afectan.
- Organización comunitaria: es un ejercicio de distribución equitativa del poder, a través del consenso, la deliberación y la toma de decisiones por intereses comunes, la organización permite el aprendizaje colectivo, como resultado de procesos de educación y capacitación permanentes que fortalecen las potencialidades, crea habilidades y destrezas entre los actores participantes.

- Transparencia y rendición de cuentas: hay que fortalecer la gestión transparente y garantizar el control social a la ciudadanía. La rendición de cuentas es una obligación ética, moral y legal que tiene el Gobierno local de informar y explicar a la ciudadanía sobre las gestiones, resultados y los recursos utilizados.

Los gobiernos locales, deben contemplar las formas de organización y de participación social y política en la que se expresan los diversos sectores y dentro de ellos, los grupos excluidos, para instaurar democráticamente dinámicas de Desarrollo Local como una nueva forma de pensar y de gestar; a partir de planes estratégicos participativos, cuyos objetivos e impactos benefician a la mayor cantidad posible de sus pobladores.

Hay que considerar que la participación ciudadana es un proceso que requiere de establecer estrategias específicas para apuntalar su fortalecimiento, por ello es importante considerar el análisis FODA para proyectar claramente el transcurso de la participación que se promueve. A continuación se presenta un FODA general que da cuenta de las experiencias más frecuentes de participación en Ecuador.

Tabla 13. FODA de la Participación ciudadana

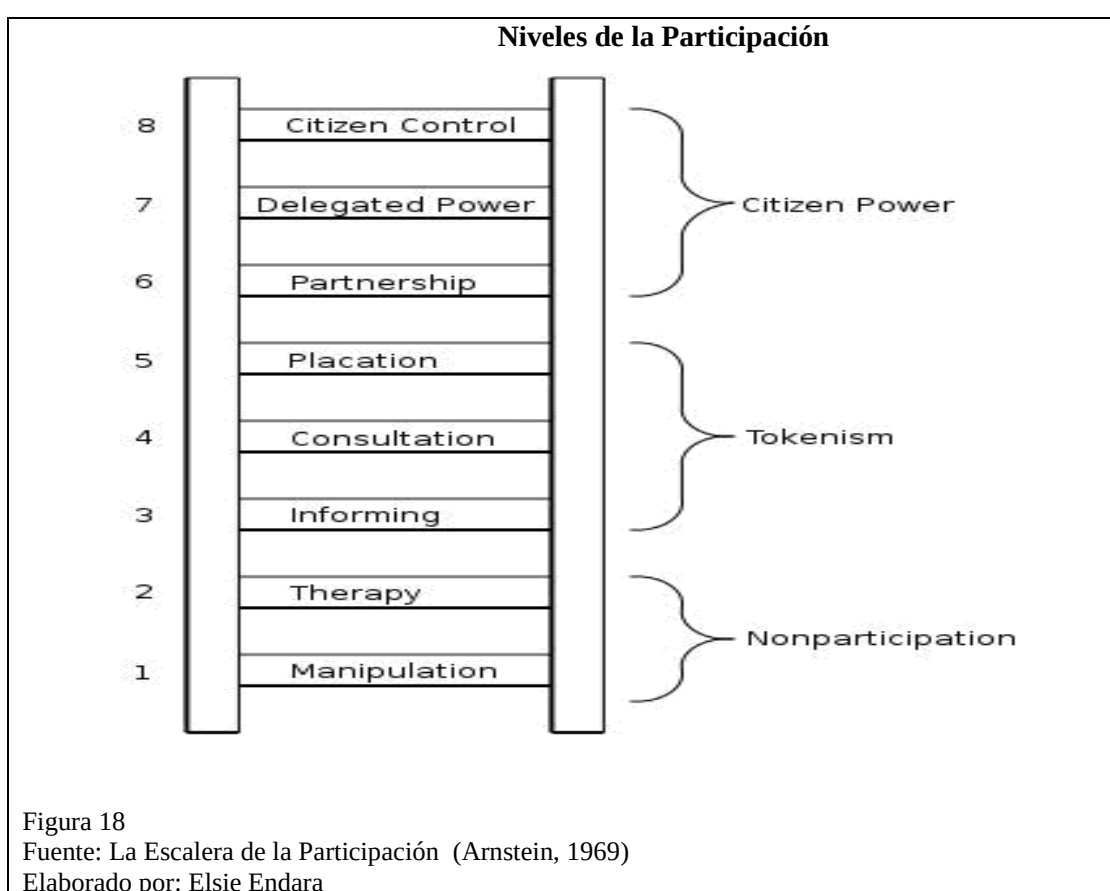
Fortalezas	Debilidades
• Respaldo institucional y legal • Sujetos activos de su propia transformación, cambio de actitud y de percepción • intervenir en la realidad de acuerdo a la percepción e intereses de la mayoría • Establecer prioridades, plantear alternativas y participar activamente en su solución. • Contribuir a la sostenibilidad y sustentabilidad del Desarrollo Local • Fortalece la identidad con el lugar y el sentido de pertenencia • Mayor legitimidad y respaldo • La comunidad aprende a participar • El ejercicio de la participación ciudadana ayuda a establecer los mecanismos formales para la participación ciudadana	• Limitarse a validar procesos e intervenciones planificadas y decididas por otros • Restringirse a procesos y dinámicas de carácter social sin afrontar los ámbitos que son de carácter estructurales. • Débil arraigo de las personas al territorio • Débil representatividad y caudillismo • No contar con los recursos para financiar los ejercicios de monitoreo ciudadano • Resistencia de las entidades gubernamentales para socializar la información ala ciudadanía • Enfoque de intereses esta en acceso a recursos económicos, alimentando políticas clientelares. • Baja capacidad de establecer vínculo técnico y político para resolver conflictos • Limitado compromiso del sector privado en procesos participativos
Oportunidades	Amenazas
• Contar con la normativa que garantice legalmente la participación • Incremento en los niveles de ejercicio de participación ciudadana • Redes y acuerdos de cooperación entre los actores endógenos y exógenos • Fortalecer la gobernabilidad democrática del territorio • Construir procesos de liderazgo colectivo • Fortalecer proceso de gestión transparentes y de rendición de cuentas • Recuperar la confianza ciudadana • Elaborar un plan de Desarrollo Local con amplia participación de la ciudadanía	• Contexto socio político nacional, regional y global • Diferencias políticas • Insuficiente voluntad política • Poca transparencia • Condicionantes de ONGs y de agentes exógenos para apoyar con recursos

Elaboración Elsie Endara

2.4.2 Niveles y etapas de la participación

La participación por sí sola no es la solución a todo, hay que tener claro el fin mismo de la participación y establecer el tipo y los niveles necesarios para el proceso propuesto.

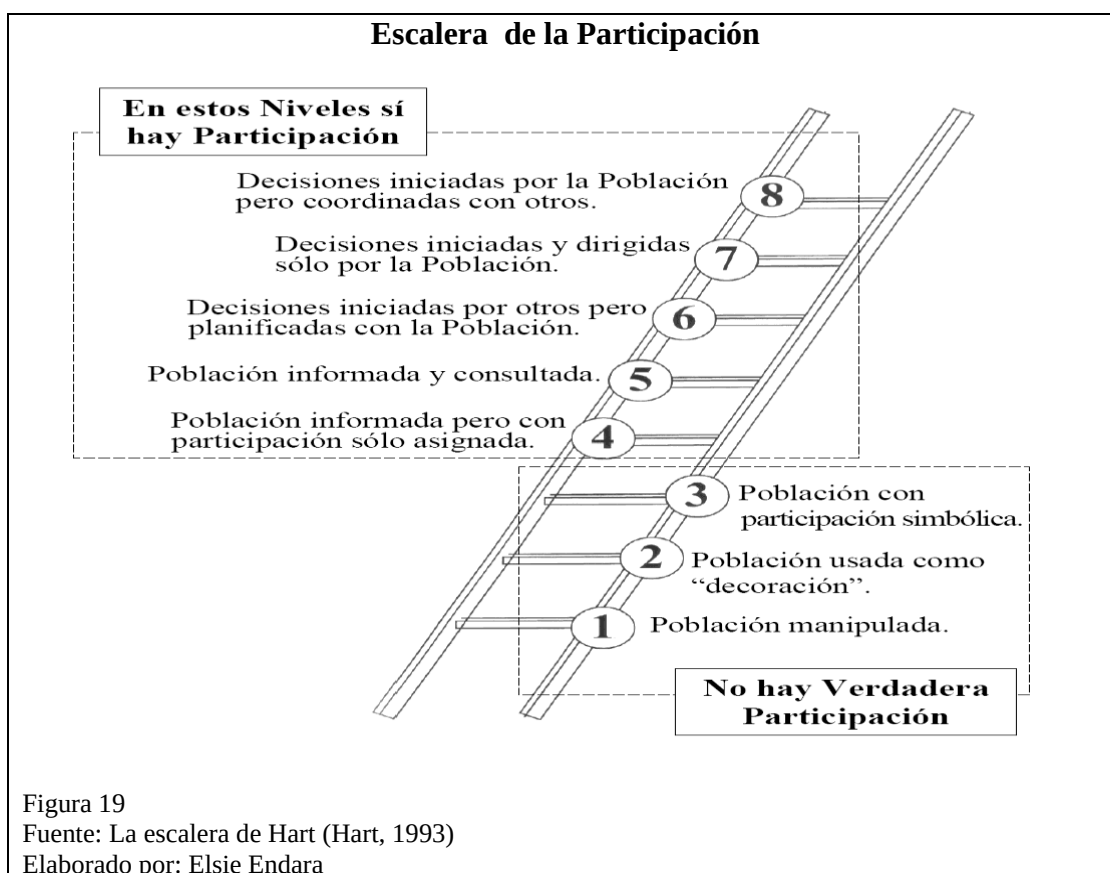
Un clásico en la teoría de la participación es Arnstein, quien ya por 1969 escribe sobre “Una escala de la participación ciudadana”, el mencionado autor propone unas características de varios niveles de participación, expuestas a continuación:



Arnstein, establece ocho niveles de participación agrupados en tres escenarios: no participación, participación simbólica y poder ciudadano. En el escenario de la no participación, la gente no tiene opción a participar en el diseño y gestión de los programas; en el escenario de participación simbólica, se encuentran niveles limitados a la información, consulta y aplacamiento pero no se participa en la creación de políticas, la ciudadanía es informada y puede opinar sobre lo decidido por otros; y en el escenario de poder ciudadano están los niveles de asociación, poder

delegado y control ciudadano, aquí se participa en la toma de decisiones, se tiene peso en la definición de políticas y el diseño de programas o proyectos, la participación es un proceso de aprendizaje y recreación del ejercicio ciudadano.

Posteriormente Roger Hart plantea la escalera de la participación, la misma que es muy similar a la de Arnstein, consiste en niveles de participación agrupados en dos planos: el de la no participación y el de la participación, como en el grafico que sigue:



Por otra parte, el especialista Prats Catalá (Prats Catalá, Joan, 1997) distingue la forma en que la ciudadanía participa en tres tipos: Participación – reivindicación, participación - control y participación - gestión. Un resumen de estas formas se aprecia en el cuadro siguiente:

Tabla 14. Formas de Participación

Forma de participación	Características
Participación - reivindicación	Los movimientos ciudadanos de reivindicación de derechos, favorecidos por las distintas convenciones de protección a los derechos humanos y por las constituciones de la mayoría de Estados
Participación - control	Asociación de contribuyentes, vecinos, usuarios, consumidores, etc., que demandan un mejor control del gasto público por parte de las Administraciones. Control que se formaliza jurídicamente a través de leyes de información, denuncia, petición, de defensa de los consumidores, regulación de plebiscitos y referendos, audiencias públicas, etc.
Participación - gestión	Se materializa una auténtica Administración supletoria o sumergida, ante la crisis del Estado del bienestar (guarderías, asistencia social, actividades deportivas o culturales, mantenidas por asociaciones voluntarias).

Fuente: (Prats Catalá, Joan, 1997)
Elaboración Elsie Endara

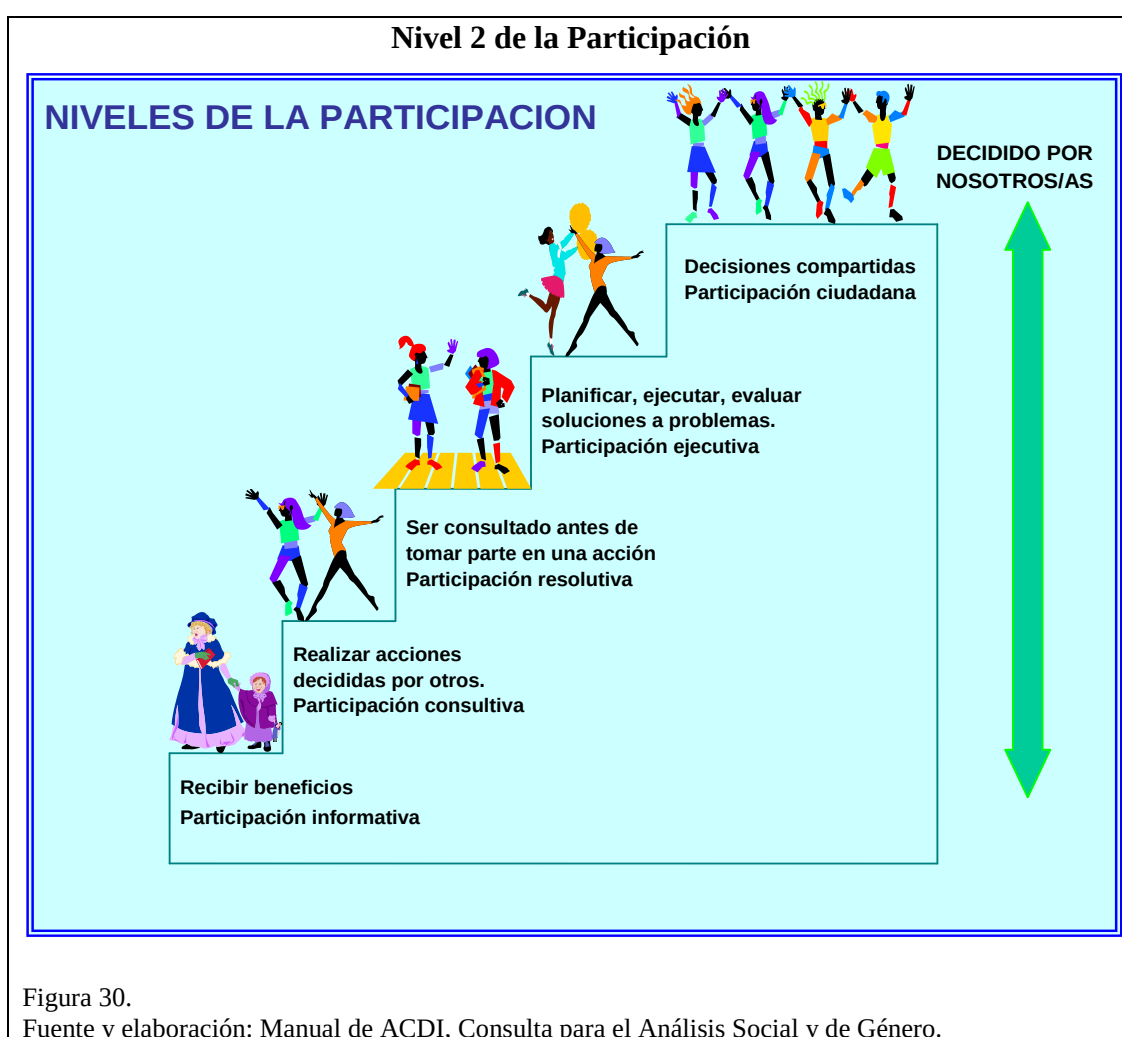
En cuanto a la participación – reivindicación, esta permite básicamente la cercanía y presencia ciudadana para la toma de decisiones en aspectos limitados, como la elección de representantes populares y la definición de las demandas a reivindicar.

El tipo de participación – control, tiene incidencia en establecer los mecanismos para la atención de demandas, la vigilancia y el control para la atención de problemas específicos.

Y en la dinámica del tipo de participación – gestión, tienen su incidencia en generar procesos democráticos para una visión compartida de desarrollo con justicia y equidad social, la participación busca favorecer el empoderamiento de los grupos de ciudadanos participantes y posicionarlos como un actor más con el gobierno local.

Los tipos de participación expuestos, permiten aclarar que no basta con usar la palabra participación, hay que tener claro a qué participación se hace referencia y la incidencia de este ejercicio en la construcción de ciudadanía.

El ACDI (Fondo Canadiense para la Niñez) propone una sucesión de niveles simplificados que hacen referencia también a un proceso escalonado de hasta donde se quiere promover la participación.



Los niveles de participación van desde el estar presente e informado, entendida como la comunicación en una sola dirección a las personas involucradas, para que conozcan sobre las acciones, propuestas, programas o actividades a implementarse.

El nivel consultivo de la participación realiza la comunicación en dos sentidos, donde las personas involucradas tienen la oportunidad de expresar sus sugerencias y preocupaciones a través de encuestas, foros y talleres,

La construcción de consensos, en este nivel, las personas involucradas interactúan para entenderse entre sí, discutir varias opciones y llegar a una posición negociada que sea aceptable para todos, se estudia y discute la toma de decisiones que afectan a la población.

La participación ejecutiva implica una actuación permanente de las personas en todo el proceso: Planificar, ejecutar, evaluar soluciones a problemas, sin embargo no se fortalece la autogestión y el empoderamiento.

En el nivel de participación ciudadana, los ciudadanos son directamente involucrados en la toma de decisiones, ellos asumen un rol comprometido con sus decisiones y resultados, por tanto se comparten en la responsabilidad de las consecuencias probables. La ciudadanía participa en la implementación de las decisiones, sobre una base de igualdad con los otros actores involucrados. Cabe resaltar en este nivel la capacidad de autogestión (las personas producen y comparten conocimiento para solucionar un problema) que debe irse logrando para construir una ciudadanía autónoma del problema, la autogestión se considera el nivel más alto de participación.

El hecho de que existan diferentes maneras de interpretar y varios tipos de participación, implica incluir el análisis del fin mismo de la participación, es entender que la participación emancipadora es aquella que ayuda a generar la capacidad de acción colectiva en torno a intereses, y participar por lo tanto en igualdad de condiciones en lo económico, político y social; a través de la acumulación y ejercicio de poder, logrando una simetría de relaciones con otros sujetos de poder. Son estos elementos los que dan cuenta de que una estrategia de empoderamiento puede construir de forma eficaz actores sociales y políticos en el Desarrollo Local.

Etapas de la participación ciudadana

Hay que considerar que la participación ciudadana, se puede dar en todos los niveles señalados pero a veces no se la integra a todas las etapas o fases del plan de Desarrollo Local, o la implantación de programas y proyectos, por ello para que el Desarrollo Local sea un proceso de democracia participativa se debe contemplar también las siguientes etapas:

1. Identificación del problema: investigación y discusión con el objetivo de identificar las raíces de aspectos esenciales del problema a enfrentar
2. Análisis del problema: análisis del contexto, los factores que influyen los temas o las situaciones problemáticas para el desarrollo de soluciones o a la manera de intervenir en ellos.
3. Visibilización de soluciones: el examen de la visibilidad de varias opciones políticas, de los recursos disponibles o que puedan movilizarse
4. Diseño de políticas: la selección de una opción política óptima, el refinamiento y concretización para la misma
5. Ejecución de la política: la implementación de la política
6. Monitoreo, evaluación y seguimiento: Supervisión de la ejecución, retroalimentación de la efectividad y eficiencia de las medidas tomadas sobre el problema o tema, el ajuste eventual de la política, planeación, organización y la implementación de medidas después de la finalización de la experiencia para asegurar la sustentabilidad de la solución del problema o el manejo del tema.

Los aspectos de participación señalados, permiten ver que en primer lugar es un proceso, que va allá de la voluntad del gobierno local y de los actores de un territorio que se integran en forma individual o colectiva para exigir su derecho histórico. La participación ciudadana para y en el Desarrollo Local implica procesos

previos y posteriores que no se restringen a eventos de planificación o validación participativa si no a experiencias dinámicas, creativas y persistentes que establecen nuevos estilos de relación basados en un sistema de formas, niveles, fases y mecanismos para construir procesos de democracia participativa.

2.4 Enfoque de género y desarrollo, una herramienta y categoría de análisis

Durante siglos la creencia dominante era que las diferencias manifestadas por hombres y mujeres eran naturales y que estas se daban en función de las diferencias biológicas e incluso porque así lo quería Dios. Son las teorías de género, las que establecen que la definición de las diferencias entre sexo y género, es lo que permite distinguir conceptualmente la visión biológica del ser humano como macho y hembra y las características creadas y construidas sobre el sexo por la sociedad.

En la Guía Metodológica de Género señala que según Simone de Beauvoir, “no se nace mujer, se llega a serlo”. En este sentido la construcción social y cultural, expresa al género como: “El conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer, impuestos dicotómicamente a cada sexo mediante el proceso de socialización y que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos por naturaleza”. (De la Cruz, 1998)

Cada cultura expresa diversas formas de ser un hombre o ser una mujer, y se caracterizan porque en casi todas las culturas hay una subordinación de la mujer hacia el hombre. Demostrándose con esto, que el hecho de ser una mujer o ser un hombre es una característica social y cultural que ha sido construida a lo largo de la historia, la cual heredamos y la reproducimos.

Es así que en las sociedades actuales, el deber ser de hombres y mujeres está predeterminado por su cultura”(UNIFEM. CEDAW). Siendo el caso de que algunas organizaciones sociales reproducen permanentemente el rol femenino relacionado a actividades domésticas y que es aceptado socialmente como un deber ser de la mujer.

El enfoque de género es útil para evaluar un contexto, una realidad concreta o experiencia de un proyecto, permite profundizar en:

- Los efectos en la propuesta de intervención
- Cambios de las condiciones en la posición de las mujeres
- Cambios en las relaciones de género

El género aparece como un instrumento analítico teórico que surge del movimiento feminista para explicar que las relaciones entre los sexos están establecidas por construcciones culturales y por tanto a dirigir las voluntades a generar cambios más profundos.

Análisis de género para comprender las diferencias entre hombres y mujeres

Tabla 15. Diferencias entre Sexo y Género

SEXO	GÉNERO
Características Biológicas. Dado por los genes ↓ No puede cambiarse Ejemplo: solo las mujeres pueden dar la luz	Características Sociales Aprendido ↓ Puede cambiarse Ejemplo: Mujeres y hombres pueden cuidar a los niños y niñas y a las personas mayores.

Fuente: (Walker, 1997)
Elaboración: Elsie Endara

El análisis de género, es una herramienta que posibilita observar, comprender y por tanto establecer la posición y condición de hombres y mujeres. Al respecto De Barbieri¹ señala que “Las relación sexo-género produce un trato desigual de poder entre mujeres y hombres, en la distribución desigual del conocimiento, la propiedad, ingresos responsabilidades y derechos. Es una dimensión de desigualdad social” (Soto, 2002)

El enfoque de género es un instrumento que permite analizar las condiciones en las que los hombres se relacionan con las mujeres en los distintos ámbitos, contemplar entonces estas realidades es indispensable en los procesos que tienen que ver con el desarrollo si se trata de generar nuevas realidades basadas en la justicia y la equidad.

El enfoque de género aporta a la comprensión de que el comportamiento es aprendido, se basa en el aprendizaje que tenemos desde la infancia, el mismo que define nuestros roles, que son asumidos desde entonces y las relaciones que se mantiene entre las personas de sexos y generaciones diferentes. Pero a la vez mirar que pueden cambiar.

El análisis de género permite identificar el grupo en mayor desventaja para luego establecer las limitaciones sociales, económicas y culturales que impiden un beneficio común. Posibilita la reflexión sobre las diferencias entre mujeres y hombres, con lo cual se puede obtener la información de la situación específica y planificar las acciones que permitirán cambiar las desigualdades.

La importancia de la perspectiva de género radica en que permite una visión interior de los sistemas culturales y sociales; las relaciones de género definen el sistema social, ya que tienen influencia directa en las instancias políticas, sociales y culturales. Por tanto el estudio de género permite una visión interior de las complejidades de la sociedad. En definitiva el concepto de género implica comprender sobre los hombres y las mujeres no de forma aislada sino integrada a la sociedad.

División sexual del trabajo

Mujeres y hombres trabajan para mantener a sus familias, pero su trabajo tiende a ser diferente en naturaleza y valor, según la cultura del lugar.

Estas diferencias son el eje de las relaciones de género, ya que la sociedad ha asignado diferentes papeles, responsabilidades, actividades y poderes a mujeres y hombres de acuerdo con lo que se considera apropiado, dando un valor social a cada actividad.

Primeramente es importante comprender que para las mujeres y los hombres es necesario trabajar para mantener sus familias. En el caso de las mujeres el trabajo tiende a ser diferente en naturaleza y valor, lo que hace incompatibles las relaciones de género, es así que socialmente en el Ecuador se asignan roles, responsabilidades y poderes a mujeres y hombres según el valor social de lo que se considera rol femenino y rol masculino, que se nutre de la influencia judeo cristiana.

Esta forma de organización de los roles se denomina la división sexual del trabajo o más precisamente, la división genérica del trabajo.

El rol reproductivo que significa el papel de madres y cuidado del hogar con la educación de sus hijos, el sustento familiar que es velar porque no falte agua ni alimento en la casa, así como la higiene del hogar.

El rol productivo se caracteriza porque generan ingresos a la familia con el esfuerzo que realizan, en el trabajo de la Junta y más aún cuando las condiciones cambiantes del trabajo les exigen trabajar por más tiempo del previsto, lo que les representa abandonar la familia.

Rol de gestión son las diferentes acciones comunitarias o sociales, es por ejemplo el que realiza la Junta de Agua Potable, para abastecer de agua a la comunidad, porque tienen como misión aportar en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades a las que sirven.

MED: “Mujeres en el Desarrollo” y GED: “Género en el Desarrollo”.

Son enfoques distintos en los que abordan el tema de la subordinación y el trabajo de las mujeres en los modelos globales de desarrollo actual.

En los años 70, a partir de la Década de la Mujer, se comenzó a visualizar la posición clave de las mujeres en el desarrollo. Se identificó que las mujeres han sido marginadas e invisibilizadas en el desarrollo de cada nación y se ha evidenciado que para que el desarrollo sea sostenible, es necesario tener en cuenta el trabajo realizado por las mujeres.

Motivo por el que emerge el enfoque de Mujeres en el Desarrollo -MED- con el objetivo de incorporar a las mujeres en el desarrollo, de una manera funcional alrededor del papel productivo para dejar de ser tomadas en cuenta como un número más en el beneficio de algún proyecto.

Sin embargo, estas soluciones fueron parciales y más bien marcó las necesidades con intervenciones específicas en los proyectos, como un componente “Mujer”, que es usado como sinónimo de género.

El enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) se empleó por primera vez por el Comité de Mujeres de la Sociedad para el Desarrollo Internacional en Washington DC. Por Esther Boserup, quien puso los cimientos conceptuales, reflexionando cómo la modernización impactó en las mujeres en las labores agrícolas y el comercio, evidenciándose la diferencia del beneficio a los hombres.

Mujeres en el Desarrollo, define a las mujeres como un problema: tiene falta de educación, salud, agua, etc. Por ello se trata de integrarlas a la sociedad mediante la adquisición de los medios que les falta y propone que la mejora de las condiciones de vida de la mujer y su incorporación en el mercado laboral solucionarán los problemas de equidad.

También a las mujeres se las considera como recurso que no ha sido bien utilizado en el proceso de desarrollo económico y socialmente son consideradas necesarias para mejorar el impacto de los proyectos en la familia y en la comunidad.

Pero luego se encontró que en los avances tecnológicos, la brecha entre hombres y mujeres creció y discriminó en mayor porcentaje a las mujeres en la educación y capacitación. Demostrando que la situación de desigualdad se incrementó debido al aporte de la mujer en la subsistencia familiar, invisibilizadas en su labor doméstica.

En la época que se produjeron cambios sociales y de industrialización, en los años 70 las mujeres carecían de representatividad en el mercado laboral, motivo por el que se impulsó la participación de las mujeres en la satisfacción de necesidades básicas para la comunidad y la familia, como agentes de desarrollo, lo cual fue positivo en términos laborales y negativo en el sentido de que se generó la doble carga de trabajo en las mujeres.

Los proyectos de desarrollo afectan de manera distinta a hombres y mujeres, así como estos se involucran en los proyectos también es diferente, para lograr cambios reales hay que involucrar tanto a los hombres como a las mujeres, pero no se analizan las diferencias e inequidades que los mismos proyectos pueden generar.

Esta forma de incorporar a las mujeres en los proyectos, ha estado enmarcada en enfoques tradicionales, reforzando sus roles estereotipados, donde no se cuestiona la división social del trabajo y más bien se la toma en cuenta como un número de mujeres beneficiaria en algún proyecto.

El enfoque de Mujeres en el Desarrollo parte siempre de que las posibilidades de reproducción y producción de la mujer en beneficio del desarrollo en general, por ello casi siempre aumenta la carga de trabajo a las mujeres, ya que además contempla utilización del tiempo de la mujer en actividades voluntarias, participación y gestión voluntaria.

A finales de los 70, comienzan a cuestionar las organizaciones de mujeres y de funcionarias de organizaciones internacionales, la necesidad de centrarse sólo en las mujeres.

Es el principio de la incorporación de las relaciones de poder, del conflicto y las relaciones de género para entender la subordinación a la que están sujetas la mayoría de las mujeres. Este debate permitió paulatinamente pasar de una concepción MED a GED y definir herramientas y metodologías para la planificación.

¿Qué propone el enfoque género en el desarrollo, GED?

Parte del reconocimiento que históricamente marcó las relaciones subordinadas de las mujeres frente a los hombres en situaciones determinadas, teniendo en cuenta otras posiciones vitales tales como la pertenencia a un grupo social, étnico, de edad, etc. Así también como por la experiencia negativa en los proyectos de desarrollo que implico que se descuide las inequidades existentes entre hombre y mujeres.

Género en el Desarrollo, enfoca la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, como un factor que limita el desarrollo económico, político y social; plantea la equidad como un derecho humano. Las relaciones entre los hombres y las mujeres con las diferencias de poder inherentes son vistas como el problema medular.

La finalidad es cambiar las relaciones de poder entre hombre y mujeres, para que cambie la posición de la mujer en la sociedad y ambos géneros puedan participar activamente en la comunidad. Se considera que hombres y mujeres tiene roles diferentes pero que las relaciones d genero son modificables y siempre sujetas a cambios.

Se trata también de mejorar el papel social y económico de la mujer, por ello se trabaja integrando el fortalecimiento de la autoestima y empoderamiento de la mujer para que mejore su posición jurídica y política.

Género en el Desarrollo, promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la equidad de género en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.

Implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser reparte integralmente en un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.

- El GED Busca mejorar los resultados, contribuyendo a la construcción de políticas efectivas y eficientes alrededor del enfoque de género.
- Precisar la planificación y los costos de los proyectos y programas con enfoque de GED.
- Equidad en las políticas, los programas y proyectos encaminados al desarrollo del país.
- Integrar a las mujeres en el análisis de las relaciones de género en la comunidad, en los hogares y en la planificación del desarrollo de forma equitativa y sostenible.
- Que las mujeres y hombres sean parte de todas las fases de un proyecto: diseño, ejecución, medición de resultados en igualdad de oportunidades.
- Desarrollo sostenible con toma de decisiones compartidas entre hombres y mujeres.
- Transformar la sociedad, mejorando la posición de las mujeres frente a los hombres en los diferentes ámbitos del país.
- Poner en práctica los diferentes discursos relacionados con el enfoque de género en los proyectos de desarrollo.

Al respecto es importante que las instituciones, organizaciones sociales, técnicos/as manejen la herramienta “Debería analizarse la “CAPACIDAD DE GÉNERO” de las organizaciones involucradas en el Proyecto para valorar si éstas serán capaces de fortalecer la posición de las mujeres”. (De la Cruz, 1998)

Para incorporar el análisis de género en el desarrollo GED hay que analizar la condición y la posición de las mujeres, ya que las mujeres y los hombres tienen distintas necesidades a causa de los distintos papeles que desempeñan.

En relación a la condición Según Norah Espejo y Betty Soto: “La condición es el conjunto de circunstancias materiales de los hombres y las mujeres. Las condiciones de vida derivan de la satisfacción de las llamadas necesidades prácticas, tales como alimento, vivienda, educación y salud (higiene y saneamiento). Los proyectos que llevan abastecimiento de agua y servicios de saneamiento a las comunidades están dirigidos a mejorar las condiciones de vida, de salud y de saneamiento de hombres y mujeres.” (De la Cruz, 1998)

En cuanto a la posición las mismas autoras describen que “La posición social está definida por los recursos y las oportunidades que hombres y mujeres tienen para ejercer su capacidad de influencia social y política. Un análisis de la posición social, reflejará las relaciones de poder y de control entre hombres y mujeres y, por ende, las desigualdades entre ellos”.

“La posición también está relacionada al grado de satisfacción de las necesidades estratégicas, o aquellas provenientes de la discriminación de hombres y mujeres en cuanto a decisión política, institucional, comunitaria y familiar” (De la Cruz, 1998)

En relación con las necesidades prácticas y los intereses estratégicos, el siguiente cuadro puede dar una mejor comprensión.

Tabla 16. Necesidades prácticas e intereses estratégicos

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO SE REFIEREN A LA CONDICIÓN DE VIDA	LOS INTERESES ESTRATÉGICOS SE REFIEREN A LA POSICIÓN EN LA SOCIEDAD
Se centran en actividades y problemas prácticos y cotidianos derivados de su condición: sus circunstancias materiales e inmediatas. Ejemplo: Falta de agua, carga de trabajo excesiva, escasez de alimentos, falta de servicios de salud, etc. El objetivo es mejorar la situación actual (corto plazo) Ej.: perforación de pozos de agua	Se centran en las normas y tradiciones sociales y culturales que determinan su posición: la manera en que el género determina el poder, el status y el control sobre las decisiones y los recursos. Ejemplo: discriminación institucionalizada en las siguientes áreas: propiedad, trabajo, educación, toma de decisiones etc. El objetivo es el cambio social y el “empoderamiento” de las mujeres. Ej.: Implementación de leyes que favorezcan una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, etc.

Fuente: (Walker, 1997).

2.5 El agua y su ciclo, agua potable

El agua es un compuesto químico de un átomo de oxígeno y dos átomos de hidrógeno, líquido vital para la vida.

El agua está en los Océanos, los ríos, nubes y lluvia están en constante cambio: el agua de la superficie se evapora, el agua de las nubes se precipita en forma de lluvia la cual se filtra por la tierra, formando la vida en las plantas.

“La circulación y conservación de agua en la Tierra se llama ciclo hidrológico, o ciclo del agua.” El agua nace en los páramos y en las montañas altas como los nevados y fluye hacia los ríos, en ocasiones se acumula dando origen a los lagos de

agua dulce, una gran parte es absorbida por el suelo como infiltración. Un gran porcentaje de esta agua se queda en las capas superiores del suelo, y vuelve a los cuerpos de agua y a los océanos como descarga de agua subterránea.



Figura 21

Fuente: <https://www.google.com./imagenesdelciclo>

El agua se infiltra y llega a las capas más profundas de suelo y recarga los acuíferos que son depósitos subterráneos de agua, que se sostienen por una capa impermeable durante años. Es un proceso hidrológico de circulación y conservación del agua.

Su uso y sostenibilidad implica aplicar conocimientos y saberes que eviten el mal uso y pérdida del agua, por lo que la construcción de la infraestructura hidráulica debe permitir un manejo y distribución adecuada equitativa y eficiente.

2.8.1 El agua para consumo humano

Es el agua que se utiliza para la preparación de alimentos, el consumo, higiene personal, lavado de ropa y utensilios, servicios sanitarios y quehaceres domésticos, que se encuentra en estado natural, es obtenida mediante diversas formas de tratamiento por el ser humano, para su consumo, pero se requiere escoger las fuentes de buena calidad y protegerlas adecuadamente, desinfectando en forma continua.

2.8.2 El agua potable

Es el resultado de soluciones alternativas, como pozos someros, recolección de agua lluvia, etc., que ha pasado por procesos de desinfección y cumple con la norma NTE- INEN 1108, cuyas características físicas, químicas y microbiológicas garantizan su aptitud para el consumo humano, el resultado es agua ser sin olor, color, sabor, y libre de contaminantes.

La desinfección es un proceso de tratamiento del agua destinada al consumo humano, garantizando la eliminación de microorganismos, patógenos y bacterias, con el fin de reducir la incidencia de las enfermedades transmitidas por el agua y mejorar la calidad de vida de la población. (Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, 1995)

2.8.3 Vigilancia de la calidad del agua

Para asegurarnos de tener agua potable, es necesario el esfuerzo conjunto de las personas, comunidades y gobiernos, para proteger adecuadamente las fuentes de agua y los sistemas de tratamientos de forma continua.

Son actividades que realizan los organismos del estado como el Ministerio de Salud, SENAGUA, para supervisar que tenga las condiciones necesarias para el consumo humano, es decir que haya tenido un proceso de desinfección adecuado, cumpliendo la norma antes indicada.

2.8.4 Administración del agua para consumo humano

Son actividades de operación y mantenimiento para captar el agua y darle tratamiento para que las personas la puedan consumir, es lo que se conoce como la administración del servicio de agua potable que realizan las Juntas Administradoras de Agua Potable, JAAP.

En este proceso está inmersa la Junta Administradora de Agua Potable Manglaralto-JAAPMA-, que capta el agua a través de la perforación de los pozos subterráneos,

mediante bombeo y llevada a una planta de tratamiento, con el fin de purificarla y transformarla en agua apta para el consumo humano.

Administración del agua para consumo humano es el proceso donde se capta el agua dulce en estado natural, a la planta de tratamiento para potabilizar el agua y garantizar que puede ser utilizada para el consumo humano, es decir que sea potable, sin efectos nocivos para la salud. Esta agua es llevada a las casas por una red de distribución y conexiones a los domicilios, es lo que llamamos operación del servicio de agua potable.

También se relaciona con la organización, las personas y las funciones que tienen direccionar y orientar la ejecución de los procedimientos y la operación de las actividades necesarias para llevar al agua potable a las casas de las comunidades. También involucra las relaciones con otras instituciones o Juntas.

2.8.5 Manejo institucional del agua potable

Según la Constitución Ecuatoriana Art. 318: “La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria; el Estado a través de la Autoridad Única del Agua, será responsable directa de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán al consumo humano...”

En el año 1965, se creó el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, IEOS, como entidad adscrita al Ministerio de Salud Pública, su responsabilidad fue elaborar planes nacionales, dictar normas técnicas, ejecutar los sistemas de agua potable y saneamiento, brindar asesoría técnica y contratar préstamos para dichos fines.

El IEOS ha sido uno de los brazos ejecutores del Estado con logros en el mejoramiento de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

En 1992 fue extinguido el IEOS, siendo sus funciones transferidas a la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico (hoy Subsecretaría de Servicios de Agua Potable y Saneamiento) del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) Esto produjo un vacío que permitió el surgimiento de diversas organizaciones que

han asumido algunas funciones propias de un ente rector” (Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, 2003)

El ex-IEOS comenzó a transferir los sistemas de agua potable y saneamiento hacia los GAD, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y a las comunidades para que se encarguen de la administración del agua potable. Para lo cual fue necesaria la creación de la Ley de Aguas del año 1972, con las competencias de los servicios de agua y saneamiento, amparada en la Ley Orgánica de Régimen Municipal del año 1970 y la política pública a cargo del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, CNRH.

En este contexto, el enfoque de gestión integral de los recursos hídricos, a partir de la cuenca hidrográfica como unidad de planificación del territorio, no se posiciona como eje de la política pública en esta materia, sino hasta entrada la década de los noventa del siglo pasado, a través de las intervenciones del Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH) y, legalmente, sólo desde la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (2008).

En esta línea, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 identifica a la visión de cuenca hidrográfica como uno de los ejes fundamentales de la nueva arquitectura territorial del Estado y de la gestión del patrimonio natural, en el marco constitucional de manejo sustentable y participativo de las Cuencas hidrográficas.

2.8.6 Organización comunitaria

Las organizaciones son formas sociales que tienen la finalidad de lograr objetivos comunes, mediante los recursos humanos o de la gestión de las personas integrantes de la organización.

Estas organizaciones se basan en métodos ajustados a la realidad socio económico y cultural local, que les permita ser los gestores de su desarrollo.

Es así que las Juntas Administradoras de Agua Potable, dinamizan la economía local, siendo instrumentos del Desarrollo Local, con su capacidad de autogestión.

Para brindar mayor apoyo por parte del Estado a estas Juntas, se incorporó en el marco político, institucional y legal ecuatoriano el reconocimiento de la presencia de organizaciones comunitarias y campesinas, ligadas a las Juntas Administradoras de Agua Potable-JAAPs-, como actores que han promovido el funcionamiento de sistemas de acceso al agua, dando el surgimiento de la Ley Constitutiva de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado del año 1979, para regular el funcionamiento de las mismas.

Las Juntas de Agua Potable son prestadoras de servicios comunitarios, son entidades de derecho público que están sujetas al marco jurídico estatal, pero también son Juntas comunitarias autónomas para cumplir la prestación del servicio público de agua potable en el área rural.

El reconocimiento legal de las Juntas es necesario para su supervivencia, por lo que éstas deben estar legalmente constituidas y tener una buena administración del servicio de agua potable para asegurar el consumo humano y, además deben tener un proceso de operación y mantenimiento del sistema durante el año.

En este contexto ha surgido una gran participación de las mujeres en la administración del agua potable, por lo que es necesario fortalecer su capacidad de autogestión y participación con mecanismos asociativos y de capacitación.

La organización comunitaria complementa a la participación social y se constituyen en los cimientos del Desarrollo Local, porque al unir esfuerzos y tomar decisiones llegan a incidir en las políticas nacionales, en beneficio de sus comunidades.

La participación sumada a la organización comunitaria genera la fuerza social comunitaria que pueden gestionar y llegar a acuerdos con las Entidades del Estado para alcanzar el buen vivir.

2.8.7 El acceso al agua

El acceso al agua potable se relaciona con la cobertura que los prestadores de servicio Las familias de Manglaralto acceden al agua potable mediante la tubería instalada en sus casas, que ha sido trasladada desde la planta de tratamiento con una red de distribución de agua para consumo humano, captada de los pozos ubicados Vía Dos Mangas.

2.8.8 Cultura del Agua

La cultura puede ser vista desde diferentes corrientes de estudio, es una construcción simbólica y social. Como construcción simbólica, produce un conjunto de símbolos, asumidos por un conjunto de personas que representan su existencia social, mantienen relaciones, discursos, normas y creaciones.

Es un “dispositivo imaginario simbólico que permite la inserción del sujeto en el mundo de la vida” (Cerbino, 2001) , manifestándose mediante la cotidianidad, la música, escritura, lenguaje e incluso de leyes y reglamentos que rigen a los distintos grupos sociales.

Se entiende por cultura un sistema específico de valores, actitudes y concepciones que tienen que ver con las “visiones del mundo”, con las mitologías, las cosmologías y los imaginarios. Las personas construyen una representación de la del espacio, de lo que les rodea, y de la vida en general.

La cultura, es una construcción social que se ha construido colectivamente de acuerdo a la época histórica que vive un grupo humano y que define la forma de ser y accionar en las diversas sociedades, es decir que nada está dado, por lo que hay que mantenerse en constante estudio y observación que guíen hacia las contexto social que va dibujando la cultura de cada pueblo, las que van más allá de lo étnico y del conocimiento.

Para los prestadores del servicio de agua potable la cultura del agua es vista como el uso y aprovechamiento del agua en su localidad. “El agua debe ser tratada como un

bien social y cultural y no en primer lugar como un bien económico. La forma en la que el derecho al agua se realice, debe ser duradera, de manera que el derecho al agua puede valer para la generación actual como también para las generaciones venideras” (USAID Ecuador, 2013)

La cultura del Agua es un conjunto de hábitos que son transmitidos a la colectividad para crear una conciencia comprometida hacia el buen uso del Agua potable a fin de preservar el agua y evitar el derroche. Los principios que fundamentan la promoción de esta cultura desde los agentes servidores son: Gestionar el agua como un recurso que debe ser garantizado para el presente y el futuro de la humanidad y también el gestionar el agua con políticas y normativas que regulen la equidad y buen uso de este bien.

Pero además hay que entender que la cultura del agua no se limita a la mirada de la misma como un recurso al que se refieren los prestadores de servicios del mismo. Para las comunidades y pueblos indígenas el agua es otro ser vivo, mantienen una relación ancestral con el líquido vital, para realizar actividades agrícolas, la pesca, cocinar y limpiar los hogares y sus cuerpos, así como para actividades sagradas.

Dentro de la cosmovisión andina el agua siempre ha sido mucho más que solo un recurso hídrico, y tiene varios significados:

Es considerada un ser vivo, proveedor de vida del universo. Con el agua “se conversa, se le trata con cariño” según los indígenas, siendo una relación que permite tener la adecuada cosecha, conservación del recurso y varios usos sagrados.

Cuentan los indígenas que el agua fue entregada por el Dios Wirakocha, creador del universo, que fecundó a la Pachamama, la madre tierra, por lo tanto permite la reproducción de la vida. Constituyéndose de esta forma en un Dios que se presenta en los lagos, las lagunas, el mar, los ríos y todas las fuentes de agua, así también forma parte del ser humano o runa, por lo que para ellos es imposible pensar que el agua, pueda ser comercializada o intercambiada o peor aún mal gastada, porque constituye un maltrato que regresa a uno mismo.

En la cosmovisión montubia e indígena, el agua es considerada sagrada en muchas de los usos y tradiciones culturales de los pueblos indígenas y montubios.

Existen manifestaciones culturales alrededor del agua, como son las ceremonias rituales relacionadas a los ciclos de vida, a la purificación y sanación que se dan en las cascadas, en lagos y ríos, los cuales alimentan la naturaleza para las prácticas productivas, que produce los alimentos que han sido elementos que inspiran la formación de cuentos, leyendas, canciones y mitos, cuyos contenidos son alrededor de los asentamientos humanos en las riberas de los ríos.

Creen además que los ríos son fuente de vida donde viven espíritus a quienes les dan diversos nombres dependiendo de la nacionalidad de los pueblos. Además los ríos, los lagos y cascadas son lugares de recreación, alrededor del cual se hacen fiestas y ceremonias religiosas, en épocas especiales como en el solsticio y equinoccios, donde el yachak o shamán hacen ofrendas previas al baño.

2.9 Transversalizar el enfoque de género en los servicios de Agua

Comenzaré citando una opinión publicada en el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas (PNUD, 1997). "Si no se introduce la dimensión de género en el desarrollo, se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza No potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad".

El agua tiene mucha importancia en la vida de las mujeres, si bien por el avance de la modernidad y de la ampliación de la oferta de este servicio las mujeres accedes con facilidad que antes a este recurso, las consecuencias para las mujeres son diferentes en los hombres ya que dependen más del recurso agua para el desempeño de las actividades vinculadas a la atención de la familia especialmente por los roles de género asignados para que cumplan las mujeres en el espacio doméstico.

Históricamente se conoce que los hombres y mujeres tienen diferentes formas de acceder al agua, por ejemplo las ancianas, las niñas y las mujeres, son las responsables del acarreo del agua para sus hogares, también se ha visto que para la

higiene del hogar, en las áreas rurales y lejanas con falta de sanitarios, tienen que buscar la forma de apoyar a su familia, causando perjuicios y riesgos porque deben ir a lugares alejados acompañando a los niños, niñas y adolescentes.

Estas prácticas afectan más a las mujeres, en la utilización de mayor tiempo de trabajo y de riesgos en la salud, siendo que ellas son las responsables de cuidar el hogar y en ocasiones a las personas enfermas.

Es así que se ha visto que en los diseños de los proyectos de agua potable y en la administración del servicio, las mujeres no son tomadas en cuenta en la toma de decisiones, ya que son los hombres quienes reciben la responsabilidad de hacerlo.

Esta brecha podría disminuirse, con políticas a favor de las mujeres, por lo que las Naciones Unidas en el año 2000, diseñaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los cuales, Objetivos No.3 y No. 7 promueven la participación de las mujeres y la institucionalización de las políticas de género en el sector hídrico.

Por otra parte también las mujeres tienen un rol significativo en el cuidado, conservación y uso del agua, lo que implica necesidades y saberes que deben ser considerados por quienes ofertan el servicio agua. Por ello las políticas y la planificación de deben considerar herramientas y procedimientos que posibiliten valorar el impacto que el servicio tiene o pueda tener sobre las mujeres.

Otras iniciativas y estudios que se ha realizado en el año 2000, en el II Foro Mundial del Agua, fue creada la Alianza de Género y Agua (GWA), con el objetivo de: “Transversalizar el enfoque de género en la gestión del agua a nivel mundial y promover un acceso equitativo para mujeres y hombres a agua segura o potable y adecuada para uso doméstico, saneamiento, seguridad alimentaria y sostenibilidad del medio ambiente”. (USAID 2005)

La GWA propone incrementar la capacidad de transversalizar género en la gestión integral del recurso hídrico (GIRH), así como incorporar género en las políticas a nivel nacional.

Porqué transversalizar el enfoque de género en el sector hídrico? Existen formas de acceso al agua y a los servicios de saneamiento cuando el área rural falta agua potable o es mala. Pero, también puede ser en el área urbana cuando es malo el servicio y cuando las mujeres intervienen en la administración del recurso.

Otro motivo importante es que cuando las mujeres y los hombres no participan en la toma de decisiones, no tienen acceso a la capacitación, por tanto a la información sobre el proyecto, se mantiene a nivel institucional sin participación de los usuarios, originando que sea insostenible la gestión por falta de involucramiento de la comunidad y puede terminar en el fracaso.

Esto hace que sea necesario incorporar en la capacitación a las mujeres al igual que a los hombres, con el fin de que se apropien en igualdad de condiciones y cuiden la infraestructura, los recursos económicos y principalmente el recurso hídrico.

Lo que se ha vuelto un desafío para el organismo rector del sector estratégico agua, ya que debe cambiar los métodos de intervención social en el sector. Considerando que la participación de la mujer ha sido considerada como un número que se agrega, pero no en la toma de decisión.

Por lo que, no basta la presencia de las mujeres si no hay poder de decisión y se debe pensar en que las relaciones sociales deben basarse en una relación de género.

El poder de decisión se puede tomar según la cultura a la que pertenecen las mujeres, tal es el caso de los indígenas, donde la consulta hace la mujer a su pareja. Cuando las mujeres participan en las asambleas, no toman decisiones sino luego de que se ha consultado en pareja al interior del hogar y el que decide es el hombre en su mayor parte.

Estas experiencias generan la necesidad de transversalizar el enfoque de género, tomando en cuenta la diversidad cultural y su cosmovisión en relación con el agua y con eso disminuir la brecha existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el proceso de gestión del recurso hídrico, que puede generalmente es en el área rural.

Transversalizar el enfoque de género en los proyectos de agua implica además de la voluntad política el levantamiento de información mediante investigaciones que determinen las necesidades, los intereses y los saberes de las mujeres. Proceso que va a requerir que se establezcan mecanismos de participación claros y legitimados en la comunidad y en la institucionalidad de la localidad.

La transversalización de enfoque de género amerita contar con herramientas conceptuales, metodológicas, de análisis y reflexión en varios niveles, desde los equipos técnicos y también desde las mujeres y la comunidad, para construir planes y agendas que orienten la mejora de las actuaciones que en cuanto al agua se despliegan.

Si existe entonces la voluntad política, los instrumentos metodológicos y los mecanismos adecuados para generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. Como estrategia hay que desarrollar el empoderamiento de las mujeres, esto es importante que se impulse en todo el proceso, el empoderamiento es básico para el desarrollo humano, es necesario en la lucha por la equidad entre hombres y mujeres en el sentido que genera y fortalece los procesos desarrollo personal y colectivo.

Este término “empoderamiento” se utilizó por primera vez en las áreas del desarrollo, cuando se buscaba superar la marginación de las mujeres, e incorporar la perspectiva de género y equidad en los proyectos a nivel nacional. El término empoderamiento nace en la IV conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, “...la necesaria participación plena de las mujeres en todos los ámbitos como premisa fundamental para conseguir un pleno desarrollo económico, social y democrático”, con él se hace referencia al proceso de autodeterminación por el cual las personas, asumen un rol proactivo de su propia vida.

El empoderamiento llama a las mujeres a acceder a la toma de decisiones y cambiar la situación de pertenecer como una más de la población, no como una persona que tiene la oportunidad de incidir en las decisiones diarias que les afecta.

Este “empoderamiento”, impulsa a obtener poder en:

- ” Lo social: información, conocimientos, acceso a las redes sociales y a recursos financieros, fortalecimiento organizativo, capacidad de negociación, concertación,
- Lo político: acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan.
- Lo psicológico: toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. Se alcanza mediante la autoestima personal y la recuperación de la dignidad como personas. (Guía de Género, 1997).”

Ante lo expuesto y si entendemos que Desarrollo Local es un proceso que se genera en las localidades de forma integral e intersectorial, fortaleciendo las capacidades y la participación de los diversos actores en condiciones de equidad, que vaya ampliando progresivamente las conformidades del ser humano a fin de generar mejores condiciones de vida. En este esfuerzo el enfoque de género es un instrumento aliado para procurar la igualdad de oportunidades de hombre y mujeres y siendo los servicios de agua un recurso que aporta sustancialmente a una vida más plena y digna de las personas, es de considerar que se integre esta mirada totalizadora e interdisciplinaria para apuntalar los procesos en marcha hacia el Desarrollo Local.

CAPÍTULO 3

LEGISLACIÓN APLICABLE A LA GESTIÓN DEL AGUA POTABLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para comprender mejor el accionar y organización de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Manglaralto, JAAPMA; es necesario considerar las normas constitucionales y legales vigentes acordes con el nuevo régimen de desarrollo de nuestro país, en donde la participación ciudadana y el enfoque de género son ejes transversales para la garantía de los derechos de ciudadanía, que establece como principio esencial que los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, exigir y demandar información a las autoridades acerca de la gestión y uso de los recursos.

En este capítulo detallaré algunos artículos referentes al marco constitucional y legal que avala la participación ciudadana derecho y corresponsabilidad en la formulación de las políticas nacionales en la administración de los recursos hídricos y la gestión del agua potable.

3.1 Constitución Política del Ecuador

Es necesario revisar el componente legal de nuestra Constitución ecuatoriana, aprobada en el año 2008, que propone alcanzar el Buen Vivir, asegurando una convivencia armónica con la naturaleza, respetando las diferencias culturales y garantizando el goce de los derechos sin discriminación alguna. Busca la igualdad y la justicia social, como base de la eficiencia y el desarrollo sustentable

El enfoque de derechos permite comprender el marco socio-político donde los actores sociales demuestran su fuerza e intereses de diferentes dimensiones: sociales, políticas, que en ocasiones son contradictorias, y culturales. En este accionar, la

participación tiene un carácter político, supeditada a una construcción ideológica que representa los intereses y decisiones de un Gobierno frente a su interés.

El mayor avance de nuestra Constitución es que define a la naturaleza como sujeto de algunos derechos, en este marco, son los actores sociales quienes serán responsables de velar por el cumplimiento y el respeto de estos derechos, con el fin de garantizar su conservación, en el cual están inmersos los recursos hídricos.

Un Estado de derechos como el nuestro, automáticamente se convierte en garante del cumplimiento de esos derechos, en donde la protección de la naturaleza tiene un gran protagonismo.

3.1.1 Derecho al agua y alimentación

En el título II de los Derechos, capítulo segundo: Derechos del Buen Vivir: Sección Primera se refiere al Derecho al agua y alimentación, declarándose al agua como patrimonio nacional estratégico.

En el Título VII Régimen del Buen Vivir, Arts. 395 hasta 415, donde tratan disposiciones relacionadas con la naturaleza y medio ambiente, biodiversidad, patrimonio natural y ecosistemas, recursos naturales, suelo, agua, biosfera, ecología urbana y energías alternativas.

Para lo cual se declara principios, 2 de los cuales cito a continuación:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo
- Se reconoce la participación de la población en todas las fases de los procesos ambientales (Edgar Tello, Derechos Ambiental; Universidad Politécnica Salesiana)

Es un mandato Constitucional el Derecho Humano al Agua, para todos los seres vivos Pero también en el Cap. 9 del Título II la Constitución habla de responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos para cuidar el medio ambiente, en el cual se incluye al agua en sus diferentes estados naturales

Este enfoque no solamente es de derechos sino también de obligaciones, menciona la corresponsabilidad social del pueblo ecuatoriano para prevenir el uso indiscriminado del agua.

En el título II de los Derechos, 2do Cap. Derechos del Buen Vivir: Sección Primera, se refiere al Derecho al Agua y alimentación, declara al agua patrimonio nacional estratégico.

Art. 12. “El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, constituyese patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 66. Se reconoce y garantizará a las personas:

El derecho a una vida digna. Que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso, ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

Art. 411. EL Estado garantizará l conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicas asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

3.1.2 Uso y aprovechamiento del agua.

En este mismo artículo menciona: La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria; El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el

incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario para la prestación de los servicios.

En el Capítulo quinto: Sectores estratégicos, servicios y empresas públicas se establece que por ser el agua un sector estratégico, es el Estado el administrador, el regulador y quien haga la gestión del agua, basado en principios constitucionales.

Art. 313. El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Art. 314. “El Estado será responsable de la provisión de los servicios de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructura portuaria y aeroportuarias, y los demás que determine la ley”

En este artículo señala que el Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos y establecerá” control y regulación

Por su parte en el Art. 318. “El Estado a través de la Autoridad Única del Agua, será responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán al consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley”.

Art. 318. El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

3.2 Constitución Ecuatoriana y Ley del COOTAD

En el Capítulo III de la Ley del COOTAD se refiere al ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

COOTAD, Art. 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, literal d): Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Art. 264. Los Gobiernos Municipales, GAD, tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley:

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental.

Este artículo se refiere a que es responsabilidad de aquellos Gobiernos Municipales, la dotación de agua potable a la comunidad, para lo cual deben administrar el servicio cobrando tasas por el servicio. Estas tasas sirven para la reposición de materiales y financiamiento de la administración del servicio de agua potable y saneamiento.

En relación a la forma de administrar el agua se explica claramente que los modelos son solamente dos:

Público: que son las Empresas municipales y

Comunitario: que son las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado, JAAPs.

La administración del servicio de agua potable, será solamente responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Municipales, -GAD- o de las Juntas Administradoras de Agua Potable, que son comunitarias.

Estas Juntas Administradoras de Agua Potable, JAAPs son prestadoras de servicios de agua potable en el área rural dentro de sus comunidades y tienen un marco legal propio que regula su administración y define su razón de ser.

Art. 1. “Las Juntas Administradoras de Agua Potable, deben ser organizadas y constituidas por la SENAGUA.

Son entidades de derecho público con suficiente y necesaria autonomía, para cumplir las funciones de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales donde fueren creadas”

Estas se conforman con personas de la comunidad, que elegidos por elección popular por los habitantes de sus comunidades con el fin de que formen la directiva de la JAAP, para administrar el servicio de agua potable.

Además señala que las Instituciones del Estado y los GAD Municipales serán quienes apoyen a las iniciativas comunitarias es decir brindar apoyo a las JAAPs, en la gestión del agua potable, mediante alianzas entre lo público y comunitario.

Art. 137. La competencia de la prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondiente.

Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario.

Los Municipios se convierten en los administradores de los servicios públicos en el país por tanto deben apoyar a las comunidades organizadas con el fin de prestar servicios de agua potable, que deberían hacerlo los GADS.

En el mismo Art. 137 se incorpora la forma para fortalecer a los sistemas comunitarios:

- “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, pueden realizar alianzas con los sistemas comunitarios del área rural, con la finalidad de gestionar conjuntamente las Juntas administradoras de agua potable JAAP, y fortalecer su gestión para mejorar la calidad de prestación del servicio en relación con la calidad, cantidad y cobertura”
- ““Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales”.

Art. 137. “El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario”.

En la Constitución se exige al Estado fortalecer las iniciativas comunitarias que son las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, quienes están autorizadas para proveer del servicio de agua potable a las comunidades del área rural, donde los Municipios no pueden servir, por las grandes distancias, lo cual representaría un costo muy alto.

Los GAD tienen un nivel administrativo dentro de las funciones del Estado, por lo que son los responsables del fortalecimiento de la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias, es decir son quienes deben apoyar a las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado.

Entre los GAD están las Juntas Parroquiales, quienes podrían asumir la competencia de la administración del servicio de agua potable, siempre y cuando les sea delegado por los GAD Municipales, mediante la firma de un convenio.

- (...) los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que les sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana, la ejecución de obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción”.

Para ello es importante mantener coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

En el capítulo IV del ejercicio de las competencias constitucionales tenemos la participación de la ciudadanía en los servicios públicos.

Art. 146. Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos. Los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, promoverán la organización de recitos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas”.

Leyes concordantes

Son concordantes con la Ley de Aguas, las siguientes normas:

- Código de la Salud
- Ley de prevención y control de la contaminación ambiental
- Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes. Recurso Agua
- Ordenanza sobre la Prevención y control de la contaminación producida por las descargas líquidas industriales y las emisiones hacia la atmósfera en el Distrito Metro Quito.

3.3 Ley de Aguas aprobada en el mes de junio del año 2014

Regula el aprovechamiento de las aguas marítimas, superficiales, subterráneas y atmosféricas del territorio nacional.

La nueva Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y aprovechamiento del Agua, aprobada en la sesión 40 del Pleno de la Asamblea Nacional, del día 5 de junio del 2014, se menciona a la Autoridad única del Agua como responsable de la gestión integrada del recurso:

Art. 17. La Autoridad única del Agua. Es la entidad que dirige el sistema nacional estratégico del agua, es persona jurídica de derecho público. Su titular será designado por la Presidenta o Presidente de la República y tendrá rango de ministra o ministro de Estado.

Es responsable de la rectoría, planificación y gestión de los recursos hídricos. Se gestión será desconcentrada en el territorio.

Art. 8. Gestión integrada de los recursos hídricos. La autoridad Única del Agua es responsable de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas, la misma que se coordinará con los diferentes niveles de gobierno según sus ámbitos de competencia. La autoridad única del Agua se refiere a la Secretaría del Agua, SENAGUA, que es una entidad pública estatal, cuya misión es: “Dirigir la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en todo el territorio nacional a través de políticas, normas, control y gestión desconcentrada para generar una eficiente administración del uso y aprovechamiento del agua.

En la sección tercera de la Ley de Aguas, menciona la gestión y administración de los recursos hídricos.

3.3.1 Gestión y administración de los Recursos Hídricos

Artículo 32. Gestión pública o comunitaria del agua. La gestión del agua es exclusivamente pública o comunitaria.

La gestión pública del agua comprende, de conformidad con lo previsto en esta Ley, la rectoría, formulación y ejecución de políticas, planificación, gestión integrada en cuencas hidrográficas, organización, regulación del régimen institucional del agua y control, conocimiento y sanción de las infracciones así como la administración, operación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hídrica a cargo del Estado.

La gestión comunitaria la realizarán las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y juntas de organizaciones de usuarios del servicio, juntas de agua potable y juntas de riego. Comprende de conformidad con esta Ley, la participación en la protección del agua y en la administración, operación y mantenimiento de infraestructura de la que se benefician los miembros de un sistema de agua y que no se encuentre bajo la administración del Estado.

3.3.2 Gestión comunitaria del Agua

Art. 43. Definición de Juntas Administradoras de Agua potable: Las Juntas Administradoras del agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua.

Los requisitos y el procedimiento para la creación de nuevas juntas administradoras de agua potable se desarrollarán reglamentariamente por la Autoridad Única del Agua.

Las Juntas administradoras de agua potable y saneamiento formarán parte del consejo de cuenca a través de sus representantes sectoriales, según lo establezca el Reglamento de la presente Ley.

3.3.3 La participación ciudadana en la gestión del agua potable

La Constitución Ecuatoriana establece en el Art. 95 que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, participarán activamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las Instituciones del Estado y a sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a las diferencias, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Con el fin de formular la política sectorial del agua con participación ciudadana, se organizó en cada Demarcación los Concejos Ciudadanos Sectoriales del Agua, cumpliendo con la Constitución que dice: Art. 52: Los consejos ciudadanos sectoriales: Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales.

Es así que se conforma el Consejo Sectorial del Agua, “Según Acuerdo Ministerial No. 487 de 30 de mayo del 2012 se conformó el Consejo Sectorial del Agua, con 26 miembros: Juntas de Regantes, Juntas de Agua Potable y Usuarios de agua para el desarrollo turístico. Tienen el RUOS que es el registro único de organizaciones sociales”.

Con los Consejeros del Agua o el llamado Consejo Ciudadana Sectorial del Agua CCSA, se construyó la Política Pública Nacional del Agua, PPNA, siendo un puente con la Comunidad, participaron también los funcionarios de la Secretaría Nacional

de Planificación de Desarrollo, SENPLADES y del Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos, MICSE.

Como resultado se definieron 4 grandes objetivos que se consideran los más adecuados para aplicarlos y orientarlos hacia la planificación y gestión de los recursos hídricos que son los siguientes:

1. Garantizar progresivamente el acceso al agua, limpia, segura y permanente para consumo humano y el suministro de agua para riego que asegure la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas;
2. Recuperar, conservar, proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas generadores de agua y el agua, como sector estratégico;
3. Fortalecer la institucionalidad del agua y articular un sistema para la gestión integral e integrada del agua y de participación ciudadana, y;
4. Promover el buen uso y aprovechamiento equitativo y sostenible del agua que contribuya al buen vivir.

Estos objetivos tienen algunos lineamientos que dirigen la ejecución y cumplimiento de los objetivos nacionales.

Para el cumplimiento de la Ley de Aguas, es necesario tener la reglamentación a la Ley de Juntas Administradoras de Agua Potable, mientras tanto, las juntas están regidas por la antigua Ley de Juntas, la misma que se explica en esta investigación.

3.4 Políticas para la igualdad de género

La Constitución de 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2014 (Plan de Desarrollo) propugnan el modelo del *Buen Vivir* bajo los postulados de igualdad, no discriminación y justicia. “Se apuesta por un modelo igualitario que propicie y garantice la participación de los sujetos, más allá de su condición de clase, del lugar

ocupado en la estructura formal de trabajo o de su género, orientación sexual, etnia o credo” (SENPLADES, 2013-2017).

En la actualidad la voluntad del gobierno nacional pone énfasis en enfrentar la violencia de género, por ser uno de los ámbitos en el que se expresa principalmente la discriminación de las mujeres, en este sentido su preocupación por generar políticas y acciones a implementar desde un enfoque intersectorial y multidisciplinario e involucra a instituciones gubernamentales del área social y de justicia.

Con el objetivo de disminuir la brecha de género, mediante políticas a favor de las mujeres, las Naciones Unidas, diseñó los Objetivos de Desarrollo del Milenio- ODM- para luchar contra la pobreza de las mujeres y fomentando la participación en condiciones de igualdad, entre estos objetivos tenemos el objetivo No. 3 que promueve la igualdad entre sexos:

Objetivo del Milenio 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

3.4.1 El Plan Nacional de erradicación de la violencia de género

(Decreto Ejecutivo 10 de septiembre de 2007)

Generó, al momento de su creación, muchas expectativas sobre su alcance. Creó un Comité de coordinación Interinstitucional integrada por: representantes de los ministerios del Interior, de Inclusión Económica y Social (MIES), de Salud, y de Educación; el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA); y, la Comisión de Transición.

Sus ejes estratégicos son: Transformar patrones socioculturales; Garantizar un sistema de protección integral; Mejorar el acceso de las mujeres a la justicia; y, Desarrollar un mejor sistema de registro.

De lo ejecutado bajo el Plan se puede destacar principalmente que en el Ministerio de Salud, se creó la Norma de protección y atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida, la propuesta de salas de primera acogida para víctimas de delitos sexuales, y se está capacitando a personal de salud.

También se realizó una campaña de sensibilización, reacciona Ecuador, el machismo es violencia, para concienciar a la población.

Sin embargo, el Plan no ha recibido ni el apoyo ni el presupuesto necesario para convertirse en una verdadera política de estado, a lo cual se suma que no existe una institucionalidad de género sólida para instrumentalizarlo (todavía no se ha creado el Consejo de Igualdad de Género; en su lugar existe la Comisión de Transición).

Según información del Ministerio de Gobierno (Alvarado, 2013) en la vida ecuatoriana persisten patrones patriarcales; un sistema de administración de justicia que revictimiza a las víctimas y genera impunidad; hay desinterés y deficiente comprensión de la violencia contra las mujeres; débil sistema de atención y protección integral e intersectorial a las víctimas; y, falta de prevención de la violencia.

Las debilidades en el manejo de la igualdad de género son:

- No ha sido territorializado en los planes de desarrollo provinciales.
- Necesidad de una mayor coordinación y articulación entre las instancias involucradas.
- Requiere indicadores de impacto y de gestión.
- El presupuesto es insuficiente.
- Falta de institucionalidad de género en el nivel nacional y local para instrumentalizarlo más ampliamente.
- La Comisión Nacional de Igualdad no ha sido creada, y muy pocas Comisiones de igualdad y género locales han sido instaladas.

3.4.2 Políticas públicas y marco normativo sobre violencias de género.

La voluntad del gobierno por enfrentar la violencia de género se expresa principalmente en su preocupación por generar cambios en los modelos y mejoras en la infraestructura de atención del sistema judicial y en el ámbito de la atención en salud.

Ha sido menor el impulso a las políticas públicas, la institucionalidad de género, la normativa nacional y local y la erradicación de estereotipos.

La política pública al ser la expresión de las decisiones políticas del Estado en pos de satisfacer las necesidades de la población, debería adoptar la dimensión de las necesidades estratégicas de género mediante la transversalización de las demandas y necesidades de las mujeres en la toma de decisión en la gestión pública.

La Constitución y las leyes, por su parte, deben actuar, mediante aplicación directa o por ley, para deslegitimar y sancionar las actuaciones que perpetúan las discriminaciones de género, en todas sus manifestaciones.

3.4.3 **Ley 103 contra la Violencia la Mujer y la Familia (1995).**

Es la normativa contravención en materia de violencia de género, la cual dicta medidas preventivas y punitivas siempre que no se trate de un delito (que no haya causado lesiones de incapacidad por más de 3 días). Señala la ley la obligación de las autoridades judiciales de dar protección de manera inmediata a la víctima para lo cual prevé 8 medidas de amparo que se pueden expedir de forma inmediata.

3.4.4 **El Proyecto de Código Orgánico Integral Penal**

Será discutido y aprobado por la actual Asamblea Nacional ha generado tensiones con las organizaciones de mujeres. Implicaría modificaciones al tratamiento que recibe la violencia de género en el procedimiento contravencional puesto que para obtener las boletas de auxilio se requerirá mayor tiempo y recursos por sus extensos

trámites ante el juzgado, lo cual prolonga los tiempos para obtenerla poniendo en riesgo a la víctima, y por otro, quedaría sin efecto la Ley 103, la cual es necesario reformular, pero no derogar.

La magnitud de la violencia evidencia que se necesita contar con una ley integral de violencia contra la mujer que aborde aspectos no punitivos, preventivos y que impulse cambios del paradigma de cultura patriarcal.

Frente a estos puntos de fricción, el movimiento de mujeres está a la expectativa y preparada para incidir en la política ante la Asamblea y el Ejecutivo (como co-legislador). Una vez aprobado el nuevo procedimiento penal se necesitará capacitar a las mujeres sobre las nuevas disposiciones y la ruta de la denuncia.

3.4.5 La institucionalidad en violencia de género

El gobierno está inmerso en la reestructuración de la administración de justicia, iniciado desde mayo del 2011, en tres ámbitos:

- 1) Reestructuración de la función judicial: creación de nuevas instancias judiciales, entre ellas los juzgados de violencia que reemplazarán a las Comisarias de la Mujer y la Familia. Los Juzgados de Contravenciones y de la Familia serán las otras instancias que podrán conocer contravenciones en violencia de género.

Los casos que constituyan delitos deberán ser ventilados ante los Juzgados de Garantías Penales.

- 2) Fortalecimiento del rol de la fiscalía: la Fiscalía está fortaleciendo su rol en la investigación y prosecución de los delitos relacionados con violencia de género con la implementación de las Unidades de peritaje integral para víctimas de estos delitos.
- 3) Articulación de la justicia con las estrategias de seguridad ciudadana: las Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC), que pertenecen al Ministerio del Interior, están a cargo de la atención de casos flagrantes de violencia de género.

El Consejo Nacional de la Judicatura comenzó desde diciembre del año 2012 una transición de 32 Comisarías de la Mujer, de 18 provincias del país, que se convertirán en Unidades Especializadas contra la Violencia de la Mujer y la Familia. En estas unidades laborarán 82 juezas y jueces. El objetivo es contar con un sistema integral de atención a víctimas de violencia de género.

Por su parte, el Ministerio de Salud está implementando Salas de Primera Acogida en los principales hospitales públicos para atender víctimas de violencia brindándoles atención emergente y preservando la custodia de las pruebas para la fiscalía.

Actualmente existen Salas de Primera Acogida en 15 unidades de salud en 11 provincias del país en las cuales se brinda atención especializada de tipo médico y psicológico.

Con el fin de establecer mejores niveles de coordinación entre el Ministerio de Salud y la Fiscalía, debido a que muchas víctimas ingresar a través del sistema de salud público, se firmó un Convenio de cooperación interinstitucional en septiembre del 2012, que tiene por objetivo delimitar las acciones de cada entidad bajo niveles de coordinación conjunta en pos de brindar mejor atención a las víctimas y disminuir la impunidad de los casos (Ministerio de Salud Pública y Fiscalía General de la Nación, 2012).

La Fiscalía está en proceso de instalar 191 Servicios de Atención Integral para víctimas de delitos penales con un servicio científico –técnico, de manera que los peritajes y atención de emergencia sean oportunas.

Los SAI tienen 21 servicios especializados denominados Unidades de Peritaje Integral que buscan evitar la re victimización a la víctima, el uso de la Cámara de Gesell y la intervención de un equipo interdisciplinario, compuesto por: médico/a Legista, Ginecólogo/proctólogo, médico clínico psicólogo forense y trabajador/a social. Se hace entrega de anticoncepción de emergencia y de prevención del VIH.

La Dirección de Género, del Ministerio de Interior, tiene a su cargo, desde enero de este año 2013, la coordinación de 26 Centros de Atención y Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sexual y Explotación Sexual¹ y 5 Casas de Acogida, cuyos servicios incluye terapias psicológicas, contención en crisis, levantamiento de informes sociales y seguimiento a las víctimas a través del servicio social.

El protocolo de atención contempla la entrega de anticoncepción de emergencia y la primera dosis de antirretrovirales, aunque éste último medicamento aún no se entrega con regularidad. El equipo técnico es proporcionado por ONG y gobiernos locales que son costeados por el Estado.

Por otra parte el Ministerio del Interior ha implementado 30 Unidades de Vigilancia Comunitarias (UVC), que integran diversos servicios en un solo espacio para intervenir en todos los casos de delitos flagrantes, incluyendo violencia de género. Para esto existe un área especializada de atención en las UVC que consiste en un médico/a legal, fiscalía y contención psicológica.

Vale destacar, en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el importante pronunciamiento de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 57º período de sesiones, 4 a 15 de marzo de 2013, en seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI, a través de sus conclusiones, entre ellas:

La Comisión afirma que la violencia contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en la desigualdad histórica y estructural que ha caracterizado las relaciones de poder entre el hombre y la mujer y que dicha violencia persiste en todos los países del mundo y constituye una violación generalizada del

¹ Mediante Acuerdo Interministerial Nro. 003 de 30 de noviembre de 2013 el MIES transfirió al Ministerio del Interior la competencia para administrar el proyecto denominado "Fortalecimiento de Centros de Atención y Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sexual y Explotación Sexual en el Ecuador" encargado de la gestión de los Centros de Atención.

disfrute de los derechos humanos. La violencia por razón de género es una forma de discriminación que viola y menoscaba gravemente o anula el disfrute por las mujeres y las niñas de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” según consta en el Consejo Económico y Social. E/CN.6/2013/L.5. 19 de marzo, 2013, p.

La Comisión insta a los Estados que integran las Naciones Unidas intervenir para atender las consecuencias psicológicas de la violencia de género

“...las niñas, ente otras cosas, para la salud física y mental y la salud sexual y reproductiva, mediante la prestación de servicios accesibles de atención de la salud que respondan a los traumas e incluyan medicamentos asequibles, seguros, eficaces y de buena calidad, atención primaria, tratamiento de lesiones y apoyo psicosocial y en el ámbito de la salud mental”.

La Convención de Belén do Pará es el principal instrumento internacional (de alcance regional) vinculante para los Estados Partes en relación a la violencia contra la mujer. Introduce nuevos conceptos en la protección legal de los derechos de las mujeres como la categoría de género y la noción de “derecho a una vida libre de violencia en todos los ámbitos”.

El Ecuador se involucró con obligaciones de respeto y garantía en materia del derecho humano, de las mujeres a una vida libre de violencia en la Convención de Belém do Pará.

Además la Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, definió a la violencia contra la mujer como una de las 12 esferas las cuales deben ser objeto de una intervención a nivel estatal, involucrando a la comunidad internacional y a la sociedad civil del país.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD Y VOLUNTAD DE LA JUNTA MANGLARALTO, JAAPMA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO A FIN DE MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES

Históricamente se ha visto que las niñas, ancianas y mujeres han tenido un rol importante en la provisión, manejo y cuidado del recurso agua, es así que con el acarreo de agua para la familia, para el cuidado de la higiene del hogar y para los enfermos, son ellas que en el mundo entero, se convierten en las proveedoras y usuarias del agua y quienes han preservado el medio ambiente alrededor de las fuentes y vertientes de naturales.

Como partida de la investigación fue necesario diferenciar el tipo de organización que caracteriza a la Junta de otras organizaciones, como son las Organizaciones no-Gubernamentales, las Juntas Parroquiales e Instituciones Públicas y Privadas. Y también conocer hasta qué punto la directiva conformada por 3 hombres y 3 mujeres, es capaz de identificar las desigualdades que por razón de género existen.

Para lo cual realicé algunas preguntas, que sustenten la situación alrededor de los roles de género en la administración del servicio de agua potable.

4.1 Situación socio organizativa interna

Fecha de creación. Se creó como Junta de Agua Potable el mes de Abril del año 1980, en este año también se hizo el Reglamento interno.

Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado



Figura 22

Fuente: Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto

Se ubica en la Parroquia Manglaralto del Cantón de Santa Elena, que está a 200 Km de la ciudad de Guayaquil.

La Parroquia Manglaralto se encuentra en las cuencas de los ríos: Ayampe, Manglaralto y Valdivia.

4.1.1 Objetivos de la JAAPMA

Prestación del servicio de agua potable para uso doméstico, para preservar la salud de los habitantes-usuarios, debiendo en todo momento propender al mejoramiento de la calidad y cantidad del líquido vital, para las poblaciones de Manglaralto, Montañita, Río Chico, Cadeate, San Antonio y Libertador

Efectuar trabajos de promoción y educación sanitaria entre los usuarios para conseguir un buen uso y mantenimiento del Sistema de Agua Potable.

4.1.2 El marco Legal

Tabla 17. Base Legal

Detalle	Fecha de aprobación	Registro Oficial
Ley de Juntas Administradoras de Agua potable	29 de marzo de 1979	N° 802
Reglamento interno de la JAAPMA	Abril de 1980	
Creación de la JAAPMA	Abril de 1980.	

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable
Elaborado por: Elsie Endara

La Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto, JAAPMA fue creada con el objetivo de solucionar las necesidades de agua potable, demandada por los habitantes de las 6 comunidades pertenecientes a la Parroquia de Manglaralto: Cadeate, Río Chico, San Antonio; Montañita y Libertador Bolívar y Manglaralto.

El estilo de vida tradicional poco a poco fue cambiando así como la gran necesidad de contar con el líquido vital, en todas las comunidades señaladas, que buscaban una transformación de las condiciones de vida de su población. La organización de las comunidades fue la base para , contexto en el cual el Estado comienza a intervenir dotando de infraestructura, asistencia técnica y capacitación a los miembros de las Juntas conformadas.

La JAAPMA está integrada por 6 personas que son representantes de cada una de las comunidades mencionadas.

Para el desarrollo de este capítulo se realizó 2 talleres y 1 encuesta semi-estructurada, considerando los aspectos de la gestión de la Junta, como es los análisis de la estructura administrativa, la comercialización del servicio de agua potable y aspectos socio culturales.

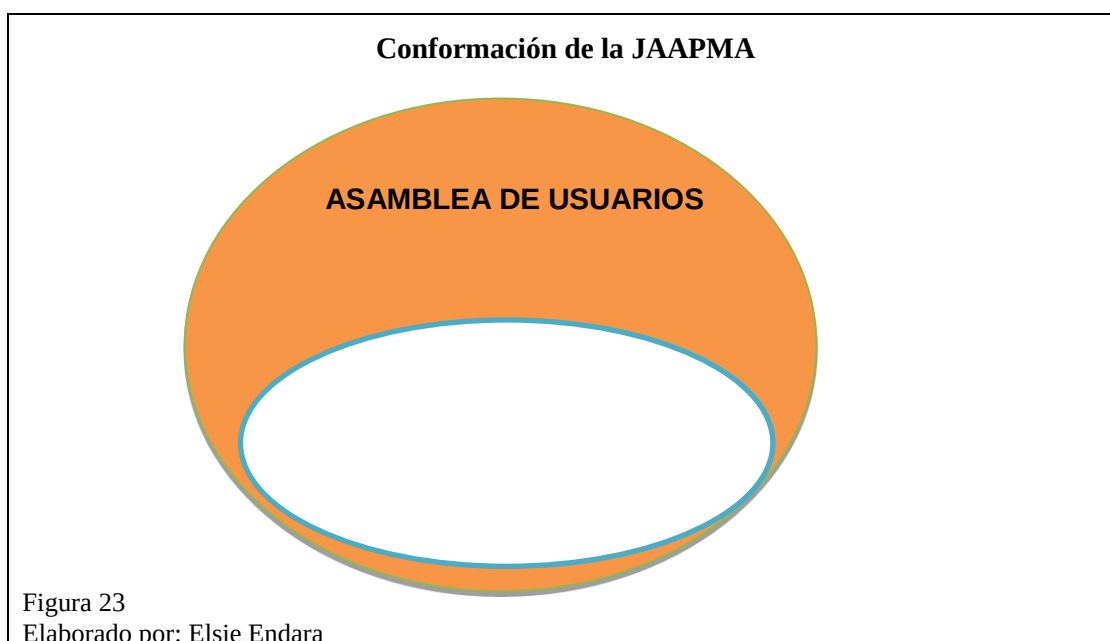
Para la aplicación de las encuestas conté con el apoyo de las tres mujeres de la Junta, quienes apoyaron en cada una de sus comunidades, a quienes se les pidió que es necesario conocer la visión de la comunidad, acerca de la relación que tienen con el

agua, y su percepción en relación con la participación de las mujeres en el proceso de la administración del servicio de agua potable, en la JAAPMA.

En el desarrollo de estas actividades estuvieron involucrados los dirigentes y los trabajadores de la Junta, quienes aportaron con las ideas que permitieron identificar si la JAAPMA, está preparada para asumir las acciones necesarias, que involucren la perspectiva de género en la gestión de la Junta.

4.1.3 Estructura y composición de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto

La Junta está conformada por la Asamblea General de Usuarios que son una persona natural o jurídica, pública o privada, que utiliza los Servicios de Agua Potable y/o Saneamiento. ((Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios PASS- EE Ecu 050-B, 2013)



Según el Reglamento interno que se basa en la Ley de Juntas, el Art. 8. La Asamblea General de Usuarios, es la máxima autoridad administrativa de la JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL MANGLARALTO y estará integrada por los usuarios que se encuentren en ejercicio de sus derechos dentro de la organización.

Mientras que la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto es una organización de 2do grado con una estructura administrativa, que está reglamentada por la Ley y el Reglamento interno de Juntas, con el fin de que la directiva, cumpla con los roles y funciones asignados por la misma.

4.1.4 Roles asignados por la Ley de Juntas a la Asamblea General de Usuarios

Según el reglamento interno de la JAAPMA se tiene lo siguiente:

Art. 9. La Asamblea General será presidida por el Presidente/a del Directorio y a falta de éste por el primer/a vocal. En caso de que por cualquier motivo no se encontraren presentes los directivos antes mencionados, presidirá la sesión el/la primer vocal. Como primer punto de la sesión, se analizará la ausencia de los directivos, a fin de que se resuelva al respecto. En caso de ausencia del presidente/a y/o el primer vocal se suspenderá la asamblea.

Art. 10. Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias.

Al analizar la conformación de la Asamblea general de usuarios, no se realiza una diferenciación de hombres y mujeres, que podrían ser jefas de hogar por tanto usuarias del servicio, es decir no se visibiliza a la mujer de forma diferenciada.

Art. 15. Los deberes y atribuciones de la Asamblea General son:

- a. Designar y posesionar legalmente al Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y tres vocales principales, además un Vocal principal con su respectivo suplente por cada sector comunitario que forman la JAAPMA (...)
- b. Remover a los miembros del Directorio que no están cumpliendo a cabalidad las funciones (...)
- c. Conocer y resolver las renunciaciones o ausencias definitivas del Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a, y los vocales, posesionando de ser el caso a los reemplazos respectivos, quienes asumirán las correspondientes funciones hasta la culminación del período que corresponda.
- d. Conocer, analizar, aprobar, desaprobado o censurar los informes de actividades administrativas, operativas, económicas y técnicas, que semestralmente se

- presentarán por escrito, tanto el Presidente/a como el Tesorero/a.
- e. Vigilar que se cumpla con las actividades administrativas, económicas y técnicas, por intermedio de las comisiones especiales designadas para el efecto.
 - f. Conocer y aprobar el plan tarifario para el pago de acuerdo a los requerimientos de la administración, Operación y Mantenimiento del Sistema.
 - g. Nombrar comisiones especiales, en caso se requiera (...)

4.1.5 Estructura



La estructura y forma de organización de la Junta se mantiene conforme dispone la Ley de Juntas. La directiva está formada por los representantes de cada una de las comunidades, que en este caso son 6 personas que representan a las 6 comunidades, entre las cuales 3 son mujeres por primera vez en la historia de la Junta.

4.1.6 Distribución del personal y sueldos

Tabla 18. Distribución y sueldos del personal

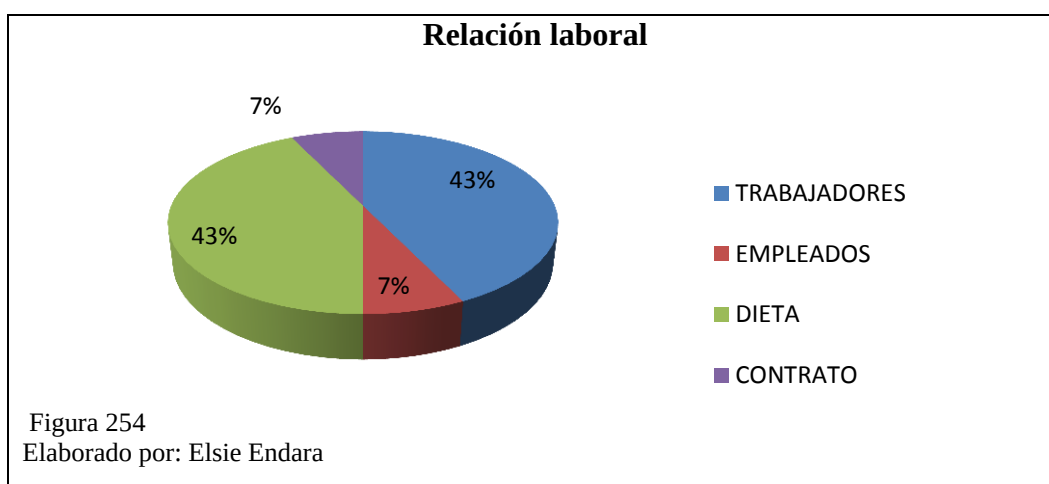
CARGO	NOMBRES	ACTIVIDAD	SUELDO
PRESIDENTE	ARMANDO RODRIGUEZ ORRALA	ADMINISTRACION DE LA JUNTA ENCARGADO DE GERENCIA	392
TESORERA	ANDREA MORALES APOLINARIO	ADMINISTRACION DE LA JUNTA	372
SECRETARIO	JORGE GONZALEZ YAGUAL	ADMINISTRACION DE LA JUNTA	372
1er VOCAL	YESENIA VICUÑA QUIRUMBAY	ADMINISTRACION DE LA JUNTA ENCARGADA DE BODEGA	372
2do VOCAL	RAUL BARZOLA DE LA CRUZ	ADMINISTRACION DE LA JUNTA ENCARGADO RECORRIDO	372
3er VOCAL	NARCISA MEDINA ALJANDOR	ADMINISTRACION DE LA JUNTA ENCARDA DE PERSONAL	372
OPERADOR	BLAS TOMALA PANCHANA	TECNICO DEL SISTEMA ENCARGADO DE LIB. BOLIVAR	430
OPERADOR	MAXIMO DE LOS SANTOS REYES	TECNICO DEL SISTEMA ENCARGADO DE MONTAÑITA- NUEVA MONTAÑITA	400
OPERADOR	MILTON TOMALA PANCHANA	TECNICO DEL SISTEMA ENCARGADO DE CADEATE-RIO CHICO - SAN ANTONIO	430
OPERADOR	JUAN DE LA ROSA CARVAJAL	TECNICO DEL SISTEMA ENCARGADO DE MANGLARALTO	430
GUARDIAN	MARIO DOMINGUEZ ROCAFUERTE	ENCARGADO POZO	130
CONTADOR	JIMMY REYES PITA	CONTABLE	340
RECAUDADOR	JAVIER YAGUAL MEJILLON	RECAUDACION	350
COMERCIALIZACION	MANUEL RODRIGUEZ		300

Elaborado por: Elsie Endara

4.1.7 Tipo de relación laboral con la Junta

La directiva de la Junta, tiene 14 personas entre directivos que son 6 y trabajadores.

Los trabajadores son contratados bajo el régimen del código del trabajo, el empleado que es el recaudador y el contador general tienen contratos temporales y están regidos por la LOSEP.



4.1.8 Distribución por sexo y nivel de instrucción

Tabla 19. Nivel de instrucción por sexo

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	SEXO		%		Total
	H	M	H	M	
Ninguno					
Primaria incompleta	5		38%		38%
Primaria completa		1		7,6%	7,6%
Secundaria Incompleta	4		31%		31%
Secundaria Completa		2		15,3	15,3%
Superior Incompleta					
Superior Completa con Título	1			7,6%	7,6%%
TOTAL	10	3	69%	31%	100%

Elaborado por: Elsie Endara

Del total de la miembros de la Junta, directivos y trabajadores el 69% corresponden a personal masculino y solamente un 31% a personal femenino.

Del personal femenino una mujer tiene educación secundaria, las otras dos tienen primaria incompleta.

En relación al nivel educativo, el 68% han completado la primaria y el 31% han terminado el colegio y solamente el Contador general ha terminado la Universidad.

4.1.9 Rango de edad del personal

Tabla 20. Rango de edad por sexo

Rangos	Número	
EDAD	H	M
20-30	1	
31-40	2	2
41-50	8	
51-60	1	
61 en adelante		
TOTAL	12	2

Elaborado por: Elsie Endara

De la totalidad de miembros de la Junta, el 57% de ellos tienen entre 41 y 50 años de edad y el 14% una edad comprendida entre 31 y 40 años. El 0,7% tienen una edad comprendida entre 51 y 60 años y el 0,7% oscilan entre 20 y 30 años de edad.

4.1.10 Espacio físico, procesos administrativos, equipos y materiales

La Junta Administradora de Agua Potable cuenta con un local propio, ubicado en la localidad de Manglaralto, este cuenta con espacios para recaudación bodega atención al cliente y sala de directivos que a su vez sirve de sala de sesiones.

La distribución física no es la más apropiada y las condiciones de las oficinas distan mucho de un lugar adecuado para cumplir la actividad de administrar el servicio de agua potable, la visión de la directiva es ampliar el espacio físico con el objetivo de crear nuevas áreas que sirvan para la gestión de la misma.

Todos/as los/as empleados/as realizan actividades propias e inherentes a su campo. Existe una nueva administración por el cambio de directivos, los empleados han tomado la iniciativa de reuniones que les permita planificar el trabajo en la JAAPMA.

La directiva ha venido siendo apoyada por funcionarios de la Subsecretaría de Agua Potable, al igual que la Escuela Politécnica del Litoral. Para establecer directrices y la ejecución de tareas que se deben llevar adelante.

En cuanto a la situación de los/as trabajadores/as se debe indicar que estos al momento no tienen contratos de trabajo que les permita legalizar adecuadamente su situación de dependencia con la junta Administradora conforme determina la normativa vigente del Ministerio Laboral.

El personal tanto directivo, administrativo y operativo cuenta con uniforme de trabajo como parte del cumplimiento de la normativa de seguridad industrial que indica el código laboral.

El cambio de directiva ocurrió el 6 de enero del 2013

Para el control y reposición de materiales se incluye la elaboración de comprobantes de ingresos y egresos, que permiten realizar los controles respectivos.

Según las necesidades de los usuarios, se realiza la compra para dotar de suministros materiales y herramientas procurando realizarlo de manera inmediata.

Los procedimientos establecidos para la reposición de materiales, incluye la petición de los operadores o administradores del sistema al presidente de la Junta quien

aprueba, o no, sin ajustarse a una planificación ni a un control del presupuesto correspondiente.

La Junta Administradora de Agua Potable, no cuenta con procesos informáticos que les permita registrar adecuadamente la gestión del servicio, el sistema comercial que dispone, no arroja información completa para la toma de decisiones y análisis de las mismas, tienen solo un sistema de registro de facturas del servicio, a esto se suma la poca capacidad instalada de computadoras que permita tener datos informáticos adecuados.

4.1.11 Situación financiera de la Junta Administradora de Agua Potable Regional Manglaralto

La comunidad reconoce la importante incidencia que tiene la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las personas. Sin embargo, el abastecimiento de agua potable en estas comunidades se presenta como un servicio marginal (comunitario), que a pesar de cubrir los costos, que demanda el servicio de agua potable, no se consigue, principalmente por la modesta capacidad que tienen esta administración para generar ingresos y lograr economías de escala:

- El sistema regional no cuenta con suficientes recursos humanos para garantizar la sostenibilidad de su sistema porque su base de acción no está en la planificación de un servicio que permita su sostenibilidad.
- La administración caracterizada por no planificar sino reaccionan ante problemas de averías o interrupciones en la dotación del agua, produce una débil administración.
- En efecto, no se proyecta como una Junta Administradora de Agua que prepare un plan de negocio u opere bajo principios empresariales.
- Esto origina que sus finanzas no sean optimas, si bien es cierto ha cubierto los costos del servicio, pero no ha podido financiar inversiones requeridas para poder mantener un sistema adecuadamente funcionando. Esta situación se debe principalmente al inadecuado establecimiento de retribuciones y/o tarifas que ha sido asumidas por la asamblea de usuarios sin un análisis tarifario previo que

permita planificar adecuadamente sus inversiones a corto y mediano y largo plazo.

- No existe un modelo regulatorio que incluya mecanismos efectivos para monitorear el desempeño, fijar tarifas y garantizar el cumplimiento de la normativa actual vigente; el rendimiento de cuentas y las fiscalizaciones correspondientes para poder evaluar la utilización de recursos económicos de la JAAPMA.

Por lo que se concluye que la provisión del servicio de agua potable Manglaralto, requiere de un modelo administrativo que fije las reglas de juego claras.

El análisis realizado a la JAAPMA a través de una matriz de problemas contribuyó a tener un enfoque claro de la problemática actual que tiene su administración.

4.1.12 Distribución de los usuarios del sistema de agua potable de Manglaralto

Tabla 11. Distribución de usuarios del agua potable

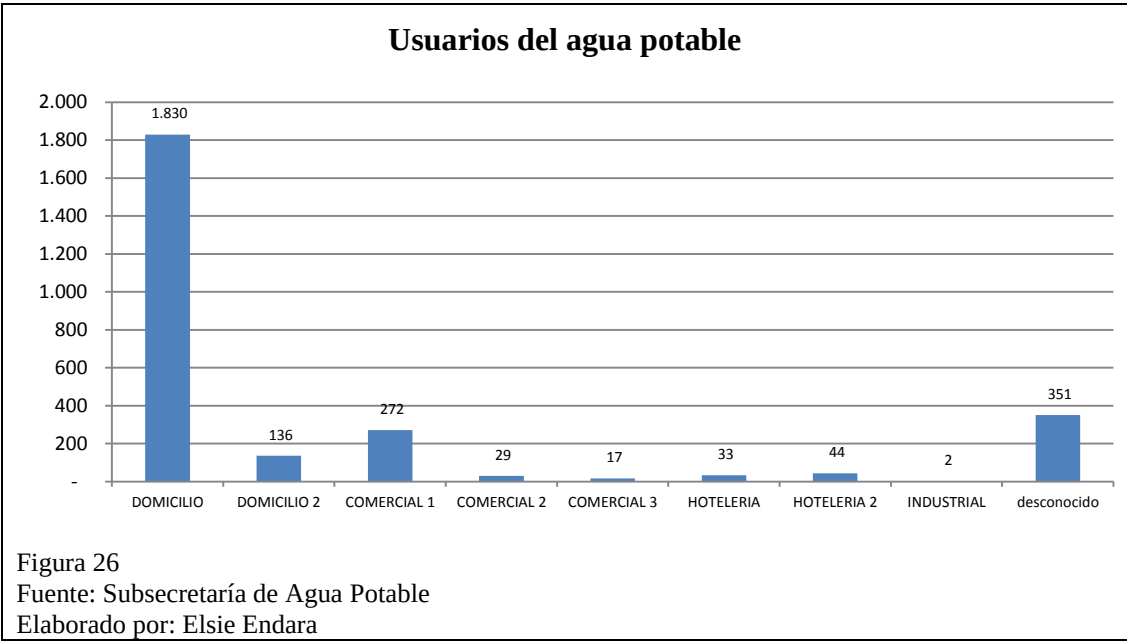
Población	N° de usuarios	N° habitantes	%
Montañita	674	3370	24.8
Manglaralto	562	2810	20.6
Cadeate	364	1820	13.4
Libertador Bolívar	508	2540	18.7
Nueva Montañita	250	1250	9.2
San Antonio	275	1375	10.1
Rio Chico	82	410	3.0
Total	2715	13575	100

Fuente: Junta Administradora de Agua Potable Regional Manglaralto, 2013

El sistema Regional Manglaralto al momento cuenta con 9 categorías de usuarios, las cuales se les aplica una tarifa diferenciada de acuerdo al uso del líquido, estas categorías están establecidas de la siguiente manera el 67% es decir 1830 usuarios tiene la categoría domicilio1, el 5 % está ubicada en la categoría domicilio 2 es decir

136 usuarios, el 10% corresponde a la categoría comercial 1 con un total de 272 usuarios, mientras que el 1.1% corresponde a la categoría comercial 2 con 29 usuarios, la comercial 3 tiene 0.6% del total de usuarios/as registrados esto es 17, otra categoría es la hotelería con un promedio porcentual de 1.2% lo que significa un promedio total de usuarios de 33, la categoría hotelería 2 cuenta porcentualmente con 1.6% de usuarios dándonos un total de 44 usuarios/as, y por último la categoría industrial que apenas cuenta con 2 usuarios/as , es decir apenas el 0.1 %, hay un dato de usuarios no identificados que están en el orden del 12.9% equivalente a unos 315 usuarios.

Este desbalance en la distribución de usuarios/as nos hace pensar en un reajuste ajustado a un diseño catastral que defina un conjunto de categorías, registros y procedimientos que permitan identificar y localizar a los usuarios de los servicios con sus características particulares de uso del servicio.



4.1.13 Tarifas

Tabla 22. Categorías de cobro por el servicio de agua potable

CATEGORIA	TARIFA	ADICIONAL	M3
Domiciliaria	\$ 4.00	\$ 0.40	1 M3
Residencial*	\$ 5.00	\$ 0.50	1 M3
Lavanderías pequeñas	\$ 6.00	\$ 0.60	1 M3
Lavanderías grandes	\$ 7.00	\$ 0.70	1 M3
Tercera edad	\$ 2.00	\$ 0.40	1M3
Hoteles grandes	\$ 10.00	\$1.00	1 M3
Hostales	\$ 8.00	\$0.80	1 M3
Industrial**	\$ 12.00	\$1.00	1 M3

*Residencial: son las residencias que se usan en temporadas de playa

** Laboratorios de larvas

Fuente: Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento

La estructura tarifaria que tiene la JAAPMA consta de 8 categorías lo cual es realmente inmanejable las tarifas acorde a la ley deben reunir características de simplicidad, equidad, justicia y que cubran con los costos que demande la administración.

En tal sentido es necesario que unifique ciertas categorías que prácticamente son las mismas, el caso de los hoteles, se les ha categorizado en dos, hoteles grandes y hostales, por lo que se considera que se debe unificar en una sola categoría que se denomine productivo, el mismo caso con las lavanderías, se establece dos diferenciadas en grandes y pequeñas, a la cual se debe denominar categoría comercial, una sola categoría residencial en donde aglutine a lo que se denomina como domiciliaria y residencial, y por último la industrial que quedaría de la misma forma y adicionaremos la categoría oficial que son los centros educativos y establecimientos públicos.

4.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA JUNTA

4.2.1 Políticas de la Junta

La Junta está reglamentada por la Ley de Juntas del año 1979, todavía no se actualiza la Ley debido a que todavía no aprueban la Ley de Agua, que es la que rige la Ley ordinaria de las Juntas Administradoras de Agua Potable y en lo posterior será la que rige en el nivel político interno de la Junta, cuyas decisiones se basan en sus reglamentos.

La directiva requiere permanentemente de fortalecimiento y capacitación permanente para lograr los resultados, ya que la capacidad y el nivel académico es primaria en la mayoría de sus miembros, lo que les hace débiles para planificar y llevar a cabo la misión y objetivos, en la administración del agua potable.

4.2.1 Liderazgo

Por las características de la organización y su reglamentación, se ha adoptado un estilo de dirección vertical y centralizado en el presidente de la Junta, en donde confluyen la mayoría de actividades de dirección, control y toma de decisiones; sin complementarse la delegación de tareas y actividades a los otros directivos elegidos para la gestión del agua potable.

Esto se debe a un estilo de organización y reglamentación vigente desde el año 1.979, que es la Ley de Juntas Administradoras de Agua Potable en el Art. 13. Atribuciones del presidente: literal e “Dirigir y controlar la administración del servicio de agua potable y/o alcantarillado, de acuerdo con la asesoría técnica del IEOS, actual SENAGUA.

4.2.3 Nivel directivo

La directiva que conforma la Junta es representativa ente las 6 comunidades que las eligieron, cumplen con los principios de paridad de género, equidad y alternancia.

Las 3 mujeres integrantes de la Junta, fueron elegidas por las comunidades a las que representan Cadeate, Río Chico y San Antonio y pertenecen al nivel directivo de la JAAPMA, en el cual recae la responsabilidad de tomar decisiones concernientes a los objetivos, políticas y proyectos de la Junta, estos fueron elegidos democráticamente, mediante un proceso de elecciones que tuvo la participación de todos los usuarios del servicio en Asamblea general.

4.2.4 Nivel administrativo.

Realizan labores de orientación apoyo, seguimiento, control y ejecución de actividades específicas en recaudación, atención al cliente, contador, guardián.

4.2.5 Nivel operativo.

Realizar actividades de operación y mantenimiento a fin de lograr que los sistemas de impulsión, almacenamiento, desinfección, distribución se encuentren en buen estado de funcionamiento.

4.3 Procedimientos de la JAAPMA

Los procedimientos internos de la Junta de Agua Potable Manglaralto, son generalmente sin planificación, se trabaja conforme a las demandas y necesidades de las comunidades a las que abastecen de agua potable.

Los procedimientos formales son las reuniones de directorio y la Asamblea general de usuarios, los cuales cuentan con reglamentación que regulan las actividades de la Junta.

Otro de los procedimientos formales es cuando se realiza el proceso de elecciones de la directiva, donde intervienen los usuarios del servicio que son parte de las Comunidades beneficiarias existentes.

Con el objetivo de alcanzar una identidad propia de la Junta, el personal tanto directivo, administrativo y operativo, hombres y mujeres, cuenta con uniforme de trabajo como parte del cumplimiento de la normativa de seguridad industrial que indica el código laboral.

4.4 La división sexual del trabajo en la Junta

Mujeres y hombres trabajan para mantener a sus familias, pero su trabajo tiende a ser diferente en naturaleza y valor, según la cultura del lugar.

Estas diferencias son el eje de las relaciones de género, ya que la sociedad ha asignado diferentes papeles, responsabilidades, actividades y poderes a mujeres y hombres de acuerdo con lo que se considera apropiado, dando un valor social a cada actividad.

En el caso de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado, rige todavía la forma tradicional de la división sexual del trabajo, las mujeres de la Junta realizan únicamente actividades oficina o supervisión del sistema de agua potable, mientras es exclusivo de los hombres, la operación y mantenimiento del sistema.

En este marco, se analizó los roles asignados a las mujeres de la JAAPMA como integrantes de la directiva, donde las actividades de cada día demandan de un trabajo mayor a las 8 horas diarias. Este tiempo adicional en algunos casos, no se puede postergar porque incidiría en una falta de control de la gestión del agua potable, que abastece a las 6 comunidades. Además se evidencia la satisfacción en las mujeres de la Junta, al reconocer que su esfuerzo, suple las necesidades de agua potable en sus comunidades.

4.4.1 Actividades que realizan las mujeres en el control del servicio

Las actividades que realizan las mujeres generalmente son de apoyo y asistencia, la decisión está en el presidente. Casi nunca participan de actividades de operación y mantenimiento del servicio, esas actividades la realizan los operadores que son hombres. En ellas se cumple el triple rol: reproductivo, productivo y de gestión en la JAAPMA.

Esta forma de vida del grupo de mujeres, les ha dado mayor carga de trabajo en el hogar y en la Junta, motivo por el que en muchas ocasiones piden permiso o faltan al trabajo, para solucionar problemas del hogar.

Las mujeres de la junta, que actualmente son tres, cuando fueron posesionadas en sus cargos no tenían conocimiento de las actividades que debían desarrollar en la gestión del agua potable, 2 de ellas tienen educación secundaria completa, la otra tiene primaria incompleta, lo que hizo necesario que reciban capacitación y apoyo para desenvolverse en el trabajo, aumentando aún más sus responsabilidades diarias porque tenían que estudiar para mejorar el accionar en la Junta.

Una de las mujeres tiene un cargo de gran responsabilidad, siendo la Tesorera de la Junta; la segunda de ellas es la 1era vocal tiene asignada actividades de apoyo a la Tesorera y en ocasiones es la que debe reemplazar al presidente de la Junta cuando éste se ausenta.

La otra mujer es la 2da vocal según el reglamento interno de la Junta tiene como responsabilidades la promoción y educación de hábitos de higiene entre los usuarios para conseguir un buen uso y mantenimiento del agua potable y asistencia según las necesidades de la Junta.

4.4.2 Tipo de trabajo que realizan los hombres en el control del servicio

El cargo de directivo y de decisión recae en un hombre, que es el presidente y tiene responsabilidad de tomar decisiones concernientes a los objetivos, políticas y

proyectos de la Junta, representar jurídicamente y responder con la tesorera sobre el manejo y custodia de los fondos

Los otros hombres son los encargados del área financiera comercial y cobro en la ventanilla, y son quienes deben coordinar los gastos con la tesorera.

Para la operación, mantenimiento y buen funcionamiento del sistema de agua potable, están contratados 4 hombres en calidad de operadores quienes son los responsables de entregar el agua de buena calidad y cantidad a la población.

4.4.3 Remuneración del trabajo de las mujeres

Si analizamos comparativamente con la Ley de Juntas, en el Art. 7: “Los cargos directivos de la Junta serán honoríficos a excepción del tesorero, quien percibirá una remuneración acorde con las disponibilidades económicas de la misma y para lo cual será caucionado”

Sin embargo todos los miembros de la Directiva incluidas las mujeres reciben un sueldo equivalente al \$ 372,00, el presidente tiene un sueldo menor de \$300,00 y los operadores son quienes ganan más, \$382,00.

4.5 Implicaciones de la división del trabajo para lograr los objetivos en la gestión de la JAAPMA

El rol que tiene que cumplir todos los miembros de la Junta, están relacionados con los roles definidos en el reglamento interno, en el que la tesorera de la Junta y las otras mujeres, están subordinadas a las disposiciones del presidente de la Junta, quien decide lo que se debe hacer, lo que origina en ellas, inseguridad y limitaciones, además esta subordinación se constituye en ocasiones en una fuente de conflicto en la relación entre el presidente y las mujeres de la Junta, porque ellas están limitadas a tomar decisiones importantes y que han intentado hacerlo pero no son escuchados sus aportes.

Pero este estilo de dirigir la Junta viene desde el marco legal de la Junta, donde se entrega al presidente toda la autoridad para tomar decisiones. Lo que significa que las mujeres tienen limitación en ejercer el poder político.

4.6 Rol activo de las mujeres en la toma de decisión de la gestión y control del servicio de agua potable de la JAAPMA.

Las mujeres de la Junta de Agua Potable Regional Manglaralto pueden tener algún acceso a los procesos administrativos y políticos locales, pero poca influencia y control sobre la gestión del agua y las decisiones definitivas.

Según los significados de las siguientes categorías:

“Acceso significa tener la oportunidad de utilizar determinados recursos para satisfacer necesidades e intereses personales y colectivos”.

En el caso de las mujeres de Manglaralto, lo que requieren es tener acceso al servicio de agua potable que es administrada por la Junta, es decir, ampliar la cobertura del servicio para que todos y todas en igualdad de condiciones tengan agua potable.

“Control significa la posibilidad que tienen hombres y mujeres, de utilizar los recursos y tomar decisiones, de manera permanente, sobre la aplicación de los mismos. Es decir e poder que tienen la directiva de la Junta para decidir sobre el uso o el resultado de los recursos con los que cuentan.

Este control que la directiva de la Junta realiza, todos los miembros de la directiva en un mayor o menor grado, aportan con su trabajo en la administración del servicio para beneficio de la población de las 6 comunidades a quienes dotan del servicio de agua potable.

4.6.1 Recursos a los que tienen acceso mujeres y hombres

Toda la directiva de la Junta, hombres y mujeres, tienen acceso al recurso económico que es el resultado de recaudar dinero por el servicio de agua potable que prestan en las comunidades.

Los miembros de la directiva de la Junta tienen acceso a las decisiones que benefician a las comunidades que reciben el servicio, tiene acceso al recurso humano que son el personal operativo y administrativo de la Junta.

El acceso a los recursos tecnológicos, que son los sistemas contables y el sistema de agua potable, solamente los hombres tienen acceso, tal es el caso del contador y recaudador que tienen acceso al sistema contable, y los operadores tienen acceso al sistema que es manejado por ellos.

En el caso de la capacitación, todos tienen acceso a los programas de capacitación que la SENAGUA realiza para fortalecer la capacidad instalada de la Junta.

4.6.2 Recursos sobre lo que tienen control los hombres y las mujeres

Solamente el presidente de la Junta que es un hombre, tiene el control en el manejo económico y comercial, aunque es la tesorera la responsable de los recursos, debe ser coordinado con el presidente.

Los hombres tienen el control sobre el recurso humano, que son el personal encargado del sistema de comercialización y facturación del servicio de agua potable y control sobre el sistema de agua potable que es operado por hombres.

Las mujeres tienen control en la enseñanza a la comunidad, escuelas y colegios, sobre el cuidado y uso del agua potable.

4.6.3 ¿Cómo puede contribuir un proyecto para aumentar el acceso y control de los recursos por parte de las mujeres?

Los proyectos siempre han contribuido en el desarrollo de las habilidades de las mujeres en las distintas actividades que tienen, como es el caso de mujeres que se beneficiaron y tuvieron experiencias exitosas en otras Juntas de agua potable, donde las mujeres son parte del Desarrollo Local, porque recibieron capacitación parte de los proyectos financiados por organizaciones internacionales, quienes transfirieron las enseñanzas y aprendizajes de transversalización de género en el sector hídrico.

La ampliación de la cantidad de agua potable, mediante la construcción de un sistema de agua potable, contribuye al acceso del recurso de agua a todos los habitantes de las comunidades de Manglaralto, tanto en calidad y cantidad de agua.

El acceso se relaciona con la cobertura del servicio de agua potable, es decir que mientras más mujeres accedan al servicio de forma equitativa en relación a los hombres aumenta el beneficio a las mujeres de las comunidades que reciben el agua potable.

Por otro lado, el acceso de las mujeres que son directivas de la Junta se refiere al acceso a las decisiones importantes que se hacen en la Junta frente al reto que constituye la administración del servicio de agua potable.

Para ello es necesario conocer la problemática que se desarrolla en la gestión de la administración del servicio de agua potable, que en muchas ocasiones son producidos por terceros.

4.7 Análisis de los problemas internos de la JAAPMA

En un taller con todo el personal de la Junta, se logró identificar los problemas y las soluciones posibles. A los problemas identificados, se los calificó de la siguiente forma:

(1) = mayor impacto (2) = mediano impacto (3)= bajo impacto

Para el análisis se seleccionó solamente los problemas más importantes que involucran a la comunidad en la gestión de la Junta.

Problema 1: Poca capacidad de reservorio de agua en épocas altas.

Causas: Los Cortes permanentes de energía eléctrica, por parte de la Empresa Eléctrica CENEL, afecta el bombeo permanente de agua a las comunidades.

Soluciones: Solicitar a la Empresa CENEL el cambio de cables de alta tensión y realicen mantenimiento permanente
Adquirir un generador eléctrico
Construir un reservorio con mayor capacidad

Problema No. 2 Derroche de agua de la población

Causas: Poco control de la Junta en la facturación
Comunidad no cumple con el pago
La Junta no tiene mecanismos de medición de la satisfacción de usuarios
Personal de la Junta no tiene suficiente capacitación

Solución: Ubicar en las oficinas de la JAAP un buzón de quejas de los usuarios para conocer y atender sus necesidades reales
Dotar de medidores nuevos a los usuarios

Suspender servicio cuando la comunidad no paga, esto
contempla la Ley de Juntas
Elaborar un Plan de promoción y concienciación comunitaria
Capacitación a los dirigentes y operadores de la Junta

4.8 Usos y aprovechamiento del agua potable en las comunidades (Manglaralto, Cadeate, Río Chico, Montañita, Libertador Bolívar y San Antonio)

Para contar con información real, se aplicó una entrevista semi estructurada a un grupo de mujeres y a los líderes de las comunidades, para conocer su percepción acerca de la gestión del agua potable y participación de las mujeres en las decisiones de la JAAPMA.

La entrevista fue atendida por mujeres, debido a que ellas son quienes permanecen en las casas cuidando de los niños o en los quehaceres del hogar, y encontramos que hay un porcentaje alto de jefas de hogar donde los niños que son el 36,4% de la población, dependen de ellas.

Cabe mencionar que la cumbre de Río y la Declaración de Dublin, reconocen que la participación y gestión comunitaria son esenciales para la sostenibilidad de los proyectos rurales de agua potable y saneamiento.

Así también las Naciones Unidas, diseñó los “Objetivos de Desarrollo del Milenio- ODM- para luchar contra la pobreza de las mujeres” fomentando la participación en condiciones de igualdad.

Con estas premisas, se realizó una investigación en las 6 comunidades, sobre las formas de organizarse y su relación entre las comunidades y participación en la gestión del agua potable, obteniéndose lo siguiente:

Organización: La dirigencia de las comunidades es asumida por los hombres quienes son los que toman decisiones en representación de todos. Están legalmente constituidas regidas por la Ley de

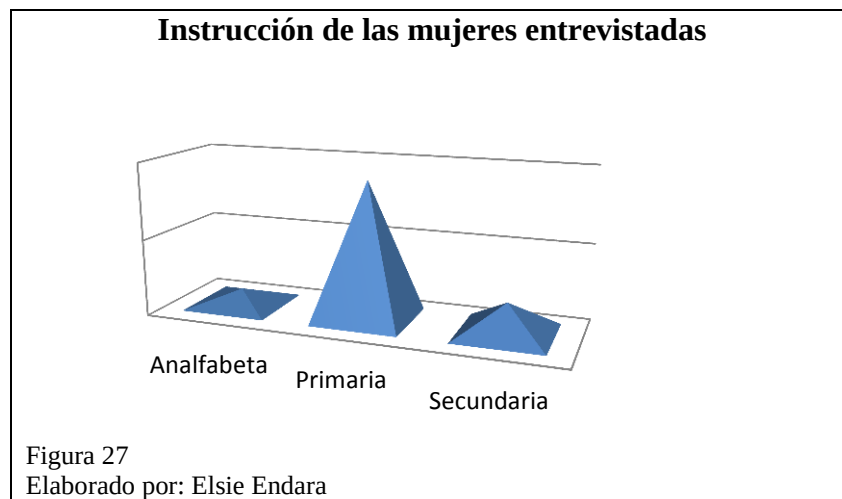
Comunas, pero débiles en sus procedimientos y fuertes cuando se unen para obtener el bien común.

Son organizaciones de 1er grado y se han formado con el objetivo de llevar adelante las actividades de las comunidades, tienen una oficina con un computador que facilita las convocatorias y asuntos relacionados con la comunidad.

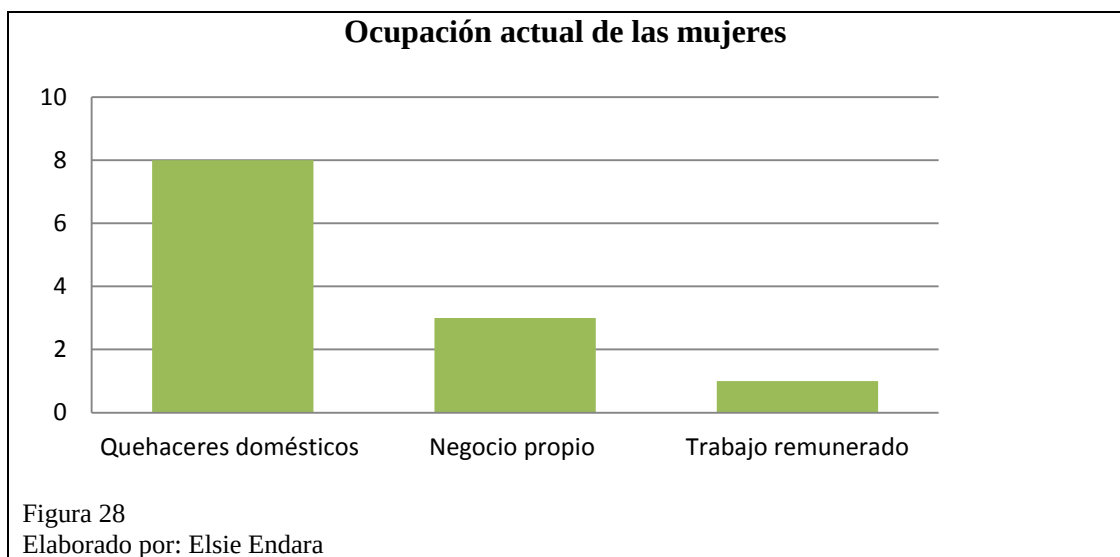
Participación: La participación gira en torno a cubrir las necesidades de los servicios básicos. Es necesario el compromiso de la gente para la provisión de agua potable y en el caso de Manglaralto, no hay suficiente participación de las organizaciones locales y grupos de interés, para ir de la mano con la Junta y promover la sostenibilidad necesaria para una buena autogestión.

Cogestión: Los dirigentes de las Comunidades se comunican con la población en reuniones informativas, en Asamblea General, utilizando el perifoneo y parlantes, para informar asuntos relacionados con el agua potable y saneamiento, pero no hay compromiso con la gestión del servicio de agua potable. Generalmente la demanda del servicio de agua potable, está dada por hombres, son ellos quienes representan a las comunidades y familias.

Equidad de género: Las mujeres asisten para ser informadas, pero no tienen voz, solamente cuando son elecciones de representantes de las comunidades participan con el voto.



El grupo de mujeres a quienes se las entrevistó dijeron no tener disponibilidad de tiempo y recursos para estudiar, motivo por el que tienen un nivel de instrucción como demuestra el siguiente gráfico.



Las mujeres de las comunidades investigadas se casan en edades tempranas, donde comienzan a ejercer el rol de madres y esposas dedicadas al cuidado de los niños y de la casa, mientras los hombres tienen el rol social de sustentadores de la familia, para lo cual trabajan y se trasladan fuera de sus comunidades donde están sus trabajos.

Temores de las mujeres

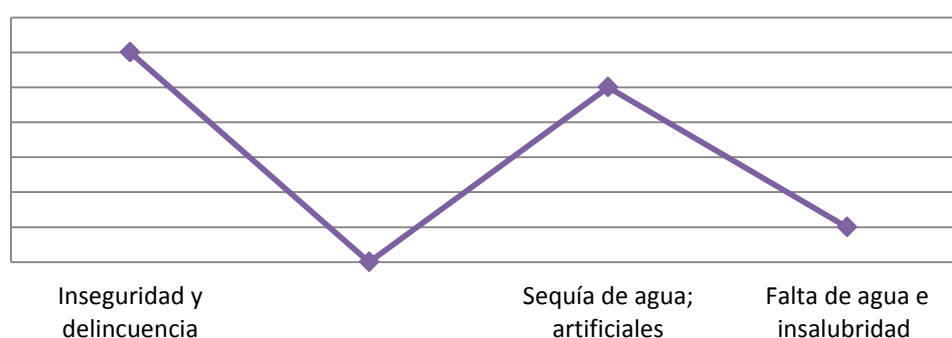


Figura 29
Elaborado por: Elsie Endara

La inseguridad es uno de los mayores temores de las mujeres que viven en la localidad, sobre todo en las comunidades cercanas a la comuna de Montañita, donde dicen que se ha incrementado del número de personas inconscientes que consumen alcohol, drogas y también el descuido de las playas donde queman la basura, deteriorando el medio ambiente.

La sequía o falta de agua es otro temor que permanece en las mujeres que son quienes se relacionan con el agua diariamente, demostrando temor de la carencia del líquido vital y de que éste sea de mala calidad, como lo demuestra el siguiente gráfico, cuando se les pregunto acerca de la calidad de agua que llega a sus casas.

Percepción de la calidad del agua

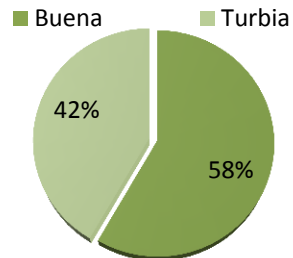


Figura 50

Elaborado por: Elsie Endara

En relación a la percepción de la calidad del agua, las entrevistadas opinaron que sienten que el agua es turbia y en ocasiones sienten el cloro muy fuerte.

Algunas mujeres de la comunidad opinan que la Junta Administradora de Agua Potable, JAAPMA, debería preocuparse por mejorar el tratamiento que le dan al agua, con el fin de que ésta tenga un buen sabor ya que en ocasiones la sienten mala.

Participación en la gestión - mujeres y hombres-

- Operación del sistema, excavación y extensión de redes
- Cobro de facturas y atención al cliente

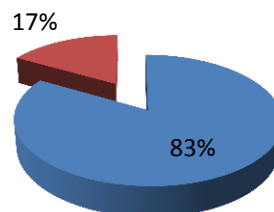
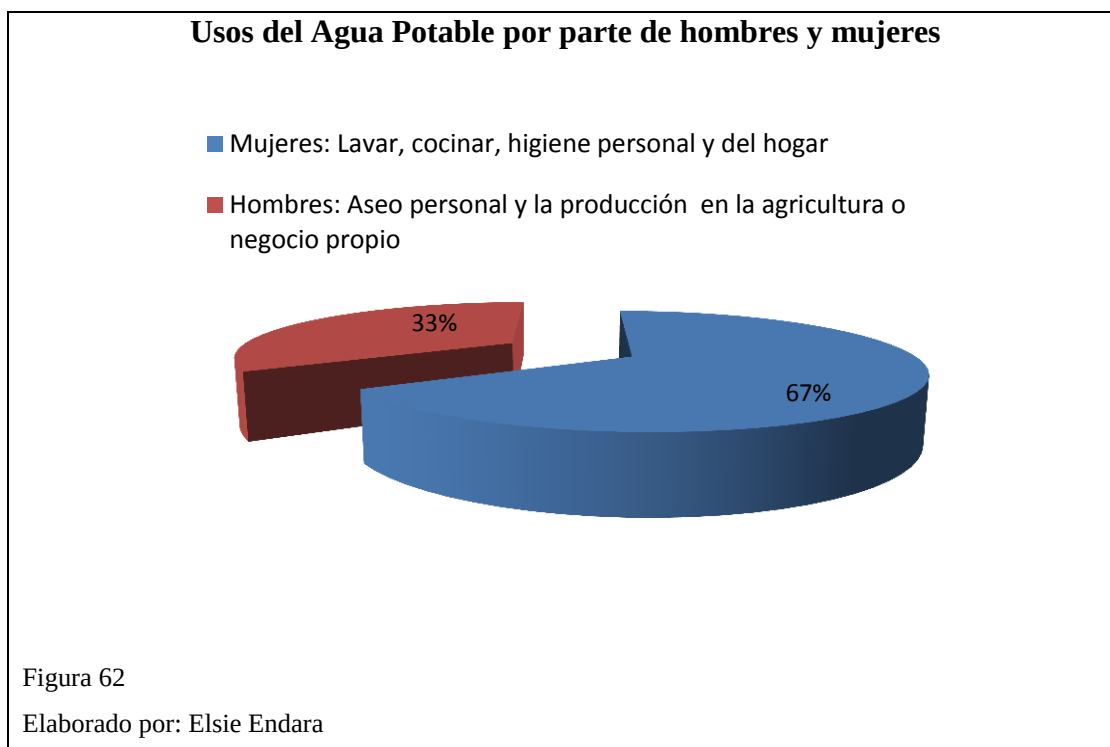


Figura 31

Elaborado por: Elsie Endara

La percepción de la comunidad en torno a la participación de las mujeres y hombres en la administración del servicio de agua potable, es de que las mujeres participan solamente un 17% en actividades de operación y mantenimiento del sistema,

extensión de redes de agua, excavación etc., actividades que en un 83% o más lo hacen los hombres y que se consideran actividades propias de los hombres.



Los hombres y las mujeres de las 6 comunidades usan el agua en sus viviendas de la siguiente manera:

Las mujeres realizan el uso reproductivo: Este uso se caracteriza por el uso del agua en la higiene del hogar, alimentación, lavado de ropa.

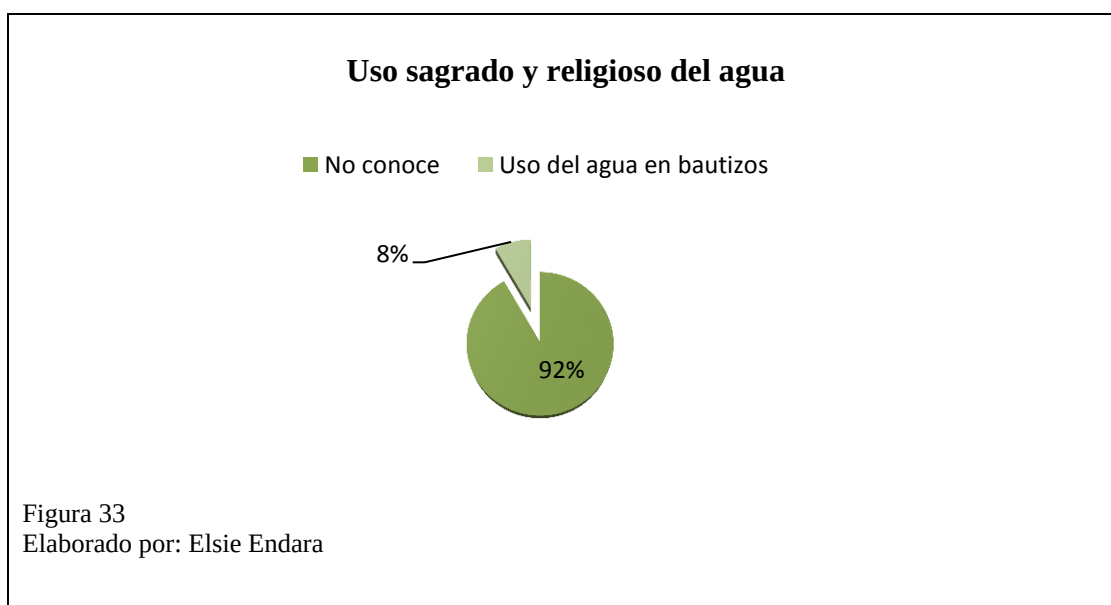
Los hombres realizan el uso del agua en el aseo personal y el 10% de los entrevistados realizan el uso productivo, que se caracteriza por el uso para generar producción o negocio propio que le sirve para la subsistencia de la familia, como es el caso de dos entrevistadas, que tienen una panadería y un huerto en la casa, generando ingresos para la subsistencia del hogar.

En relación al uso comunitario, dijeron que pocas veces en el año realizan trabajos comunales como mingas, por lo que no es característico de esa zona.

El sistema de agua potable está diseñado para cubrir el fin reproductivo de las 6 comunidades que pertenecen a la regional Manglaralto, que se benefician del servicio de agua potable, ningún sistema de agua potable en el país, se asocia a fines empresariales.

En las comunidades arriba mencionadas, el consumo de agua es diferente entre los hombres y las mujeres quienes son las que más consumen, los hombres consumen menos que ellas.

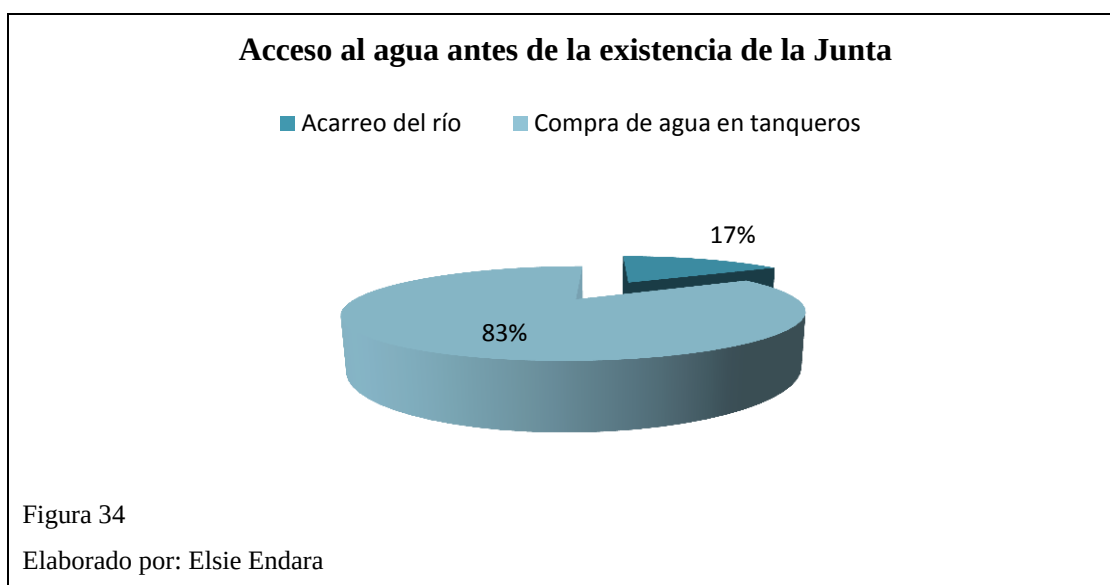
La relación de la mujer con el agua es más frecuente debido a que ella usa el agua para el aseo personal y del hogar, para la alimentación y uso de letrinas, porque son ellas y los niños quienes están más tiempo en la casa y cumplen el rol reproductivo del hogar.



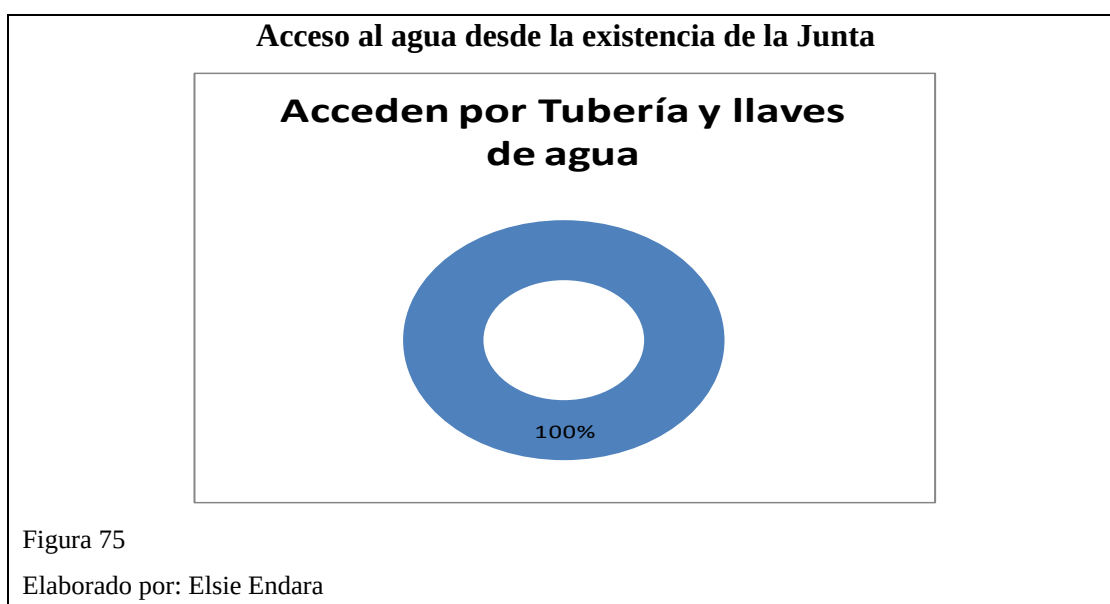
El agua destinada para reuniones sagradas y ritos religiosos es la que se usa en la iglesia, cuando la bendicen para bautizar a los niños y agua bendita que usan en las misas. No se conoce otra forma de utilizar el agua para ritos sagrados.

Sin embargo, para las mujeres que solían lavar la ropa en el río, el agua representaba momentos de relax y mucho disfrute, un alto porcentaje de mujeres entrevistadas dijeron extrañar lavar la ropa en el río, que fueron las mejores experiencias con el

4.9 Calidad del acceso al agua potable en las comunidades



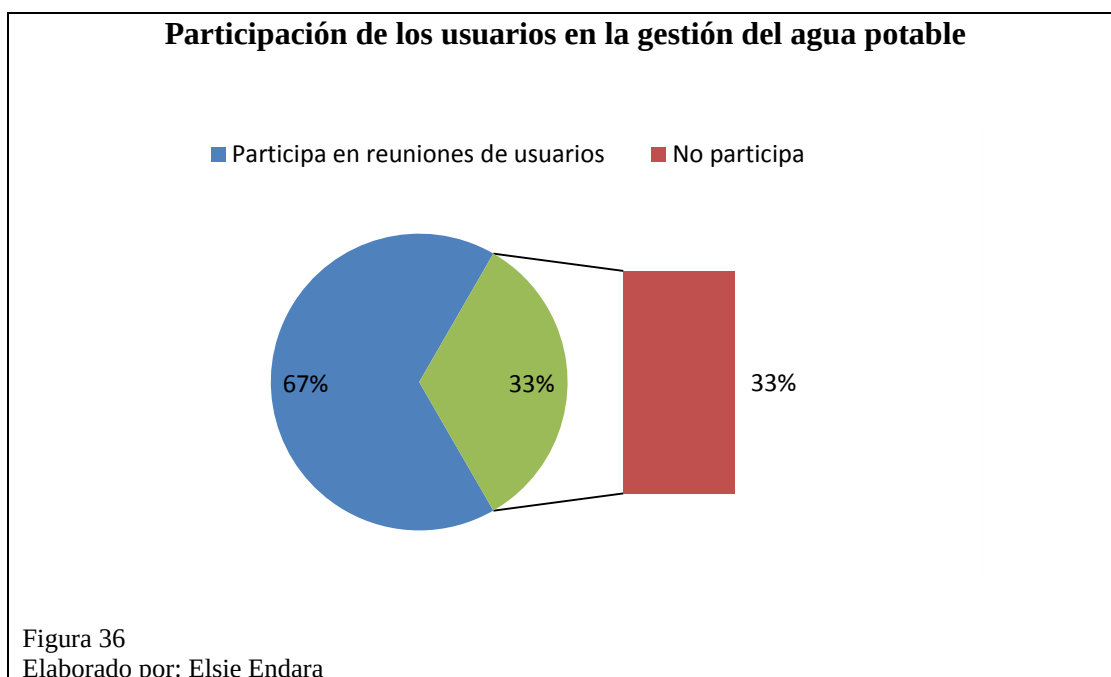
Hace mucho tiempo debían sacar agua de los pozos y llevar en barriles que eran cargados en burros para trasladar a sus casas, otras veces tenían que comprar tanqueros de agua que les resultaba mucho más costoso que la tarifa que pagan hoy y usaban más tiempo por las largas distancias que acarreaban el agua.



Actualmente acceden al agua por medio de las tuberías que llegan a sus casas, sin embargo, la calidad del acceso al agua potable sufre de altos y bajos en la medida que hay ocasiones que tienen discontinuidad en el abastecimiento del servicio, debido a cortes de energía eléctrica que se mencionó en la identificación de problemas de la Junta, que por fallas de la Empresa Eléctrica de Santa Elena y en la actualidad por la sequía de la zona, que son factores externos a la administración de la Junta.

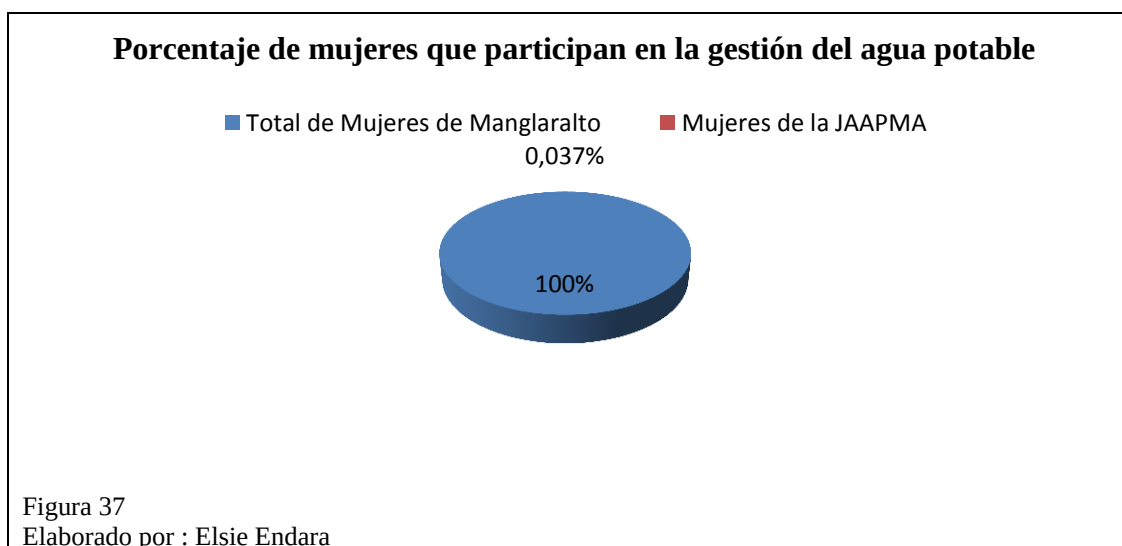
Hombres y mujeres de las comunidades que reciben el agua potable de la Junta de Manglaralto, están contentos del beneficio de tener agua en sus casas mediante las tuberías, durante todo el día.

4.10 Participación de las mujeres de las comunidades en la gestión del agua potable



Las mujeres de la comunidad, solamente asisten a las Asambleas generales de usuarios, su participación se reduce a recibir información en las Asambleas, pero ellas no se involucran en la gestión del servicio que la JAAPMA realiza.

Los usuarios cuando se reúnen en Asamblea general que es la máxima instancia de decisión, donde participan hombres y mujeres, son los hombres quienes asisten con voz y voto, deciden sobre cualquier asunto de la Junta, mientras que las mujeres en su mayor parte asisten para informarse sobre el progreso y avance de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto y otro grupo de mujeres que son el 33% no participan nunca.



El número de mujeres que forman parte de la Junta son 3, si analizamos su participación en relación con el número total de mujeres que existen en Manglaralto que son 14.312, se escogió el número de mujeres en edades mayores a los 20 años, que pueden acceder a la vida laboral, que son 8.102 mujeres, con el fin de analizar el porcentaje de mujeres que participan activamente en la gestión del agua potable, frente al universo existente y como resultado se tuvo que las 3 mujeres que trabajan en la JAAPMA representan el 0,037% de todas las mujeres de Manglaralto.

Esto significa que no hay una representatividad de mujeres en la gestión del agua, por eso se puede ver en el gráfico, que la participación de las mujeres en la directiva

de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto, es cero en relación con la totalidad de mujeres locales, lo que invisibiliza los esfuerzos que ellas realicen.

Por otro lado, en las encuestas realizadas a la comunidad, responden que el rol de la mujer en la gestión de la Junta es activa y de permanente apoyo a las comunidades a las que pertenecen, pero evidencian que no son ellas quienes deciden en el control del agua, están subordinadas a las decisiones del presidente.

Otro punto que se preguntó fue en relación la percepción de la comunidad acerca del sabor del agua, la cual recibe tratamiento con cloro, tarea que realizan los operadores de la Junta. La respuesta por parte de la comunidad demuestra poca aceptación del sabor del agua debido a que lo sienten salada, la comunidad la siente amarga, dicen que no es dulce.

En general el sabor del agua con cloro no tiene aceptación en el área rural, y esto se puede comprobar con las investigaciones que se han realizado en el sector de agua y saneamiento alrededor de la calidad del acceso a los servicios.

Conclusiones

La Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Manglaralto, en su directiva participan tres mujeres que fueron elegidas en un acto democrático, enmarcado en la Ley de elecciones de la Junta y respaldado por el Consejo Nacional Electoral, cumpliendo con la Constitución y las leyes nacionales sobre esta materia.

Se logró conformar una Junta con equidad, paridad y alteridad, lo que le da legitimidad y representación ante las comunidades.

La Ley de Juntas que es el marco legal sobre el que se organiza la Junta, no contiene el componente de equidad de género.

Las relaciones entre los miembros de la Junta son inequitativas y resquebrajadas.

Existe la posibilidad de cambiar las circunstancias y abrir camino para que las mujeres accedan a la toma de decisiones, siendo elegidas como presidentas de la Junta Administradora de Agua Potable de Manglaralto.

Las mujeres de la Junta, no obstante de ser participativas en las tareas diarias, son discriminadas y no asumen la responsabilidad de implementar normas que favorezcan su participación en la toma de decisiones sobre el control y la gestión misma de la Junta.

En la comunidad existe una gran cantidad de mujeres que trabajan en empleos informales, con la consiguiente falta de prestaciones y seguridad laboral.

Se evidencia que los puestos en niveles más altos siguen obteniéndolos los hombres, siendo la diferencia abrumadora.

El acceso de las mujeres al proceso de desarrollo es lento.

Recomendaciones

La gestión comunitaria debe incorporarse y ser más empoderada con el Desarrollo Local en igualdad de condiciones y de responsabilidades.

Se debe iniciar un fuerte proceso de capacitación en temas que generen un cambio de actitud en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres de la Junta.

Mejorar el acceso de hombres y de mujeres al servicio (calidad del acceso)

Se debe fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las mujeres a nivel comunal a través de un programa de capacitación que incluya temas relacionados con motivación, violencia, igualdad de derechos, democracia, participación y control social, en igual condición que los hombres.

Que las mujeres de la Junta asuman su inclusión y se constituyan en agentes de cambio a nivel local, que sean promotoras y educadoras de otras mujeres.

Que se incorpore la equidad de género en la gestión de la Junta, promoviendo la igualdad entre los hombres y las mujeres con respecto al acceso, al control y a los beneficios sobre los recursos del agua

Incorporar en el marco legal Ley de Juntas Administradoras de Agua Potable y reglamento interno de la Junta, la equidad en las relaciones de género.

Las mujeres de la comunidad, deben crear espacios donde se manifieste la igualdad y oportunidades a mujeres como corresponsables y beneficiarias del servicio de agua potable, garantizando opciones al poder político local, y control de los recursos satisfaciendo las necesidades encontradas.

La Asamblea de usuarios debe incorporar la participación de las mujeres con voz y voto.

Reforzar el liderazgo de género en el sector hídrico, mediante capacitación en temas que se requiere y sobre enfoque de género, sistematizando las experiencias y desarrollando guías metodológicas y legales de género.

Nombrar y asignar personal con conocimiento técnicas participativas en las instituciones del sector hídrico y capacitar a los técnicos existentes, en igualdad de género.

Incorporar la perspectiva de género en los términos de referencia de los proyectos encaminados al sector hídrico.

Impulsar dentro de la comunidad la conformación de directivas y grupos de operadores del sistema con paridad de género.

Involucrar a mujeres y hombres del grupo beneficiario, en la gestión hídrica como promotoras y promotores; así como, en agentes multiplicadores del sector.

Proporcionar iguales oportunidades de formación y promoción tanto para mujeres como para hombres.

Se debe establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión sobre los resultados previstos.

Se debe establecer una herramienta que procure medir y desarrollar indicadores de gestión sobre la materia.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comité de usuario/as

Son formas de organización de carácter cívico y comunitario, en las que un grupo de ciudadanos y ciudadanas, ejercen el control social y la vigilancia sobre instituciones que prestan un servicio público. El trabajo de los Comités de usuarios y usuarias influyen en las decisiones y conductas de los funcionarios e instituciones públicas para mejorar las condiciones del ejercicio de derechos y prestación de servicios

Personas usuarias/os

Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que utiliza alguno de los servicios de agua potable y/o saneamiento. (Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios PASS- EE Ecu 050-B, 2013)

Prestadores de servicios comunitarios de agua potable y saneamiento

Iniciativas comunitarias para encargarse de los servicios de agua y saneamiento para las poblaciones donde están asentadas. Según la Ley de Juntas Art. 1: “Son entidades de derecho público con suficiente y necesaria autonomía, para cumplir las funciones de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales donde fueren creadas” (Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios PASS- EE Ecu 050-B, 2013)

Proyecto de agua potable y saneamiento

Son los proyectos que comprenden el diseño y construcción de los servicios de agua potable y/o saneamiento

Paridad de género

Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias de decisión de las instituciones y organizaciones

Análisis de género

Busca documentar y comprender los roles, Responsabilidades e identidades de mujeres y hombres en un contexto dado. Los temas claves incluyen: a) división del trabajo tanto para las actividades productivas como reproductivas; b) acceso y control sobre los recursos y beneficios; c) factores sociales, económicos y medioambientales que influyen en los dos primeros temas; d) la capacidad de toma de decisión.

Condición de las mujeres

Este concepto alude al contexto material que define la situación de las mujeres: pobreza, falta de acceso a la educación, falta de capacitación, excesiva carga de trabajo, etc. En general, los proyectos dirigidos a atender las necesidades prácticas de género mejoran la condición de las mujeres

Género

Son características sociales aprendidas. Es una construcción social, que define comportamientos, características, atributos, y expectativas a las personas, en función de su sexo. Así, de manera tradicional se ha asignado atribuciones, roles y responsabilidades diferenciadas a los hombres y a las mujeres.

Sexo

Son las características biológicas dados por los genes

MED Mujeres en el Desarrollo

Mujeres en el Desarrollo; “MED Enfoca a las mujeres como la causa de los problemas; propone que la mejora de las condiciones de vida de la mujer y su incorporación en el mercado laboral solucionarán los problemas de equidad”.

GED Género en el Desarrollo

El GED Enfoca la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, como un factor que limita el desarrollo económico, político y social; plantea la equidad como un derecho humano.

Equidad

Equiparación de condiciones y de igualdad de oportunidades. Parte del reconocimiento de las condiciones desiguales existentes en sectores, regiones, comunidades, grupos sociales, personas, propendiendo a la igualdad de oportunidades.

Ética

Todo acto realizado por el ser humano con libertad, voluntad y conciencia y basados en valores y principios que buscan el bien común.

Roles de género

Aquellas responsabilidades asignadas por la cultura y consideradas apropiadas, para hombres y para mujeres. Los roles pueden ser reproductivos y productivos.

Roles productivos

Roles y responsabilidades relacionados a la producción de bienes que pueden ser cambiados real o potencialmente en el mercado.

Producción de subsistencia

Actividad productiva realizada en el entorno de la vivienda, destinada a generar recursos económicos a las familias para su subsistencia y no para obtener ganancias. Ejemplos: ordeñar leche y venderla; hilar y tejer; sembrar y cosechar en la huerta; hornear y vender pan; preparar comida para vender; entre otros.

Condición

La condición es el conjunto de circunstancias materiales de los hombres y las mujeres. Las condiciones de vida derivan de la satisfacción de las llamadas necesidades prácticas, tales como alimento, vivienda, educación y salud (higiene y saneamiento). Los proyectos que llevan abastecimiento de agua y servicios de saneamiento a las comunidades están dirigidos a mejorar las condiciones de vida, de salud y de saneamiento de hombres y mujeres².

Posición

La posición social está definida por los recursos y las oportunidades que hombres y mujeres tienen para ejercer su capacidad de influencia social y política. Un análisis de la posición social, reflejará las relaciones de poder y de control entre hombres y mujeres y, por ende, las desigualdades entre ellos.

La posición también está relacionada al grado de satisfacción de las necesidades estratégicas, o aquellas provenientes de la discriminación de hombres y mujeres en cuanto a decisión política, institucional, comunitaria y familiar.

Acceso y control de recursos

Capacidad de acceder a recursos (educativos, económicos, políticos, naturales) necesarios para el desarrollo humano. Control se refiere a la capacidad de decidir a beneficiarse de esos recursos

Políticas públicas

Las políticas públicas son todas las acciones que hace o deja de hacer la administración pública para lograr el bien común. La elaboración de políticas públicas atraviesa por distintas fases: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación: Estas fases constituyen el ciclo de lo público. De acuerdo con la ley

² Vitoria – Gasteiz; Guía Metodológica para integrar perspectiva de Género en los proyectos y programas de Desarrollo

ecuatoriana, el sector público debe garantizar la participación de la ciudadanía en todo el ciclo de las políticas.

Ciudadanía

Se habla de ciudadanía cuando las personas establecemos una relación individual o colectiva con el Estado, para el ejercicio de derechos y responsabilidades. El ejercicio de la ciudadanía lleva implícito la búsqueda de iguales oportunidades para todos y todas, así como la participación responsable en la esfera pública.

Las asambleas ciudadanas

Son espacios para la organización de personas, que se establecen con base en intereses comunes, y que tienen como objetivo dialogar y negociar con las autoridades y los gobiernos, para obtener atención a sus necesidades e intereses, y asegurar el buen gobierno de los asuntos públicos.

Audiencia pública

Espacios para atender peticiones o fundamentar decisiones

Cabildos populares

Es un mecanismo de participación que puede organizarse en cualquier localidad, para realizar sesiones públicas. Estos Cabildos son de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Control social

Es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas quienes, a través de un real proceso de involucramiento y participación ciudadana, controlan la gestión de lo público y fiscalizan los asuntos de interés público, mediante la aplicación de una diversidad de instrumentos y mecanismos.

Corrupción

Es la acción u omisión cometida por una autoridad pública, un servidor público, o una persona natural o jurídica privada que maneja fondos públicos o presta servicios públicos, para beneficiar ilícita o ilegítimamente, intereses particulares, en desmedro del interés público.

Cultura

Construcción simbólica y construcción social. Como construcción simbólica, la cultura produce un conjunto de símbolos, asumidos por un grupo de personas que representan su existencia social, mantienen y recrean sus relaciones, discursos, normativa y producciones, es un “dispositivo imaginario simbólico que permite la inserción del sujeto en el mundo de la vida”.

Como construcción social es una categoría construida socialmente según el momento histórico que vive un grupo humano determinado y que determina su forma de ser y estar en la sociedad.

Empoderamiento

Proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven. El empoderamiento implica que las personas se informen y sensibilicen sobre la problemática de su entorno para que, de esta manera, fortalezcan el ejercicio de sus derechos, el control de los recursos públicos, la toma de decisiones y participen en el cambio de situaciones que afectan a la comunidad.

Participación ciudadana

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos

públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Rendición de cuentas: Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión. Tiene como propósitos: someter a evaluación la gestión pública, prevenir actos de corrupción, y mejorar la gestión de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.

Veeduría ciudadana

La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos, desarrolle actividades o presten servicios de interés público.

LISTA DE REFERENCIAS

- Albuquerque, F. (2003). Curso sobre Desarrollo Local OIT: Estrategias para el desarrollo económico local. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- Alvarado, D. (2013). "Ficha Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres:.
- Arnstein, S. R. (1969). "A Ladder of Citizen Participation" . JAIP.
- Arocena, J. (1997). Lo global y lo local en la transición contemporánea, en cuadernos CLAEH. Montevideo.
- Augusto, F. (1995). Acao Local: a nova política da contemporaneidade, Agora/Instituto de Política. Basilia.
- Barquero, V. (1998). Desarrollo Local. Una estrategia de creación de empleo. Madrid: Pirámide.
- Boisier, S. (2005). Desarrollo Local ¿De qué estamos hablando?
- Boisier, S. (1999). El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico, en Estudios Sociales. Santiago de Chile: C.P.U.
- Cerbino, M. (2001). "Culturas juveniles: cuerpo, música, sociabilidad y género".
- Comisión de Transición hacia la igualdad de Género. (2010). *Diagnóstico del estado de situación de las mujeres ecuatorianas*.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS. (2013). www.cpccs.gob.ec/?mod=glosario.
- Coraggio, J. L. (2006). Acerca de algunas relaciones entre teoría y la práctica del Desarrollo Local, Universidad y Desarrollo Local, Aprendizajes y desafíos UNGS/Prometeo. Buenos Aires.
- Coraggio, J. L. (1996). Economía urbana, la perspectiva popular:. Quito- Ecuador: Abya Yala-Flacso-ILDIS.
- De la Cruz, C. (1998). "Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo". Navarra: EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer. C/ Manuel Iradier, 36. 01005 Vitoria-.
- Elena, C. P. (2012). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Manglaralto.
- Federico, B. (1995). Territorios de la Globalización nuevos procesos y estrategias de desarrollo. *Prisma No 4* .
- Graciarena, J. (1995). El Estado Latinoamericano en perspectiva.

Hábitat-GWA, O. (2013). *Cuando el Agua fluye hacia las mujeres, Enseñanzas y aprendizajes de la transversalización de Género en el sector Hídrico*. Río de Janeiro: Global Bissines Imagen Corporativa .

Hart, R. (1993). "La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica" UNICEF Oficina Regional de América Latina y el Caribe. Bogotá-Colombia.

Hopenhayn, M. (1988). La participación y sus motivos, en *Acción crítica*, . Lima: CELATS.

http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia. (Marzo de 2012). Recuperado el 15 de abril de 2014, de violencia.

Jiménez, F. (2009). *Propuestas teóricas Historia de la Familia en la España Moderna*.

José, A. (1999). Por una lectura compleja del actor local en los procesos de globalización; En *Desarrollo Local en la globalización*. Motevideo: CLAEH.

Lechner, N. (1995). El debate sobre Estado y Mercado. En E. Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Nueva sociedad No 121.

Manglaralto, G. A. (2011-2016). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* . Santa Elena.

Máquez, J. (2005). *Fundamentos del Desarrollo Local, Maestría en Desarrollo Local. Estrategias territoriales y ambientales UIA* . Huelva España.

Max Neef, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y reflexiones*.

Ministerio de Salud Pública y Fiscalía General de la Nación. (13 de septiembre de 2012). *Convenio de cooperación interinstitucional en el Ministerio de Salud Pública y la Fiscalía General de la Nación No 000094*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Muñoz, O. H. (2005). *Comportamiento de la Economía y del mercado de trabajo en Colombia durante el período 1950-2005*.

Ortiz, S. (1999). *Ciudadanías emergentes. experiencias democrática de Desarrollo Local*, COMUNIDEC. Quito-Ecuador : Abya Yala.

Prats Catalá, Joan. (1997). "Gobernabilidad Democrática en la América Latina y El Caribe.

Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios PASS- EE Ecu 050-B. (2013).

Saneamiento, S. d. (2013). (Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios PASS- EE Ecu 050-B. Quito.

Saneamiento, S. d. (2013). (Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios PASS- EE Ecu 050-B. Quito.

SENPLADES. (2013-2017). "Plan Nacional del Buen Vivir . 34.

Sergio, B. (1998). Post scriptum sobre el desarrollo regional. Modelos reales y modelos mentales, ILPES.

Soto, N. E. (2002). *Género en el sector Agua y saneamiento de la Región Andina, Hallazgos recomendaciones y propuesta estratégica*. Lima : Luis Pérez Albela Fernández.

Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento. (1995). "Guía de operadoras y operadores de los sistemas de agua potable.

Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento. (2003). "Política Nacional de Agua y Saneamiento. *Decreto Ejecutivo No 2766 R.O. y R.O. No 629* , 5.

USAID Ecuador, O. I. (2013). *Manual de Concursos de mejores prácticas de sostenibilidad en organizaciones prestadoras de servicios de agua potable y alcantarillado*. Quito: OIM Ecuador.

Vachon, B. (2001). El Desarrollo Local, reintroducir lo humano en la lógica de desarrollo, teoría y práctica. Gijón- España.

Varas, A. (1997). "Democratización y políticas públicas" en Urzúa R. Santiago de Chile: Cambio Social y políticas públicas. Centro de Análisis de políticas públicas- Univ. Chile.

Ventura, J. E. (2003). Democratizando el presupuesto público, presupuesto participativo, metodologías y herramientas al alcance . Perú: CARE.

White, S., & Gasser, M. (2001). Local economic development: a tool for supporting locally owned and managed development processes that foster the global promotion of decent work, departamento de Creación de Empleo y Desarrollo Empresarial de la OIT. Ginebra.

www.undp.org.mx/desarrollohumano/eventos/images. (enero de 2013). Recuperado el 2014

